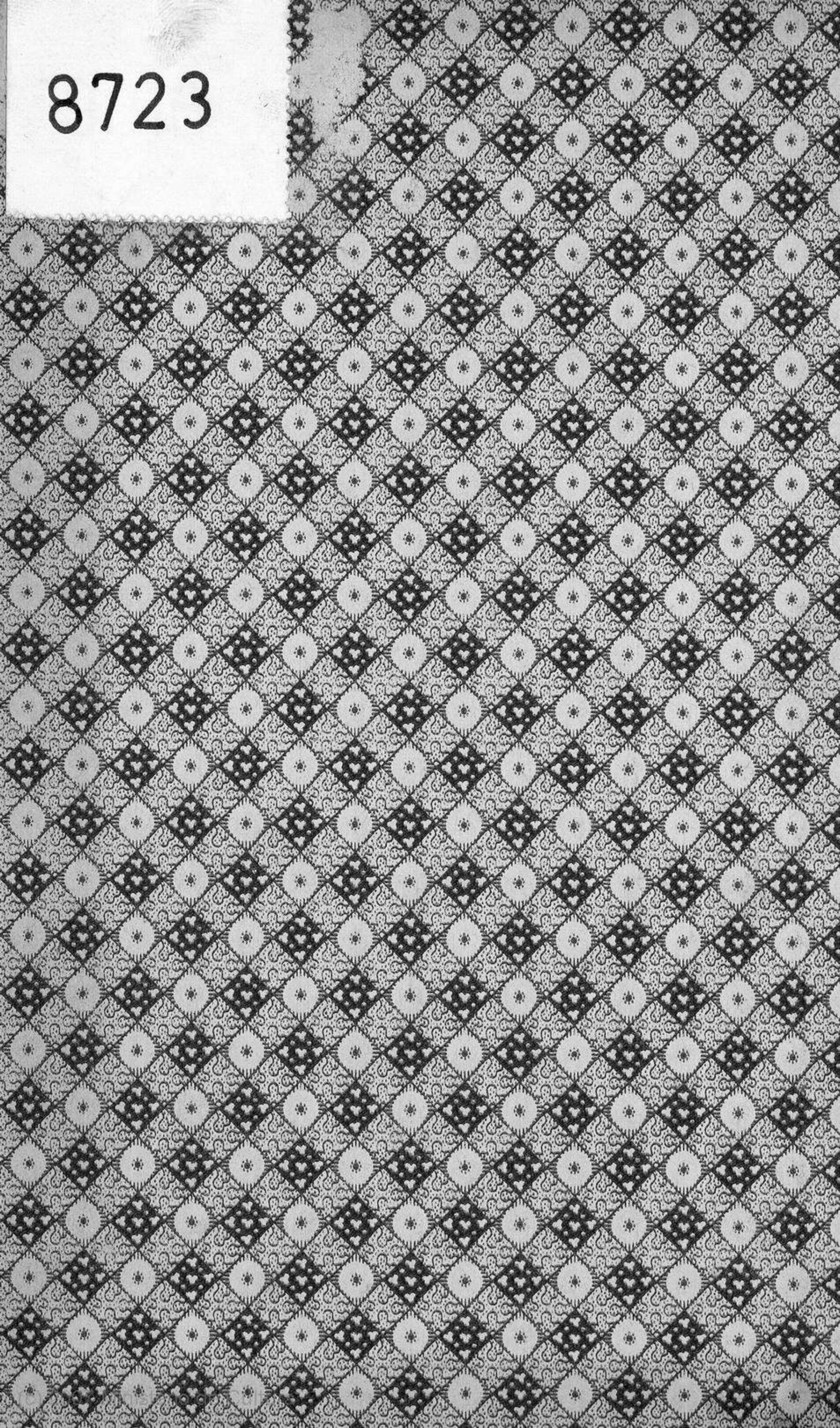
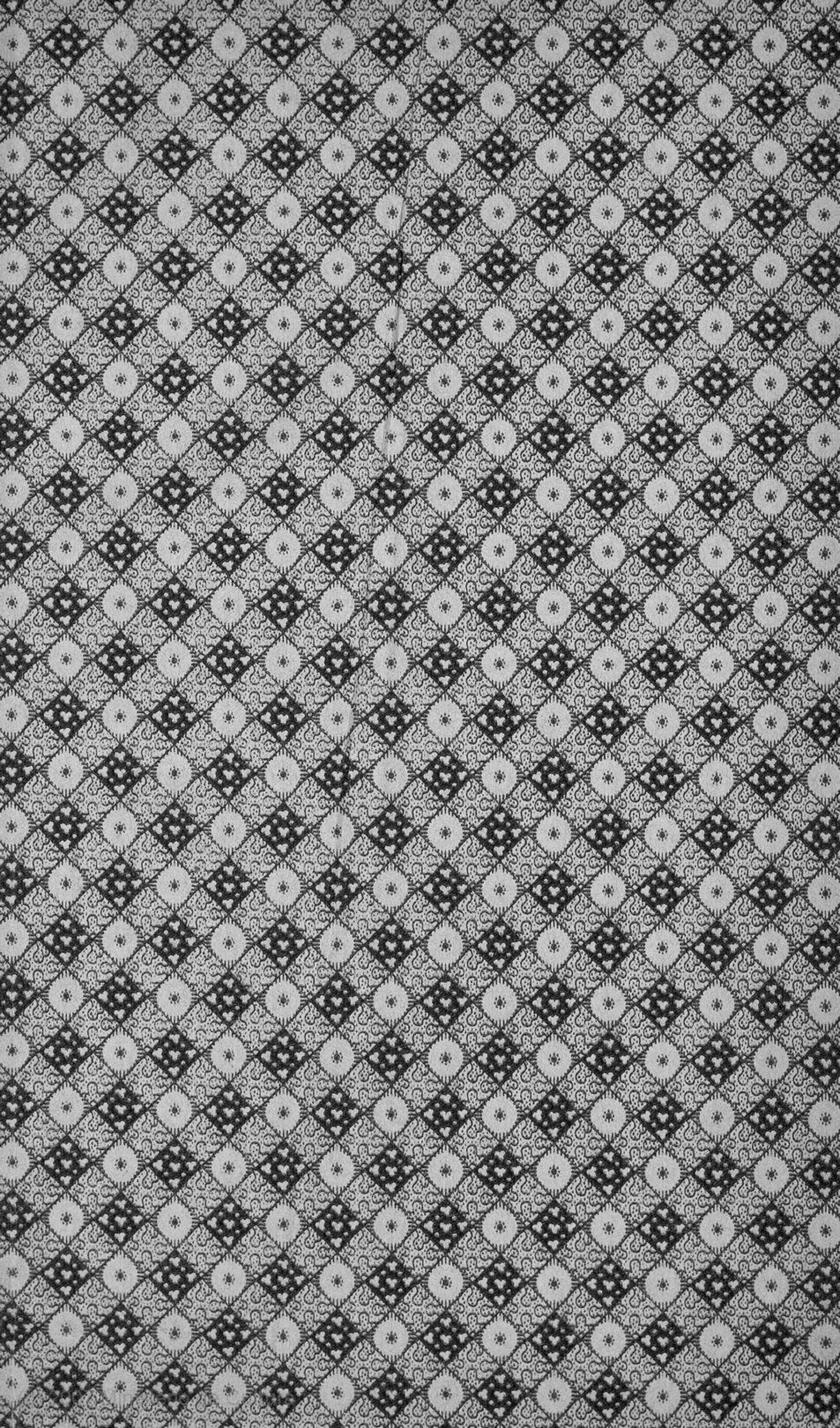




8723





8423

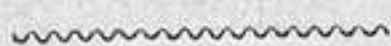


GUIA DEL VIAJERO
EN
LEON Y SU PROVINCIA,

POR

P. POLICARPO MINGOTE Y TARAZONA.

Catedrático numerario por oposicion.



Premiada en público concurso
por la Sociedad Económica de Amigos del
País de Leon, é impresa á expensas
de la misma.



LEON:—1879.

Establecimiento tipográfico de MIÑON;

SUCESOR,

Máximo Alonso de Prado.

ENCUADERNACION
de
MARCOS FERNANDEZ
portales de la Catedral
núm. 8, Leon.

El autor se reserva todos los
derechos que le concede la ley.



*Acreedores son á la gratitud del país
cuantos trabajan en esclarecer su pasado,
y en determinar sus necesidades y aspira-
ciones del presente, á fin de mostrarle su
mas acertado derrotero para el porvenir.*



JUICIO DEL JURADO.

Aceptado por los que suscriben el honroso cargo que la Sociedad Económica de Amigos del País de Leon se sirvió conferirles en 2 de Febrero último, de censurar las obras que se presentáran al Concurso público abierto por la misma, y publicado en 1.º de Marzo, para obtener una GUIA DEL VIAJERO EN LEON Y SU PROVINCIA, han examinado con toda la detencion debida, la única que, segun la Sociedad se sirvió participarnos en comunicacion de 1.º de Noviembre, se presentó en el indicado Concurso, bajo el Lema «*Acreeedores son á la gratitud del país cuantos trabajan en esclarecer su pasado, y en determinar sus necesidades y aspiraciones del presente, á fin de mostrarle su más acertado derrotero para el porvenir*» y que es un cuaderno manuscrito compuesto de trescientas páginas, que empieza con las pa-

labras «*Fundada la Ciudad de Leon*» y concluye con las «*divorum plurimorum*» dividido en diez capítulos; el primero con el epígrafe «*Etimología del nombre Leon etc.*» y el último con el de «*Castillos de la Provincia etc.*»: cuyo libro, según nuestro parecer unánime, se ajusta estrictamente al programa formulado para el Concurso, llena perfecta y cumplidamente el tan importante como loable objeto que la Sociedad se propuso, y será, sin duda alguna, bien recibido por las personas ilustradas de la Provincia.

En esta convicción lo juzgan digno del premio ofrecido, y lo proponen para esta honrosa distinción, felicitando al propio tiempo á la Sociedad por su oportuno y patriótico pensamiento, de que tanto beneficio puede reportar el País.

Leon 18 de Enero de 1879.—*Juan Puyol y Marin, Presidente.*—*Patricio de Azcárate.*—*Juan L. Castrillon.*—*Hipólito Casas y Gomez de Andino, Secretario.*

CAPÍTULO I.

Etimología del nombre Leon.—Blasones de la Provincia y del Municipio.—Situación astronómica.—Límites.—Constitución geológica.—Sistema orográfico.—Sistema hidrográfico.—Rios: el agua como fuerza motriz.—Canales y Lagos.—Aguas minero-medicinales.

~~~~~

Fundada la Ciudad de Leon hácia el año setenta despues de J. C. por los legionarios de la *VII gémina*, conservó en su forma nativa el nombre que á sus fundadores plugo imponerle, que fué el propio de la Legion, hasta que por efecto de las vicisitudes que desde el siglo XII hubo de sufrir el lenguaje pátrio, del ablativo latino *legione* se formaron sucesivamente las palabras romanceadas, legion, leion y *leon*; y aún le trasmitió con estas mismas variaciones al reino cristiano más importante de la Edad-média, como consecuencia de haber sido nuestra Ciudad desde García I hasta Fernando III el Santo, glorioso conquistador de Córdoba y Sevilla, la metrópoli de tan vasto estado, y como tal, su único centro militar y político.

Un leon rojo, coronado y rapante sobre cam-



po de plata, constituye el escudo provincial y, excepcion hecha de la corona, el privativo de su primer municipio; no faltando quien remonte su origen hasta los tiempos del heróico defensor de Covadonga: como mas verosímil admitimos la opinion de Moreno de Vargas, que le atribuye al rey Alfonso VI, llamado el de Toledo; pero sea de ello lo que quiera, y aun prescindiendo de los leones que se ostentan, entre otros, en los escudos de Zaragoza y Pamplona, nunca podrá dudarse que este blason, juntamente con el castellano, se impuso con razon al de la madre Pátria, como en testimonio de las pasadas grandezas, y para evidenciar el valor, la generosidad y la nobleza de los leoneses.

Forma parte la provincia de Leon de la zona septentrional en su region média, al N. NO. de la península Ibérica, hallándose comprendida entre los  $42^{\circ}4'$ —y  $43^{\circ}6'$  de latitud Norte y los  $0^{\circ}56'$ — $3^{\circ}37'$  de longitud Occidental, contada desde el meridiano de Madrid.

Confina al Norte con la de Oviedo, sirviéndoles de límite en casi toda su estension la divisoria de la cordillera Pirineo-Occeánica, esto es, desde el Puerto de Arcenorio hasta el de Ancares, pues solo los Ayuntamientos de Posada de Valdeon y Oseja de Sajambre, quedan enclavados dentro de la misma cordillera, aunque en su vertiente septentrional.



Al Oriente, con la de Lugo, siendo también el límite entre ambas la divisoria de la cordillera que, de las dos en que la Pirineo-Oceánica se divide en el citado Puerto de Ancares, corre hacia el SO.

Al Sur-Oeste, con la de Orense desde el término jurisdiccional del Ayuntamiento de Oencia, en que termina la anterior, hasta Peña Trevinca, que separa las aguas de los ríos Sil y Duero.

Al Sur en toda su extensión, con la de Zamora, siendo la divisoria entre ambas, la que, arrancando de la terminación de la anterior, baja por la Sierra de la Cabrera formando el límite meridional de la cuenca del Eria; y que cortando este río un poco más abajo de San Esteban de Nogales, el Órbigo cerca del Puente de la Vizana, el Esla al Sur de Varriones y el Cea más allá de Valderas, puede considerarse terminada en los confines del territorio de este Ayuntamiento y el de Villanueva del Campo.

Al Sur-Este, con la de Valladolid en la distancia que media desde este último punto hasta el mojón de Rebollar, en que se tocan las tres provincias de León, Valladolid y Palencia.

Al Este, con Palencia, cuyo límite marcha desde dicho mojón por el valle del Sequillo que corta tres veces; toma luego la divisoria de este río con el Pisuerga, é internándose por algún trecho en su vertiente derecha, vuelve á



tomar la divisoria del mismo lado en el monte del Rio-Camba, para abandonarla en San Pedro de Cansoles, desde cuyo punto continúa por la vertiente izquierda del Valderaduey y atraviesa la cuenca del Vosandino, yendo á terminar en Peñaprieta, cerca del Puerto de San Glório.

Al Nor-Este, con la de Santander en la corta estension de veinte kilómetros, que aproximadamente median desde el extremo Norte de su límite con Palencia, á las Peñas de Europa (1).

Una estensa faja en la region del Norte, ceñida por la cordillera de los Pirineos Occéánicos y sus estribaciones meridionales hasta casi el interior de la provincia, correspondiendo al límite con las vecinas de Oviedo, Lugo, Santander y Palencia, pertenece principalmente á la formacion *calizo-sedimentaria* de la época *carbonífera*, en la cual abundan las calizas dolomíticas, y constituye por decirlo así, el terreno mas importante de la série geológica á través del prisma económico-industrial, dada la abundancia del precioso combustible que encierra. Tambien se encuentra en varios puntos, entre otros, en la cuenca del Esla subiendo desde Riaño por las demarcaciones de la Puerta, Escaro, Buron, Lario y Maraña hasta el puerto de Tarna, el terreno *devoniano* donde los Paleontólogos hallaron en otras comarcas los primeros restos de vertebrados.

La ligera reseña que, al fijar los límites de



esta provincia, hicimos de las cordilleras que la circundan por el Norte y Oriente, anuncia ya el trazado general de su sistema orográfico, faltándonos para completarlo, en cuanto lo consiente un trabajo de esta índole, indicar que en toda la parte Oriental se desprenden de la cordillera Pirineo-Oceánica, en dirección del Sur, diferentes estribaciones que dejan entre sí fértiles vegas y valles, que á su vez constituyen las cuencas de los rios que las riegan; y que deprimiéndose paulatinamente vienen á desaparecer todas casi á la altura de la Capital, donde empieza el Páramo ó parte llana de la provincia: de la misma cordillera se desprende en Cueto-Albo un ramal que, dirigiéndose al Sur-Oeste, forma con la continuacion de aquella y con la que marca la divisoria de Lugo, arriba citada, la cuenca del Sil y sus numerosos afluentes, que constituyen la comarca denominada el Bierzo.

Las principales alturas que presentan las cordilleras descritas, algunas de las cuales tocan á la region de las nieves perpétuas, son: los *Picos de Europa* en el confín del Ayuntamiento de Posada de Valdeon con las provincias de Oviedo y Santander; *Pico Espigüete* (2.433 metros sobre el nivel del mar) en la divisoria con Palencia; *Peña Corada* (1.832) á la izquierda del Es-la, poco antes de que este rio salga á la ribera; *Peña Prieta*, (2.529); *Huevo de Faro* (1.958); *La Pajarina*, *Peña Ubina* (2.300), *Peña Rubia*



(1.930) y *Pico de Miravalles* (1.939), todas en la cordillera Pirineo-Oceánica; y las de *el Suspiron*, *el Teleno* (1.900), *Peña Negra* y *Peña Trevinca*, en el ramal que separa el Bierzo.

Sus depresiones mas notables son: los puertos de *San Glório* y *Panderuelas* que dan paso desde los Ayuntamientos de Boca de Huérgano y Posada de Valdeon al territorio de Liébana en la provincia de Santander; el de *Arcenorio* desde cuyo punto forma curva la divisoria hácia el Sur hasta volver al puerto de San Glório, dejando en la vertiente septentrional los dos Ayuntamientos aludidos, que se comunican con Valdeburon por el puerto de *Ponton* que da paso á la carretera de Rivadesella á Sahagun; los de *Tarna*, *San Isidro*, *Vegarada*, *Piedrafita*, *Pajares*, *Ventana*, *Mesa*, *Sómiedo* y *Leitariegos*, estos últimos juntamente con el de *Arcenorio*, en la divisoria de Astúrias; los de *Ancares* y *Piedrafita* en la de Lugo, y el de la *Magdalena* y los de *Manzanal* y *Foncebadon* en la cordillera que separa la parte occidental del partido de Murias de Paredes y el Bierzo del resto de la provincia.

Hidrográficamente, puede considerarse dividida en tres cuencas principales; la central ó del *Esla*, la occidental ó del *Sil* y la oriental ó del *Cea*.

Nace el *Esla* en el extremo septentrional del valle denominado Valdeburon, cerca del puerto de Tarna, y corriendo hacia el Sur con una li-



gera pero constante inclinacion al Oriente, riega el término de los Ayuntamientos de Maraña, Acebedo, Buron, Riaño, (donde se le une el *Yuso*, que baja de tierra de la Reina), Salomon, Villayandre, Cistierna, Cubillas, Gradefes, Villasabariago, Mansilla de las Mulas, Villanueva de las Manzanas, Campo de Villavidel, Cabrerros, Fresno de la Vega, Valencia de Don Juan, Castrofuerte, Villaquejida y Cimanés de la Vega; corta despues la provincia de Zamora, y va á entregar sus aguas al Duero mas abajo de aquella ciudad.

No tiene afluente ninguno de importancia por la izquierda dentro de la provincia, puesto que el *Cea*, único que por esta parte recibe, se le une fuera de ella: los principales de la derecha son: el *Porma*, que nace en el Ayuntamiento de Lillo, en el puerto de San Isidro, y despues de recoger en Barrio de Ambas-aguas el *Curueño*, que baja del de Vegarada por la ribera á que presta su nombre, se le reune cerca de Villarroaño en el Ayuntamiento de Villaturiel; el *Torio* y el *Bernesga*, que viniendo respectivamente de La Mediana y del puerto de Pajares, por las riberas de este mismo nombre, confunden sus corrientes cerca de Leon, y van á desaguar al Esla en el territorio de Vega de Infanzones; el *Órbigo*, que toma este nombre despues de haberse reunido en uno solo los de *Luna* y *Omaña* un poco mas arriba de Llamas de la



Rivera, y luego de recibir en La Bañeza la corriente del *Tuerto*, que descende de las sierras de Igüeña, y engrosado con varios afluentes, entre ellos el *Duerna*, que baja de Pobladura de la Sierra, va á desaguar en él fuera de la provincia.

Nace el *Sil* en Laceana, y despues de regar los términos del Ayuntamiento de Villablino y Palacios del Sil, ambos del partido de Murias de Paredes, penetra en el de Ponferrada para atravesar por los Ayuntamientos de Páramo, Torreno, Congosto, Ponferrada, Villadecanes, Portela y Lago de Carucedo, y salir por el del Puente de Domingo Florez á la provincia de Orense.

Entre sus afluentes de la derecha merecen citarse, el *Selmo*, que bajando de las montañas de Oencia, se le reune en el Ayuntamiento de Portela de Aguiar; el *Valcarce* que, engrosado ya su caudal con el del *Burbia*, que recibe en Villafraanca, le entrega sus aguas en Villadecanes; y el *Ancares* y el *Cua* que, reunidos en Arganza, van á desaguar en él muy cerca de donde recibe el anterior.

Por lo que hace á sus afluentes de la izquierda, mencionaremos el *Cabrera*, que, bajando de la comarca de este nombre, se le une mas abajo de Puente de Domingo Florez; y el *Boeza*, que baja de las sierras de Gistredo, juntándosele en Ponferrada, no sin haber tomado antes las aguas del *Tablatelio*, *Molina* y *Noceda*.



Nace el *Cea* en el puerto del Pando, y se dirige hacia el Sur, cruzando los términos de los Ayuntamientos de Prioro, Valderrueda, La Vega de Almanza, Almanza, Villaselán, Sahelices del Rio, Cea, Villamol, Sahagun y Galleguillos; sale de la provincia en el radio de este último y, corriendo paralelo á la divisoria con Valladolid hasta Mayorga, vuelve á penetrar en ella para atravesar parte del territorio de Valderas, entrando despues en la de Zamora. Su único afluente digno de mencion es el de los *Reales*, que baja de Pico Espigüete y se le reune cerca de Almanza.

Paralelos al Cea, y más al Oriente, corren: el *Valderaduey*, que tiene su origen en el Ayuntamiento de Almanza, y atravesando los de Renedo, Villavelasco, Joara y Grajal de Campos, entra por el término de este último en la provincia de Palencia y va á desaguar directamente en el Duero; y el *Sequillo*, que desciende serpeando por la misma divisoria con Palencia, sale de la nuestra por el territorio del Ayuntamiento de Escobar y se dirige á Villada. La cuenca de estos dos últimos rios es de escasa importancia en la parte correspondiente á Leon.

Algunos de estos rios originan saltos y cascadas de bastante desnivel, hasta el punto de ser fácil establecer alguna maquinaria en ellos, lamentándonos de que así no suceda; pues toda esta fuerza motriz prodigada por la misma na-



turaleza, apenas si se utiliza para contadas herrierías y pequeños molinos harineros, cuyos cáuces son de poca extensión y de equívoca solidez.

La circunstancia de tener los ríos sus cáuces relativamente profundos en la parte alta de la provincia, hace muy difícil el que, hasta que descienden á las llanuras, se les canalice y sangre para formar acéquias de consideración. Los únicos canales que existen, además de las acéquias conocidas con los nombres de Presa de San Isidro, Presa Blanca y Presa Cerrajera, son el del *Esla*, que puede regar unas 10.000 hectáreas dentro de la provincia; y el del *Sil*, de pequeñísimas dimensiones, aplicable no más que al beneficio de una propiedad particular.

Como á unos nueve kilómetros del monasterio de Carracedo, y mas allá de la confluencia del Sil con el Cua, se halla el precioso *lago de Carracedo*, ceñido por bellísimos festones de espadañas, lirios y cañaverales en que anidan bandadas de labancos y gallinetas de agua. Ordinariamente mide una extensión de seis kilómetros, si bien no pocas veces, en el tiempo de las grandes avenidas que coinciden con el deshielo en las montañas, encrespadas olas que fuertemente azota el viento del Sur, duplican sus dominios, y toma un aspecto casi amenazador. Nada más bello que un paseo sobre esta masa líquida, cuya transparencia, herida por



los primeros rayos del sol, refleja los viñedos, castaños, álamos y olivos de sus pantanosas orillas, entre las que al Nor-Oeste se destacan, como palomas ante el azulado fondo del cielo, los blancos caseríos de un pueblecito muellemente recostado en uno de sus extremos.

Cuenta el territorio leonés con una riqueza no pequeña de aguas minero-medicinales, cuyas fuentes, causa pena decirlo, yacen en el más deplorable abandono, sin que, á excepcion de las ménos, se haya intentado un análisis concienzudo. Especial mencion exigen las *ferruginosas* de Balbuena, Hospital de Órbigo, Paradolana, Salas, Veneros y Cabornera, especialmente esta última, pues del reconocimiento practicado en 1818 resultó que contenían abundante cantidad de magnesia; las *sulfurosas* de Morgovejo y Ponferrada; y algunas *termales*, como las de San Adrian, Boñar (2), Valdecastillo, Cofiñal y Villanueva de la Tercia.

Al Sur de la capital misma, y en la orilla derecha del Torío, cerca de aguas-mestas, brotaba no hace muchos años un manantial ferruginoso, perdido actualmente y destrozado: el análisis de esta fuente, llamada Sublantina, fué publicado en 1821 por el acreditado farmacéutico D. Antonio Chalanzon, resultando de él que la temperatura constante de sus aguas es de 16.º; y que contienen, entre otras, las siguientes sustancias fijas en esta proporcion:

2



carbonato marcial 15,33; carbonato de cal 17,75; carbonato de magnesia 6,25; cloridrato de cal 2,17; cloridrato de magnesia 2,26; tierra silícea 3,50; y un leve indicio de ácido bórico.

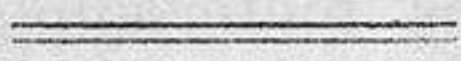
Dos son los establecimientos balnearios de alguna importancia, tanto por la calidad de las aguas y facilidad de comunicaciones, como por sus garantías de comodidad para los enfermos: son los de Ponferrada y San Adrian.

Las aguas de *Ponferrada* se clasifican entre las sulfídricas: su análisis cualitativo y cuantitativo se hizo hace seis años en el mismo manantial por los conocidos farmacéuticos Sres. Merino, Cobian, y Ramos, demostrando la existencia en ellas de ácidos carbónico y sulfhídrico, oxígeno y azoe, con partes fijas de carbonatos, cloruros y sulfatos á base de óxido cálcido, férrico, magnésico, potásico y sódico, alumina, sílice y sustancia orgánica. Los manantiales, que son cuatro, están situados en la falda del monte Castro sobre la margen derecha del Sil, y como á dos kilómetros de Ponferrada, brotando por hora la respetable cantidad de 1.039 litros.

Los baños de *San Adrian* son mas conocidos en el país con el nombre de La Losilla; sus transparentes aguas se han usado como medicinales desde la más remota antigüedad. Del análisis que por los años de 1850 remitió á la superioridad el reputado médico leonés D. Juan Manuel Cañon, aparece que éstas aguas, inodoras é insípi-



das, contienen gas ácido carbónico libre, cloruros cálcico y sódico, carbonato magnésico, bicarbonato sódico, sulfatos de hierro y de magnesia y sustancia untosa ácida. Los manantiales, que son tres, están enclavados en el territorio del Ayuntamiento de Vegaquemada como á seis leguas de la capital de la provincia.





## CAPÍTULO II.

**Clima: resúmen metereológico.—Temperamentos y enfermedades reinantes.—Agricultura: estadística agrícola.—Ganadería: estadística pecuaria.—Industria agrícola.—Industrias principales.—Comercio: ferias y mercados.—Vias de comunicacion.—La Exposicion regional leonesa en 1876.—La provincia de Leon en los certámenes internacionales.**

Apesar de que los metereólogos, siguiendo las preciosas indicaciones de Humbold, asignan en general á nuestra península la temperatura media anual de  $+15^{\circ}$  es bien cierto que hay necesidad muchas veces de rectificar semejante especie cuando se trata de regiones como la de Leon, donde el aspecto del terreno y su topografía ocasionan atendibles accidentes, capaces de variarla notablemente. El clima de esta provincia no puede ser mas vário: frio en las montañas á todo lo largo de la region septentrional; templado en los deliciosos valles del Oeste; y caluroso algunas veces en las dilatadas llanuras del Sur y del Oriente. La temperatura



más baja debe corresponder á la cordillera del Manzanal por recibir casi diariamente los vientos Norte que soplan con bastante insistencia en los meses desde Noviembre á Febrero, ambos inclusive.

Situada la capital cerca de la confluencia de los rios Bernesga y Torío, cercada de numerosas y exhuberantes arboledas, prados naturales y acequias, mal encauzadas las aguas, sin espedicion fácil y estancadas no pocas veces, se halla envuelta por regla general en una atmósfera húmeda y algun tanto fria, predominando en ella, segun las observaciones del ananómetro, durante la mayor parte del año, los vientos del Norte y Nor-Oeste.

Los datos suministrados por los señores encargados del Observatorio del Instituto, arrojan el resultado siguiente, calculado en un quinquenio: temperatura máxima del año,  $+35^{\circ}$ ; temperatura mínima,  $-8^{\circ}1$ ; temperatura média,  $+11^{\circ}3$ ; cantidad total de lluvia,  $535^{\text{mm}}$ ; número de dias despejados, 80; dias nublados, 161; y cubiertos 124. (3)

Predomina entre los leoneses el temperamento linfático, combinado con el nervioso y aun el sanguíneo en ciertas regiones, siendo más comunmente sentidas las enfermedades catarrales y reumáticas, las fiebres intermitentes, remitentes y continuas, que no pocas veces degeneran en tifoideas, las erisipelas, los infartos



crónicos de las vísceras del vientre y todo género de neuralgias: la población rural se encuentra también predispuesta con preferencia á las afecciones inflamatorias como son, pulmonías, pleuresias, anginas tonsilares, fiebres agudas é infartos epáticos.

Puede sin temor asegurarse que la agricultura es por hoy la fuente única de riqueza en este país; y no ciertamente porque le falten otros elementos de vida, sino por que Leon no ha comenzado á participar todavía en regular escala de los beneficios de la industria moderna. Lo más sensible es que, si bien hallamos aquí grandes fajas de aluviones modernos, que constituyen terrenos asaz feraces, la falta de brazos y de capitales, de una parte, y la sobra de rutina á la que tan aficionados somos los españoles, por otra, hacen que ni siquiera la agricultura haya alcanzado todavía el desarrollo de que es susceptible, dadas las condiciones geológicas y de climatología, cultivándose como pueden cultivarse con éxito, el trigo, la cebada, el centeno, la avena, el lino, el cáñamo, varias clases de ricas legumbres, esquisitas frutas, tubérculos y raíces, y existiendo hermosas y ricas praderas naturales donde se alimentan numerosos rebaños de ganado caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrío y de cerda.

Dentro de esta general descripción, que puede afirmarse de la provincia toda, encontramos



dos extremos opuestos en suelo y en cielo, y por consiguiente en producciones agrícolas: nos referimos á la porcion del Oeste denominada el Bierzo, y á la del Sur que se conoce con el nombre de tierra de Campos.

Limitado el Bierzo por ásperas montañas, exhuberante en aguas, copioso en frutos, de clima agradable y benigno, presenta un recinto de diez y seis leguas de longitud por catorce de anchura, donde, como dice un literato de nuestros dias, se doran las mieses y verdean los prados y sazonan su fruto la vid y el olivo á vista de las cumbres coronadas de perpétua nieve; donde al través de los copudos nogales y castaños florecen los más delicados frutales, y donde al abrigo de triple cerca de montañas, cási en el ángulo septentrional de la península, ha traído el mediodia sus lozanos gérmenes y sus benignas áuras.

La tierra de Campos presenta, por el contrario, el aspecto de una gran landa, en la que nuestra vista no encuentra reposo en ningun accidente que altere tan monótono cuadro: hasta los árboles, esos cariñosos amigos del labrador, que dan sombra unas veces á la cabaña del reposo, proporcionan otras los útiles indispensables á las faenas agrícolas, y que pudieran atraer las tantas veces deseadas lluvias, hasta esos árboles han huido de este país del trigo, que semeja una gran sábana, solo interrumpida de trecho



en trecho por algunos pueblos, cuyo aspecto exterior es tan árido como el terreno donde se asientan.

La superficie total de la provincia, distribuida según los cultivos á que se dedica, es como sigue: *secano*=trigo, 94.305 hectáreas; cebada, 22.607; centeno, 201.003; barbecho, 366.001; viñedo, 17.701; monte alto y bajo, 494.212; prados naturales, incluyendo los peñascales y barrancos en los cuales no hay vejetacion aprovechable, 259.022: *regadio*=cereales, 2.325; lino, legumbres, y hortaliza, 4.720; prados naturales, 18.508.

Sumando las 46.280 hectáreas que ocupan los caminos, las poblaciones y los rios, obtendremos la cantidad de 1.597.120 á que, según los datos oficiales, asciende la estension superficial de la provincia.

Para completar el anterior estudio, notaremos la produccion en hectólitros de estos diferentes productos, que es como á continuacion indicamos: trigo, 801.582; cebada, 389.533; centeno, 1.206.018; avena, 130.696; maiz, 16.020; garbanzos, 1.535; judías, 854; almortas, 6.325 y lentejas, 2.043. El vino que se cosecha asciende á la cantidad de 129.147 hectólitros próximamente.

Hace algunos años viene observándose como una reaccion favorable, que parece traducirse desde luego en beneficio recíproco de la agricultura y ganadería, pues al paso que antes



eran estas distintas é independientes entre sí, hoy vienen á complementarse imitando los progresos obtenidos por este maridaje en Inglaterra, Alemania y Francia. Sin embargo, haciendo un estudio comparativo de las razas hoy existentes, especialmente en el ganado caballar, observamos una decadencia notable que á juicio nuestro reconoce dos causas: primera, el poco cuidado en elegir caballos sementales; y segunda, la mayor utilidad que á los ganaderos reporta la obtencion de mulas, pues al destete valen ya estas mas que un regular caballo de dos ó tres años. Sea de esto lo que quiera, y aún apesar de las condiciones en que el ganado se desarrolla, haremos notar que, hoy por hoy, constituye la ganadería en esta provincia una riqueza de verdadera importancia, lo cual se demuestra sin más que tener en cuenta el número de cabezas existentes en cada una de las especies principales, y son: caballar, 7.786; mular, 2.738; asnal, 18.436; vacuno, 108.103; lanar, 732.336; cabrío, 149.922; y de cerda, 45.232. Total 1.064.553.

Sensible es que los ganaderos se dediquen no más que á la obtencion y cria del ganado vacuno, aplicado á las labores del campo, pues dadas la abundancia y excelente calidad de los pastos en algunas comarcas, podrian conseguirse fácilmente razas ó variedades de más carnes, y que dieran mayores rendimientos en la ela-





boracion de la manteca y del queso. Así y todo, además de la mucha que se consume en nuestras localidades y de la bastante que se exporta fresca, hay algunas fábricas dedicadas á esta industria, tales como las de Riaño, Lillo, Villablino, Cospedal y otras, que entregan grandes cantidades al comercio.

Hace unos cuatro años se ha empezado á trabajar en la parte del Bierzo la aclimatacion del gusano de seda, para lo que presupuestó la Diputacion provincial una cantidad respetable con el patriótico objeto de contribuir á esta empresa, difícil é imposible si se la dejára únicamente encomendada á la iniciativa individual, pero que tal vez esté llamada á producir resultados positivos, empleando el proteccionismo prudente que las circunstancias aconsejan.

De esperar es tambien que se generalicen bien pronto, entrè otras industrias, la de la extraccion de la fécula de patata, la fabricacion del azúcar de remolacha y la destilacion de algunas raices sacarinas.

Abundan en las montañas las hayas, los acebos, y las robustas encinas, lo mismo que los acebuches ú olivos silvestres, algunos alcornoques, robles, estepas y brezos, con cuyas raices preparan los naturales un carbon destinado exclusivamente para las fraguas y pequeñas herrerías: el pino, tan abundante algun dia, apenas se encuentra hoy por casualidad; hallán-



dose en cambio hácia Valdeburon y la Cabrera, el tejo, cuya madera, sumergida en agua de cal, adquiere un hermoso color de caoba capaz de confundir á los inteligentes; y el sáuce llamado husera, cuyos troncos son muy duros, blancos y de un brillo tan característico como agradable.

Las plantas y flores medicinales constituyen otro de los elementos importantes: en sus abruptas montañas y cañadas brotan espontáneamente el liquen de Islandia, el lúpulo, orégano, pulsatila, saponaria, culantrillo, polígala amarga, acónito, beleño, belladona, carquesia, digital purpúrea, estramonio, llantén, malva, melisa, nogal, salvia, sén, solano negro, tusilago, yedra terrestre, y las flores de amapola, buglosa, árnica, borraja, escabiosa, manzanilla, rosa roja, sanguinaria, tila con hoja floral y sin ella, y violeta.

Bien puede decirse que la industria leonesa ha sido hasta nuestros dias muy limitada, pues las especiales condiciones de la localidad, los pocos y mal estudiados medios de comunicacion, la escasez de capitales y la usura, jamás han consentido ni consienten otra cosa: la misma industria pecuaria juntamente con la agrícola, se resienten de las mismas causas segun hemos podido comprobar en los párrafos anteriores.

Nadie, al recordar las descripciones entusias-



tas que la historia romana conserva del *Mons Medullius*; nadie, al poner su planta bajo aquellas rojizas vóbedas que trabajára el pueblo latino en busca del precioso metal; nadie, que recordase el antiguo lavado de las auríferas arenas del Sil, podría imaginarse el deplorable abandono en que la industria minera se encuentra, rompiendo con sus tradiciones, y como despreciando el lucro con que la convida la constitucion geológica del terreno sobre que se asienta nuestra provincia. Esta apatía es tanto más injusta, cuanto que contiene el reino mineral abundancia grande de materias útiles llamadas á constituir una de las fuentes primordiales de nuestra riqueza, tales como los mármoles, jaspes, conglomerados, granito, pórfido, areniscas, pizarra y calizas, en la clase de rocas; arcillas refractarias y kaolin, en las tierras; carbones de piedra entre los cuales se hallan el seco, el antracitoso y la hulla; el hierro en depósitos de inyeccion, acompañado de arsénico, plomo, cobre y manganeso, ó en sedimentos de arenisca y caliza; el plomo con piritas, sulfuros de cinz, antimonio y algunas veces con plata; el cobre al estado de sulfuros y carbonato, diseminado en rocas calcáreas; el antimonio en depósitos de inyeccion; y el oro en piritas ferruginosas ó al estado nativo, implantado en ganga cuarzosa, ó diseminado entre los terrenos diluviales: además, en 1872, se



encontraron por primera vez criaderos de calamina en los límites de esta provincia con la de Santander, Oviedo y Palencia.

Apesar de todo, ocupa esta industria un lugar muy modesto relativamente al que debiera, dados, con especialidad, sus potentes criaderos de hulla y de hierro; siendo causa de tan pobre estado lo azaroso de las pasadas épocas, la escasez de capitales en el territorio, la falta de condiciones favorables para un transporte fácil y barato, que ponga en comunicacion la parte montañosa con las vias férreas, y el subido precio impuesto por tonelada y kilómetro al combustible fosil en las tarifas del ferro-carri! del Norte. Existen actualmente minas de *hulla* en Sabero, Rodiezmo, Matallana, Abiados, La Valcueba, Villalfeide, Orzonaga, Serrilla, Vegacervera, Coladilla, Santa Lucía, Ciñera, La Magdalena, Fabero, Arlanza, Santibañez de Montes, Igüeña, Tremor, Pobladura, Pola de Gordon, Valderrueda, Villafranca y Soto; *de hierro*, en Chana, Peñalva, Paradasolana, Santa Lucía, Villafeliz de Bavía, Pradilla, Montealegre, Viñayo, Portilla, Villamanin, Correcillas, Yügueros, Aleje, Alejico y Artaban; *de antimonio*, en Buron, Riaño, Escaro, Lario y Maraña; *de galena argentífera*, en Villafranca; *de zinc*, en Posada de Valdeon, Boca de Huérgano y Valverde de la Sierra, y *de cuarzo aurífero*, en Palacios del Sil.



Contando por término medio el rendimiento de los dos principales productos de la industria minera en estos últimos años, arroja el resultado siguiente: hulla, 250.000 qq.<sup>m</sup> en cuyo arranque y explotación se invirtieron 60.500 jornales, y cuyo transporte en carros de bueyes hasta las estaciones del ferro-carril del Noroeste, ascendió á la suma de 28.000 viajes; hierro, 22.000 qq.<sup>m</sup> en cuya extracción se emplearon 28.500 jornales, siendo conducido á los centros de consumo en 3.800 viajes de carro y 15.000 de caballería. Estudiando estos datos, ninguno habrá seguramente que pueda formarse idea de la riqueza inmensa que este suelo encierra, por la razón sencillísima de que la explotación de las minas se hace tímidamente y sin los capitales necesarios para ello. En demostración de nuestro aserto, vamos á calcular los rendimientos de carbon beneficiados hace algunos años en Sabero por la Sociedad Palentina Leonesa en seis nada mas de sus sesenta y ocho pertenencias: en diez años se puso al alcance de los picos la cifra de 17.500,000 qq.<sup>m</sup> pudiendo calcularse en 12.000,000 por término medio la cantidad que ofrecen una con otra las conocidas en toda la provincia. Los expedientes de minas registrados por aquel entonces, en la sección de Fomento, ascendieron á 1.190, lo cual supone la posibilidad de obtener hasta 14.280.000.000 qq.<sup>m</sup> deducidas las pérdidas,



resultando la conclusion lógica de que esta provincia pueda cómodamente sostener una explotación media de 25.000.000 qq.<sup>m</sup> al año, durante cinco siglos, es decir, la cuarta parte de lo conseguido en toda la Francia durante el mismo período de tiempo. Y esto no es un sueño; los datos del problema son tan exactos como de fácil comprobación. (4)

De alguna importancia se presentan también otras varias industrias, como son, la del hierro forjado á la catalana, establecida en algunos Ayuntamientos del Bierzo, donde trabajan hasta 240 herrerías que ocupan unos 800 operarios, y obtienen útiles de labor y lingote; la harinera, que representan más de 1.500 pequeños y primitivos molinos de una sola piedra, y hasta once fábricas de harinas movidas por el agua, con sus modernos aparatos de limpia, cernido y clasificación, siendo de esperar que una vez terminadas las obras de los ferro-carri-les asturiano y gallego, podrán competir con sus rivales de las provincias limítrofes; la de curtidos, que alimenta 14 fábricas de relativa importancia, tres en la Capital y once entre Astorga, Villafranca, Ponferrada, Sahagun, Fresno, Santa María del Páramo y La Bañeza, que suman todas 240 noques donde reciben las pieles su última acción curtiente, y dan trabajo diario á 372 operarios; la extracción del aceite de linaza ó de arder, como dicen en el país,



que proporciona combustible para el alumbrado de las casas humildes, exportándose el sobrante en grandes cantidades al resto de España para las diversas aplicaciones de la industria; la de sombreros burdos, principalmente en la Capital, que se impone por su abundancia y baratura á los depósitos más surtidos; la de lanas, para proveer á Palencia de sus indispensables estambres; la de tejidos con dos fábricas de mantas en Val de San Lorenzo y hasta 270 telares de pié, en toda la provincia, que se dedican á la confeccion de lienzo, estameñas y mantas, cuyas primeras materias son productos del país, y la que hace recomendables en toda la península los chocolates y mantecadas de Astorga y Leon, codiciados por los inteligentes.

Tambien tiene sus representantes en la Capital el arte de imprimir: además de los talleres dedicados principalmente á la prensa periódica, como son los de El Porvenir y El Magisterio Leonés con La Crónica, se encuentran las imprentas de J. Gonzalez Redondo, la de Garzo é hijos y la secular de Miñon que recuerda hasta cuatro no interrumpidas generaciones de impresores. Dispone esta última, Calle de la Revilla números 2 y 3, de un material abundante, escogido y completo, tanto en antiguas como en modernas fundiciones, habiendo salido de su casa algunos libros que pueden figurar dignamente al lado de las buenas ediciones trabajadas en



Madrid ó Barcelona: la más moderna de sus prensas puede hacer, movida por un niño, una tirada de 1.200 ejemplares por hora. El taller de encuadernaciones y la bien surtida librería que posee contribuyen á granjearle mayor estimacion.

De intento hemos dejado para este último lugar los dos establecimientos industriales más importantes: los talleres de material para ferro-carri-les, únicos en España, y la casa del Sr. Merino.

Los talleres del ferro-carril del Noroeste están situados cerca de la Estacion y á la orilla izquierda de la via: ocupan una estension superficial de 44.057 metros, y funcionan desde los últimos meses del año 1869. Pueden considerarse divididos en dos grupos: 1.º taller de máquinas, herramientas, montaje de locomotoras, fráguas, obrador de carpintería, almacén, cuarto de calderas y oficinas; 2.º fundicion, construccion de puentes y taller para trabajar los hierros en caliente.

Sus muros de mampostería y de ladrillo, sus cubiertas de ondulado palastro, sus elevadas lucernas de cristales, su bien entendido alcantari-llado para recoger las aguas pluviales, el órden que preside á todas las operaciones, y otros muchos detalles más, que visitándoles se observan, predisponen desde luego en su favor el ánimo aun de los mas profanos. Los 98 aparatos-herramientas que en ellos funcionan, reciben su impulso directo de cuatro máquinas fijas con fuerza de



110 caballos; habiendo de sumar, además, como elementos para el trabajo, 28 fráguas, 7 hornos y 2 cubilotes de fundir. Sin contar con la reparación del material gastado por el ferro-carril del Noroeste y de las obras en madera y hierro trabajadas para otras empresas, han salido de ellos variedad de placas giratorias, más de 200 wago- nes de diversas séries, 61 puentes metálicos, y algunos depósitos de agua. El Ingeniero Direc- tor, D. Ramon Martinez, vió premiados en par- te sus acertados trabajos con la adjudicacion que de la medalla de oro se hiciera á los talleres por el Jurado de nuestra Exposicion regional

El otro establecimiento se conoce con la ra- zon social de G. F. Merino é Hijo, y consiste en una Farmácia, Droguería y Laboratorio quí- mico, situados en la plaza de la Catedral y ca- lle de San Lorenzo, respectivamente: en dos cer- támenes ha presentado esta casa sus bien elabo- rados productos y en ámbos mereció igual dis- tinguida recompensa; la medalla de oro. Aunque no tuviese otro mérito, haríala notable el hecho de ser la única que se dedica en España á la fabricacion de potasa; esto sin tener en cuenta, que su albumina y yema preparada, extraidas del huevo, alcanzan en los mercados extranjeros, igua- les, sino superiores precios, á los conseguidos por las más acreditadas fábricas. Inteligente activi- dad, desprendimiento el más cumplido, presidie- ron á la construccion de sus várias dependencias,



incluyendo la artística Farmácia que seguramente envidiarían establecimientos iguales de nuestras mas populosas ciudades: desde la máquina de vapor que alimenta las calderas evaporadoras y de concentracion, hasta los morteros, piedras verticales, tamices mecánicos y el gran aparato destinado para cortar y timbrar instantáneamente las pastillas, todo está montado conforme á un plan vastísimo y como respondiendo á los últimos adelantos de las ciencias físico-químicas.

Ni la índole peculiar de este libro, ni el espacio de que disponemos, nos permiten detallar los productos especiales que tanta celebridad han conquistado á esta casa; sin embargo, haremos indicacion de sus extractos medicinales, aceites, tinturas, pastillas y alcoholes, entre los productos farmacéuticos; potasa, albumina, yema, esencias de toda clase, particularmente la de anís verde rectificado, entre los productos químicos; pinturas molidas al aceite, que se venden con mucha economía, entre los aplicados á las artes; y la explotacion, por último, en fabulosa escala, de las raices, plantas y flores de la provincia, que en otro lugar enumeramos, y que prensadas por el Sr. Merino, consiguen retener mucho tiempo todas sus propiedades médicas. Además de los tres Farmacéuticos encargados respectivamente de cada uno de sus tres departamentos, trabajan durante todo el año en esta casa, 32 operarios, sin contar la



multitud de personas dedicadas á recolectar por su cuenta los valiosos elementos que se hallan diseminados en todo el país.

Sin más que recordar lo expuesto, habrá de comprenderse fácilmente que nuestro comercio exterior carecerá de importancia: sin poderosa industria y no teniendo facilidad de comunicaciones, nada puede hacerse; pero es muy de notar que así y todo, la provincia atiende por sí sola á casi todas sus necesidades actuales, exportando todavía lino, madera, castañas, carbon mineral, hierro, algun oro, y sobre todo, muchísimo ganado mular.

Entre las férias más importantes haremos mencion de las que tienen lugar en Bembibre y Ponferrada á mediados de Enero y Febrero, la de Cacabelos en Mayo, las de Leon en Junio y Noviembre, y la de Mansilla de las Mulas en este último mes; distinguiéndose de una manera notabilísima la de la capital en Noviembre por afluir á ella considerable riqueza de ganado mular, caballar y vacuno, que originan numerosas y lucrativas transacciones. Desde que las vias de comunicacion empiezan á generalizarse y llegan diariamente los productos hasta los extremos mas apartados de la provincia, se observa que las férias entran poco á poco en el período de su decadencia: las férias se ván y las exposiciones vienen. ¿No ha sido Leon hace pocos años un elocuente testimonio



de esta verdad? Por lo que hace á los mercados, entrañan indudablemente importancia, los que todas las semanas tienen lugar en Leon, Astorga, Mansilla, Cacabelos y La Bañeza, con especialidad este último.

Aparte de los caminos, si es que tal nombre puede darse en muchas localidades á las sendas, que la imperiosa necesidad de la comunicacion entre pueblo y pueblo abrió en la más remota antigüedad, solo existen las vias de comunicacion siguientes:

*Ferro-carriles.* La cruzan dos: 1.º el de Palencia á la Coruña, que penetra en la provincia por el término de Grajal de Campos, pasa por Sahagun, Calzada, El Burgo, Santas Martas, Palanquinos, Torneros, Leon, Quintana, Villadangos, Veguellina, Posadilla, Astorga, Vega y Brañuelas, hasta cuyo punto se encuentra en explotacion: el trazado de la parte en construccion pasa por Ponferrada, y sale de nuestro territorio en el término del Ayuntamiento de Lago de Carucedo; 2.º el de Leon á Gijon que empalma con el anterior en el primero de los puntos mencionados, toca en Santibañez, La Robla, Pola de Gordon, Villamanin y Busdongo, donde hoy se detienen los trenes, y continúa en construccion marchando hácia el límite septentrional: sale de la provincia por el término de Rodiezmo, en el túnel de la Peruca, recientemente subastado.



*Plan general de Carreteras del Estado.* Son de primer orden: 1.<sup>a</sup> de Madrid á la Coruña, que penetra en la provincia por el Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo, y tocando en La Bañeza, Astorga, Ponferrada y Villafranca, entra en la de Lugo por el Puerto de Piedrafitas; 2.<sup>a</sup> de Adanero á Gijon, que comienza en nuestro país en el Ayuntamiento de Izagre, y pasando por la capital se dirige al principado de Asturias por el Puerto de Pajares. Tenemos de segundo orden: 1.<sup>a</sup> de Leon á Zamora, que empalmando muy cerca de la capital con la de Astorga, pasa por Villamañan, Toral de los Guzmanes y Villaquejida; 2.<sup>a</sup> de Leon á Astorga á empalmar en esta ciudad con la de Madrid á la Coruña, que pasa por Valverde del Camino y Hospital de Orbigo: se halla hoy á cargo de la provincia; 3.<sup>a</sup> de Ponferrada á Orense por Toral de Merayo y Borrenes; casi terminada en la parte comprendida dentro de nuestra provincia; 4.<sup>a</sup> de Ponferrada á Luarca por Palacios del Sil, en construccion. De tercer orden existen: 1.<sup>a</sup> de Leon al Puerto de Tarna por La Vecilla, sin estudiar; 2.<sup>a</sup> de Sahagun á Rivadesella por Riaño y Puerto del Ponton, construyéndose; 3.<sup>a</sup> de Villapadierna á Mansilla, sin estudiar; 4.<sup>a</sup> de Sahagun á Saldaña, en igual estado; 5.<sup>a</sup> de Mayorga á Sahagun, tambien sin estudiar; 6.<sup>a</sup> de Mayorga á Villamañan, parte construida y parte sin estudiar;



7.<sup>a</sup> de Palanquinos á Villanueva del Campo, pasando como la anterior por Valencia de Don Juan, construida; 8.<sup>a</sup> de Leon á Castrocontrigo, parte construida y parte sin estudiar; 9.<sup>a</sup> de Villafranca á Toral de los Vados, estudiada; 10.<sup>a</sup> de Leon á Caboalles, en construccion; 11.<sup>a</sup> de La Magdalena á Guardo (Palencia), sin estudiar; 12.<sup>a</sup> de Valderas á Mayorga, sin estudiar.

Deberá completar esta red de comunicaciones, otro plan general de caminos provinciales que ponga en comunicacion los puntos productores con las vias anteriormente descritas y facilite tambien el tráfico con las provincias limítrofes: se halla actualmente sometido á la aprobacion de la Asamblea provincial.

La iniciativa individual, secundada por cierta asociacion, nunca bastante aplaudida, ha recabado para esta capital una de las glorias más legítimas, que orgullosa puede ostentar en el resúmen de su historia contemporánea: nos referimos á la Exposicion regional leonesa de 1876, citada por necesidad tantas veces en el curso de esta GUIA. El Secretario de la Sociedad de Amigos del País, Don Máximo Alonso de Prado, propuso en 4 de Febrero de 1876 la conveniencia de celebrar un certámen análogo al verificado en algunas provincias: el pensamiento es aplaudido calurosamente y aprobado sin discusion; se nombran comisiones, se redactan proyectos, se busca el concurso de cuantas perso-



nas puedan ser útiles; celébranse las primeras sesiones: todo es fé y buena voluntad,

Así como cada pensamiento tiene su palabra y cada deseo su acción, del mismo modo todo ideal reclama una persona: esto es indudable. La Exposición leonesa se resume como en síntesis en un solo nombre, el de su Secretario general, Don Juan Puyol y Marin, activo, inteligente, entusiasta, cuya fuerza jamás se agota, cuya imaginación trabaja sin darse momentos de reposo.

La Diputación provincial, el Ayuntamiento de la Capital con algunos Municipios vecinos, primero, y después S. M. el Rey y el Ministerio de Fomento, prometieron contribuir á sufragar el presupuesto de gastos, llegándose en un término asaz breve á colocar los objetos en los elegantes cuanto sencillos aparadores ordenados en la galería del magnífico edificio de San Marcos. El día de la inauguración solemne, tantas veces soñado, llega; y las muchedumbres se agolpan ávidas de conocer una novedad para ellas hasta entonces ignorada; y todos los semblantes retratan la más generosa alegría; y todos los labios prodigan cariñosas frases de satisfacción; y todas las miradas discurren con placer por aquella galería donde tantos humildes obreros han dejado la huella de su inteligencia, y tantos pobres labriegos el sudor de su frente, con el que empapan el alimento de sus hijos, y



la dama distinguida las distracciones de su desahogada existencia, y el coloso del siglo sus nervios de acero, y las entrañas de la tierra sus vigorosos elementos de bienestar y de riqueza. ¡Poderosa civilización del siglo XIX con tus utopías y tus progresos y tu sed de caminar hacia lo infinito, yo, el más pequeño de tus obreros, te bendigo desde lo más íntimo de mi corazón!

Los viajeros procedentes de otras provincias han dicho que la Exposición realizada por esta provincia, pobre, oscurecida y modesta, superó con creces análogos certámenes verificados en otras más ricas y animadas: no parece sino que la Providencia quiso demostrar una vez más aquella consoladora verdad de que los humildes se verán elevados.

Terminaremos estas indicaciones con algunos datos estadísticos. El número de expositores fué de 820 en representación de 8.609 objetos, distribuidos así: Ciencias y Artes liberales, 144—798; Agricultura y Ganadería, 353—2.596; Industria, 239—3.249; Minerales y Artes químicas, 84—1.975. Los premios consistieron en 7 medallas de oro, 80 de plata, 211 de bronce, 10 diplomas de mérito y progreso, 2 de progreso, 116 de mérito, un título de Sócio honorario de la Económica de Amigos del País, 3 de idem corresponsales, y 37 premios en metálico. Total de premios: 467. El presupuesto general de gastos fué de 89.401 reales.



También los expositores leoneses han visto considerados sus productos en los certámenes internacionales de Filadelfia, París y Viena, pudiendo citar como ejemplo lo sucedido en el primero, donde consiguieron hasta nueve premios importantes, apesar de haber sido muy corto, por razones fáciles de comprender, el número de los presentados.

---



### CAPÍTULO III.

**Resúmen estadístico.—Division eclesiástica.—Division judicial.—Estadística civil y criminal.—Division militar.—Fuerza pública.—Beneficencia provincial y municipal.—Traje, carácter y costumbres de los Leoneses.**

---

La estension superficial de la provincia es de 15.971,20 kilómetros cuadrados, que segun el censo de 1860, pueblan 351.392 habitantes, distribuidos en 1.409 pueblos, componiendo un total de 233 Ayuntamientos. (5)

Eclesiásticamente, pertenece á las diócesis de Leon, Astorga, Oviedo, Lugo y Santiago, en la siguiente forma: Leon comprende 574 pueblos, Astorga 565, Oviedo 207, Lugo 57 y Santiago 6. Total 1.409.

Corresponde judicialmente á la Audiencia territorial de Valladolid, en union de Zamora, Salamanca y Palencia: se divide en los partidos judiciales de Leon, Astorga, La Bañeza, Ponferrada, Villafranca, Murias de Paredes, La Vecilla, Riaño, Sahagun y Valencia de D. Juan, de los



cuales creemos oportuno hacer una ligera descripción.

**Partido de Leon.** Ocupa la parte central de la provincia: de su capital, Leon, que cuenta 2.700 vecinos, habremos de ocuparnos en otro lugar, limitándonos á decir aquí que comprende 24 Ayuntamientos, situados todos en la parte baja de las riberas del Porma, Bernesga, Torío y Órbigo.

**Partido de Astorga.** Tiene por capital á la ciudad de este nombre, la antigua Astúrica Augusta, con notables antigüedades romanas y establecimientos que mencionaremos luego: cuenta 1.000 vecinos. Este partido, situado al Oriente del de la capital, comprende el territorio denominado la *Maragatería*, y le constituyen 21 Ayuntamientos.

**Partido de La Bañeza.** Se halla al Sur del anterior: su capital, la villa del mismo nombre, con 600 vecinos, pátria que fué del historiador Ferreras, está asentada en la margen izquierda del rio Tuerto, poco más abajo de su confluencia con el Duerna. Comprende 33 Ayuntamientos enclavados en las riberas de aquellos dos rios y del Órbigo, y no escaso número en la parte llana denominada el Páramo.

**Partido de Ponferrada.** Es el mas oriental de los dos en que se divide el Bierzo: su capital, Ponferrada, con 600 vecinos, se halla situada en la margen izquierda del Sil, sobre el



que tiene un buen puente. Merecen especial mención su Hospital fundado por los Reyes Católicos y el Castillo de los Templarios. Comprende 23 Ayuntamientos situados en las riberas del Sil y de sus afluentes.

**Partido de Villafranca.** Ocupa la parte más occidental de la provincia, y tiene por capital á la villa de este nombre, en la confluencia del Burbia y del Valcarce, que cuenta 700 vecinos: comprende el partido 20 Ayuntamientos.

**Partido de Murias de Paredes.** Se halla en la zona septentrional: su capital del mismo nombre, con 90 vecinos, nada ofrece de particular. Comprende 14 Ayuntamientos situados casi todos ellos entre las asperezas de la montaña.

**Partido de La Vecilla.** Al Este del anterior y en la misma zona septentrional, tiene por capital á La Vecilla, pequeño pueblo de 45 vecinos, asentado sobre la villa derecha del Curueño. De los 14 Ayuntamientos que comprende, se hallan algunos de ellos enclavados en la cordillera Pirineo-occeánica, y el resto en la falda de ella y riberas del Porma, Curueño, Torío y Bernesga.

**Partido de Riaño.** También en la zona del Norte y al Este del de La Vecilla: la capital Riaño, con 150 vecinos, se halla en la confluencia de los rios Esla y Yuso, y nada ofrece de particular. Comprende 17 Ayuntamientos, situados



casi totalmente en lo más aspero de la cordillera Pirineo-occeánica.

**Partido de Sahagun.** Al Sur del anterior: su capital Sahagun, de 630 vecinos, debe su origen y nombre al celebrado Monasterio de San Facundo, y está situada en la margen izquierda del Cea. Comprende 29 Ayuntamientos asentados sobre las riberas del Cea y del Valderaduey.

**Partido de Valencia de D. Juan.** Ocupa la parte llana de la provincia, comprendida entre los de Sahagun, Leon y La Bañeza: tiene por capital á la villa del mismo nombre, que cuenta 450 vecinos, y se llamó en lo antiguo Coyanza. Su denominacion moderna, en lo que al calificativo se refiere, la debe al infante D. Juan, hijo de Alfonso X: está asentada en la orilla izquierda del Esla, sobre el que tiene un puente de madera. Conserva su castillo gótico y las ruinas de la Iglesia de Santa María, en la que se celebró el famoso concilio nacional de Coyanza en el año de 1050. Comprende 34 Ayuntamientos, todos ellos en el Páramo y riberas del Esla con sus afluentes.

Atendiendo á los datos que por término medio nos suministra la última estadística civil y criminal, tomados los primeros del quinquenio de 1866 á 1870, y los segundos de los años 1859 á 1862, resulta, que el número de asuntos despachados en todos los partidos fué de 701 civiles y 638 criminales; correspondiendo á 2,06



por cada 1.000 habitantes, entre los de la primera clase, y á 1,87 entre los de la segunda. Conviene mucho meditar estos datos sin perder de vista, que bajo el concepto criminal, y suponiendo la misma base relativa, estamos los españoles en la proporción de 2,71.

Pertenece á la Capitanía general de Castilla la Vieja y forma la Comandancia ó Gobierno militar de su nombre: la fuerza que guarnece la plaza es reducida siempre por innecesaria, primero, dados el carácter y la índole de los leoneses, y segundo, por impedirlo las medianas condiciones de la casa-cuartel. El Cuerpo mas numeroso es el de la benemérita Guardia Civil, siendo Leon la residencia del Coronel sub-inspector del 10.º Tercio, que además de esta provincia, comprende las de Oviedo y Palencia. El número de guardias asciende á 170 distribuidos en 34 puestos, con mas una seccion de caballería de 36 plazas.

La general sobriedad de costumbres, el hábito de sostener limitadísimo número de necesidades, el amor bastante desarrollado al trabajo, y la grande inclinacion que siempre hubo á sostener fundaciones y establecimientos benéficos, hacen que el pauperismo no sea en esta provincia muy numeroso á pesar de la escasez de producciones en determinadas comarcas; sin embargo, de algun tiempo á esta parte, el total de mendigos conocidos vá creciendo bajo la pre-



sion de tristes circunstancias que pocos ignoran y todos lamentamos.

La falta de recursos de los pequeños pueblos rurales y la consiguiente imposibilidad en que se han encontrado de procurar á sus hijos la más rudimentaria é incompleta educacion, lo mismo que de atender al cuidado y curacion de los enfermos pobres, mientras que la administracion no tomó á su cargo estos importantísimos servicios, esplica, suficientemente á nuestro juicio, la razon de que la caridad cristiana haya procurado acudir al remedio de tan apremiantes necesidades, con el crecido número de fundaciones piadosas que en la provincia han existido consagradas á estos elevados fines.

Las vicisitudes de los tiempos y muy principalmente las leyes de desamortizacion, en virtud de las que han sido vendidos los inmuebles cuyos productos constituían casi por regla general las rentas de estas fundaciones, han cambiado profundamente la manera de ser de todas ellas, con especialidad de las que tenían por objeto la instruccion primaria, que bajo cierto punto de vista puede decirse no existen ya, puesto que declaradas públicas las escuelas que en todo ó en parte se sostuvieran con los productos de Obras pías, y constituyendo los réditos de las inscripciones expedidas en equivalencia de los bienes vendidos, un ingreso de los presupuestos municipales, si bien afecto ex-



clusivamente á los gastos de instruccion pública, apenas queda á los patronatos de aquellas otra atribucion que la del nombramiento de maestros, cuando quieran ejercer este derecho en el tiempo y forma que la legislacion dispone, y esto, para el caso no mas, en que la escuela sea exclusivamente sostenida por la fundacion.

Citaremos sin embargo la de Villabuena, cuya Obra pia abarca otros fines benéficos, por la particularidad de que en ella se dá desde el lunes de Pasquilla hasta la víspera de San Pedro, una racion de pan á los niños pobres que hayan asistido puntualmente el resto del curso; con cuya disposicion, que todavía se cumple, quiso el fundador promover, sin duda, la asistencia á la escuela, socorriendo á la vez á los alumnos necesitados. Tambien citaremos la Obra pia de Torneros consistente en escuela de primeras letras y Capellanía.

Entre las consagradas á la enseñanza secundaria y superior, únicamente subsisten y son dignas de especial mencion en este libro, los renombrados estudios de Latinidad y Humanidades de San Feliz de Torío, y de Lois, fundados respectivamente por D. Francisco Gutierrez de Castilla en 1738, y D. Manuel Castañon Rodriguez en 1740; el Seminario de Valderas y el Instituto local de Ponferrada, de cuyos establecimientos nos ocuparemos en el capítulo correspondiente.



Por lo que hace á los de beneficencia, apenas llenan hoy en la parte y forma que les es posible el objeto de su fundacion, el Hospital de San Antonio Abad en Leon, los de las Cinco Llagas y de San Juan en Astorga, y los de Ponferrada, Villafranca, La Bañeza, Valderas, Valencia de Don Juan, Sahagun, San Martin del Camino, Arbas y otros de menor importancia; pudiendo por lo tanto afirmarse que, apesar de tener todavía existencia legal todas las fundaciones piadosas de esta índole, que se citan en el apéndice de su referencia (6.<sup>a</sup>) es el presupuesto provincial quien principalmente atiende á las necesidades de la beneficencia pública, en los siguientes establecimientos.

*Hospital de San Antonio Abad.* Existieron en Leon hasta ocho hospitales, que fueron: los de San Marcelo, San Lázaro, San Marcos, despues convento de Descalzos, el que Veremundo Perez redotó en 1123 y estaba situado junto á la actual Plaza Mayor; el fundado por el Obispo Don Pelayo, año de 1084, en la Plaza de la Catedral; el de San Nicolás situado en Santa Ana, y el de San Cláudio. Del de Don Pelayo y del de San Marcelo es continuacion el actual ó de San Antonio Abad, con edificio propio que está limitado en sus extremos por el edificio del Ayuntamiento, plaza de San Marcelo, Iglesia de este mismo nombre, y carretera de San Francisco: los Pontífices Alejandro IV é



Inocencio IV confirmaron sus espirituales privilegios y aprobaron los estatutos redactados por el Obispo y Cabildo Catedral. Tenía en su origen la mision de socorrer á los pobres, imposibilitados y peregrinos de otras provincias que á él acudiesen en demanda de hospitalidad, encargándoseles rogaran á Dios por el Rey, el Obispo y el Cabildo; habiendo aumentado sus rentas en 1096, en 1101, gracias á la munificencia del Prelado Don Pedro, y despues como á mediados del pasado siglo con la fusion que en él se hiciera del asilo denominado de San Lázaro. El considerable aumento de la poblacion indigente, la afluencia de trabajadores llegados para ocuparse en las obras del ferro-carril del Noroeste, el general estado de nuestra provincia y varias causas más, hicieron que en 1862 la administracion de este centro benéfico acudiese á la Diputacion provincial exponiéndole la imposibilidad en que se encontraba de atender con los recursos del establecimiento al crecido número de enfermos que á él afluian, cuya pretension fué desde luego atendida, como no podia menos de esperarse de los nobles sentimientos que á esta asamblea distinguen. Del luminoso expediente que entonces se instruyó vino á resultar que, los recursos propios de la Casa ascendian á 81.629 reales, es decir, lo suficiente no más que para sufragar diez y nueve estancias, comprendidos todos los gastos de asis-





tencia facultativa y espiritual, dependientes, etc., de manera que en vista de tan aflictivo estado y por virtud de R. Decreto de 8 de Mayo de 1863, quedó la provincia obligada á pagar todo el déficit, segun lo viene practicando á razon de una peseta por cada estancia que exceda de las diez y nueve antes mencionadas.

*Hospicio y Casa de Expósitos de Leon.* Está situado frente al paseo de San Francisco, y consiste en un estenso y moderno edificio de piso bajo y principal, con su gran patio en el centro y cuatro laterales. Debe su fundacion al Obispo D. Cayetano Cuadrillero en 1786, y en él vino á refundirse á principios de nuestro siglo la Casa de Expósitos que ya encontramos funcionando en esta ciudad por los años de 1513, gracias á la munificencia del Cabildo Cathedral que la erigió con el objeto de recoger esos seres desgraciados que sus padres abandonan para librarse de la deshonra. Además de las escuelas de ambos sexos, bien provistas de todo el material necesario para la enseñanza, dirigidas, la de niños por el celoso é inteligente profesor D. Salustiano Pinto, y la de niñas por las Hijas de la Caridad, á cuyo cargo está todo lo concerniente al régimen interior del Establecimiento, existen varios talleres donde aprenden los acogidos un oficio que les asegure el porvenir cuando se emancipan de la necesaria tutela, al propio tiempo que se atiende con



ellos á la reparacion del vestuario, calzado, conservacion del edificio, etc.; siendo de lamentar que hayan desaparecido los magníficos telares á la Jaquear con que se obtenian buenos lienzos adamascados de todas clases y dibujos.

El número de acogidos asciende á unos 900, de los cuales, dos terceras partes se crian fuera, fluctuando entre 140 y 150 la cifra de los que anualmente ingresan por el torno: esto se entiende, sin contar los muchísimos que se lactan en casa de los padres mediante el socorro que la Corporacion provincial les presta, cuando justifican en la forma establecida su carencia de recursos para atender á esta suprema necesidad: la misma advertencia hacemos tambien respecto del Hospicio y Hospitales de Astorga, y de la Casacuna de Ponferrada. Recientemente, en 1863, cuidadosa la Diputacion de proveer en la medida de sus fuerzas á todas las necesidades de la Beneficencia, instaló en el mismo local una casa de Maternidad donde hay asistencia gratuita para seis estancias. El presupuesto actual (1877 á 1878) de este completo Establecimiento asciende á 135.955,93 pesetas.

*Hospicio y Casa de Expósitos de Astorga.* Debe su existencia á un R. D. expedido por Carlos IV en 11 de Diciembre de 1799, y se dedica, como en este documento oficial se dispone, á recoger los niños expósitos y huérfanos pobres. El número de sus acogidos asciende á



450 por término medio, de los cuales se crían fuera más de 200. Importa su presupuesto 54.791,71 pesetas.

*Casa-cuna de Ponferrada.* El deseo de facilitar á los niños de paternidad ignorada que naciesen en la comarca del Bierzo un acomodamiento de buenas condiciones, sin necesidad de exponerlos á las contingencias de un viaje de muchas leguas por malos caminos, hizo que la Diputación acordase establecer su Casa-cuna de Ponferrada, reconocida como tal por R. O. de 29 de Abril de 1874, completando de esta manera los medios de atender á las necesidades de este servicio en toda la provincia: los acogidos, que en su totalidad se lactan fuera del Establecimiento, ascienden á 470, y su presupuesto importa anualmente 29.367,50 pesetas.

El escaso número de los dementes que la estadística registra en esta comarca, y lo muy agobiado que con otros gastos se encuentra el presupuesto provincial, explica la carencia de un *Manicomio* en ella; más no por eso la Diputación abandona estos desgraciados á su miserable suerte, sino que tiene contratada con la casa de Valladolid la admisión de los pobres dementes, pagando sus estancias á razón de cinco reales diarios, con mas 160 por una sola vez en concepto de vestuario.

*Asilo de Mendicidad.* Este establecimiento municipal, proyectado por el Gobernador Don An-



tonio Meoro, hubo de ser definitivamente fundado por su sucesor D. Patricio Azcárate en 2 de Abril de 1855, hallándose actualmente instalado en el antiguo convento de Religiosas Recoletas. Los pobres que el Ayuntamiento mantiene, además de las raciones que suministra á domicilio, ascienden á 49. Careciendo la Diputación de un establecimiento provincial de esta clase que, con arreglo á la Ley de Beneficencia, le es obligatorio sostener en la capital, y deseando cumplir en la forma que le era posible aquel precepto legal, contrató en 1861 con el Asilo municipal la admision de los pobres procedentes de fuera de la capital que en él hubieran de ser acogidos, cuyo número ha venido variando segun las consignaciones hechas para este gasto en los presupuestos provinciales, y conforme las necesidades lo han exigido. En la actualidad costea en él las estancias de 50 pobres, á razon de cuatro reales por cada una, importando este servicio al año la cantidad de 18.250 pesetas: las plazas se adjudican por riguroso orden de fechas de las pretensiones, y turnando entre las 30 circunscripciones en que la provincia se divide para la eleccion de la Diputación provincial.

Como último dato y el mas elocuente para dar á conocer los gastos relativamente enormes que la provincia sufraga para atender á las necesidades de la Beneficencia, diremos que el



presupuesto general de este ramo asciende á la suma de 293.295 pesetas.

*Pósitos.* Uno de los resultados más ventajosos obtenidos por la iniciativa individual armonizada con la caridad cristiana, es sin género alguno de duda el establecimiento de los pósitos, cuya fundacion se remonta por lo ménos al siglo XV. Convenios particulares primero, piadosas fundaciones despues, regidos en ambos casos por ordenanzas propias, hicieron indispensable la redaccion de leyes uniformes para el aumento y distribucion de sus fondos, publicándose con este motivo la Pragmática de 15 de Mayo de 1584, por virtud de la cual consiguieron existencia legal hasta nuestros dias. Aunque segun los datos que está reuniendo la Junta provincial recientemente nombrada para administrar estos establecimientos, existen en la provincia como unos noventa, entre los cuales todavía tienen alguna importancia los de la capital, Ponferrada, La Bañeza, Valencia de D. Juan, Joara y los Barrios de Salas, los límites á que debemos circunscribir este trabajo solo nos permiten decir breves palabras respecto del primero.

Aparece creado, segun tenemos como más probable, al mismo tiempo que los de Toledo, Alcalá, Segovia y Torre-Laguna, y vió considerablemente aumentados sus fondos por la donacion que el Obispo D. Pedro Manuel le hi-



ciera de 300 cargas de trigo en el año 1542: para conmemorar este rasgo de caridad se celebra todavía el día 8 de Setiembre, por cuenta del Ayuntamiento, una misa solemne delante de la imágen de Nuestra Señora la Blanca que se venera en el átrio de la Catedral. Existen actualmente en el Pósito 3.871 hectólitros de grano, además de 6.674 pesetas que también le pertenecen; debiendo hacer notar que desde el año 1862 hasta la fecha ha conseguido duplicar su capital, gracias á los ventajosos resultados obtenidos por una celosa é inteligente administracion.

Para terminar estos datos, vamos á consignar la existencia de dos *Sociedades de Socorros* establecidas en Mansilla y Leon respectivamente; y esto con tanto mayor motivo, cuanto que han nacido al calor de la iniciativa individual, gracias á los nobles y adunados esfuerzos de esa clase social, la más pobre, la más humilde y la que trabajando más reporta menos beneficios de la proteccion oficial. Una y otra tienen por objeto procurar á los asociados la asistencia facultativa durante sus enfermedades, y recursos materiales que, en cierto modo les indemnicen del jornal que se ven privados de ganar.

Nos parece de todo punto improbable que desde muy remotos tiempos hayan usado los habitantes de nuestro territorio un traje que con



propiedad pudiera llamarse provincial, ántes bien todo induce á creer que desde muy antiguo tomó este en cada comarca una forma característica que todavía subsiste más ó menos modificada, á pesar de que la vida moderna de los pueblos con su más activo tráfico y su mayor facilidad de comunicaciones, vá borrando insensiblemente las diferencias que en este punto los separaban. El más original sin duda, es el de los Maragatos, que algunos equivocadamente han tomado por provincial; y admira en verdad que se conserve con tal pureza, si se atiende al género de vida á que aquellos se dedican: síguele en originalidad el de los Parameses de la parte de La Bañeza, al que se asemejan mucho los de los moradores de las Riveras del Orbigo, Duerna y Eria, dentro de este mismo partido: todos ellos característicos y vistosos se conservan también con bastante pureza. Los del resto de la provincia apenas merecen especial mención, por más que ofrezcan rasgos especiales que bastan á quien algo conozca el país para determinar la comarca á que pertenecen.

Los *Montañeses* son ingeniosos; afables, honrados, laboriosos, buenos amigos, agradecidos y de costumbres sencillas: lo ingrato del suelo en que habitan les obliga á emigrar durante la estación del invierno en busca de una ocupación con que puedan procurarse el sustento, junta-



mente con alguna economía para atender á sus familias; y así es que en cuanto llega el mes de Octubre, la mayor parte de los que se encuentran en edad de poder hacerlo, abandonan el país para dedicarse, los unos al pastoreo trashumante, otros en busca de trabajo en las minas y obras públicas, y no pocos para ejercer el magisterio en el crecido número de Escuelas temporeras que existen en la provincia: y cuando desaparece la densa capa de nieve que, como un sudario, cubre la tierra, y empiezan con la Primavera las faenas agrícolas, vuelven á su hogar estos sufridos hijos del trabajo para arrancar al terruño los pocos frutos que solo en fuerza de indecibles fatigas puede rendirles. La honradez de estos Montañeses es proverbial, hasta el extremo de que en las demás provincias, especialmente en Extremadura, encuentran colocacion fácil en el servicio doméstico, sin otra recomendacion que la de decir su país natal, ó *de Leon á un lado*, como ellos dicen en su lenguaje rudo pero franco.

Los *Parameses* de la comarca de La Bañeza son tambien sencillos y trabajadores: durante la época que las faenas del campo les permiten algun desahogo, se dedican al transporte de cueros y granos, y muy especialmente á la venta del aceite de linaza que produce en grande escala el país, con especialidad la Rivera del Órbigo, dejando al cuidado del sexo débil una gran parte de los trabajos agrícolas.



Los *Maragatos*, sin duda porque el suelo quebrado y estéril les niega los necesarios elementos para su alimentación, vienen desde tiempo inmemorial dedicándose á la arriería, con tal probidad y buena fé ciertamente, que merecen en todos los ámbitos de España una completa confianza por parte de cuantos necesitan utilizar sus servicios.

Los habitantes de las Riveras, aunque tal vez ménos industriosos, circunstancia que tiene su explicacion en la mayor fecundidad del suelo que habitan, aparecen, así como los del país de los *Llanos*, igualmente laboriosos y honrados que los anteriores, dedicándose con preferencia casi exclusiva á la Agricultura.

Por lo que respeta á los *Bercianos*, creemos oportuno hacer notar, que tanto en sus costumbres como en su trage y acento local, se diferencian del resto de la provincia, lo mismo que desemejantes son tambien sus producciones y clima, más análogas á las limítrofes comarcas gallegas de Orense y Lugo.

---



## CAPÍTULO IV.

**Instrucción pública.—Primera enseñanza.—Segunda enseñanza.—Escuelas especiales.—Seminarios conciliares.—Biblioteca provincial.—Archivos de la Catedral y de San Isidoro.—Sociedad económica de Amigos del País.—Comision provincial de Monumentos Históricos y Artísticos.—Museo provincial de Antigüedades.**

Segun los datos que tomamos de la Estadística general de primera enseñanza, correspondientes al quinquenio que terminó en 31 de Diciembre de 1870, podemos afirmar que la provincia de Leon aparece ocupando el *primer lugar* entre todas las de España, por el número de sus Escuelas públicas, que ascienden á la respetable cifra de 1.258, es decir, una por 270,46 habitantes; cediendo solo á Barcelona el puesto de preferencia por lo que á las públicas y privadas se refiere: el número total de ámbas es en Leon de 1.290.

Con antecedentes posteriores, oficiales tambien, notaremos que, en 1.º de Febrero de 1878, sumaban aquellas 1.301, distribuidas del siguien-



te modo: de niños, 116; de niñas, 126; de ámbos sexos, 1.057; de párbulos 1, y 1 de adultos. Los alumnos matriculados ascienden á 50.035, de los cuales, 32.464, son niños, y los 17.571 restantes, niñas. El presupuesto de primera enseñanza, comprendiendo los extremos de personal y material, es de 271.208,44 pesetas.

No terminaremos este resúmen sin copiar al pié de la letra las lisonjeras frases que el señor Ministro de Fomento dedicó á la provincia de Leon, hablando del atraso lamentable con que los Profesores de Instrucción primaria vienen percibiendo sus modestos haberes en varias provincias. Debo hacer notar, decía, que no son siempre las provincias más ricas las que pagan con más puntualidad esta atención; no citaré las que están más atrasadas, por ahorrarles este sonrojo, y creyendo que esta reserva mia les servirá de amonestacion, pero sí debo decir que *la provincia que figura á la cabeza de todas por su puntualidad, es la pobre provincia de Leon, donde las Escuelas están perfectamente atendidas y servidas por Maestros inteligentes, y donde hay una Escuela de de párbulos que puede servir de modelo dentro y fuera de España.*

Esta Escuela fué creada por el M. I. Ayuntamiento en 15 de Marzo de 1864, siendo Alcalde Presidente del mismo, D. Pablo de Leon y Brizuela; y vencidas las no pequeñas dificulta-



des que por la falta de local impidieron su inmediata instalacion, por el solícito interés con que D. Salvador Muro Colmenares, como Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, procuró su apertura, tuvo efecto ésta en 24 de Setiembre de 1866.

Las gestiones practicadas por el Jefe superior político de esta provincia, D. Francisco del Busto, al que auxiliaron eficazmente en su empresa la Excm. Diputacion, el Ilustre Ayuntamiento y la Junta inspectora, dieron por resultado la fundacion de un *Instituto provincial* de segunda enseñanza, que se inauguró en el Seminario Conciliar de San Froilán el 10 de Octubre de 1846; organizadas las enseñanzas, ocupó este centro civilizador la planta baja del magnífico edificio de San Marcos hasta que en 1857, merced á las gestiones del Gobernador de la provincia, D. Patricio de Azcárate, fué trasladado al Colegio de PP. Escolapios, donde continúa actualmente.

Posée un rico y moderno material científico, pues además de lo concerniente á la enseñanza de las Matemáticas, de la Geografía y de la Historia, cuenta con un gabinete de Física de 274 aparatos, entre los cuales citaremos especialmente, el Timbre de Lavart con resonadores, el Microscopio solar, la coleccion de instrumentos de fotografía, la máquina de vapor de Wat, gran modelo, una locomotora



eléctrica, y el Electógrafo ó pluma eléctrica de Edison, que permite á los Profesores la publicacion de sus lecciones; otro de Historia natural que entre sus particularidades cuenta una buena coleccion de esqueletos de plantas de la provincia, clasificadas segun el sistema del Linneo y contenidas en 14 volúmenes en fólío, otra de maderas, de igual procedencia, y algunos preciosos fósiles del terreno cuaternario; una clase de Dibujo lineal, de adorno y figura, con buenos y abundantes modelos; y por fin, un laboratorio químico-agrícola, con su balanza de análisis que aprecia el peso de los cuerpos por miligramos, un alambique de Saleron, un estuche hidrotrimétrico, y otro muy completo, destinado á la determinacion del hierro, el plomo, el cinz, el cobre y la plata. Actualmente se intenta establecer un Observatorio metereológico, llamado á prestar, si se completa, importantísimos servicios.

Segun los datos estadísticos del curso presente, 1877 á 1878, el número de alumnos es de 156 en la enseñanza oficial, 87 en la privada, en los Colegios incorporados de Valderas y La Bañeza, y 32 en la doméstica: total, 275, que suman 574 inscripciones. El presupuesto de gastos asciende á 39.695 pesetas, de las cuales, 34.055 se satisfacen por la Caja de la provincia.

El antiguo *Colegio de Ponferrada*, fundado por



Don Diego Antonio Gonzalez, que legó en su testamento varios bienes con este filantrópico objeto, se halla convertido en el *Instituto local* de su nombre, desde el 16 de Diciembre de 1874; el número total de alumnos inscritos en su registro es de 170; y su reducido presupuesto de gastos, que no alcanzan á cubrir los intereses producidos por los 1.261.000 reales en láminas de renta consolidada, es sufragado, no sin trabajo, por el Ayuntamiento y algunos particulares. El material científico y los gabinetes, carecen de importancia.

El Ayuntamiento de Villamañan, segun antigua costumbre de aquella localidad, tiene establecida á su costa la enseñanza de algunas asignaturas con el fin de facilitar el estudio á los hijos pobres de aquella localidad: las clases se inauguraron en Octubre de 1878.

*La Escuela Normal*, que se halla situada en la calle del Instituto número 19, se instaló en aquel edificio propio del Ayuntamiento, con el carácter de elemental en 1844, elevándose á superior en 1860. Posée un pequeño gabinete de Física y Química con 80 aparatos; otro de Agricultura con 78; una coleccion de objetos de Historia natural con 165 ejemplares; un sistema de pesas y medidas; todo lo indispensable para los ejercicios de agrimensura y levantamiento de planos, y una buena coleccion, además, de cartas geográficas y esferas para la clase de Geo-



grafía. En su biblioteca se conservan 910 volúmenes de obras de estudio y consulta en todos los ramos que comprende la enseñanza de esta Escuela. La matrícula del presente curso es de 38 alumnos; y su presupuesto de personal y material con cargo á la caja de la provincia, asciende á 8.376 pesetas.

*La Escuela de Veterinaria* se fundó con el carácter de subalterna por R. D. de 19 de Marzo de 1852, instalándose en el edificio de San Marcos, y abriéndose las clases el 2 de Noviembre del mismo año. En 1860 se trasladó al que antes fuera Convento de PP. Descalzos, viéndose ascendida en 1871 á la categoría de la de Madrid. En su notable Gabinete-Museo se guardan 2.217 objetos, entre los que hallamos 173 piezas de carton-piedra, imitación al natural, debiéndose mencionar por su propiedad los tipos del hombre, del caballo y del pavo; su colección de Ovologia es buena y completa; su herbario medicinal y de plantas forrageras fué justamente premiado con Medalla de plata en la Exposición leonesa de 1876. La biblioteca guarda 1.641 volúmenes: en el curso actual hubo una matrícula de 108 alumnos.

Hay en la provincia tres Seminarios conciliares; el de Leon, el de Valderas, y el de Astorga.

*El Seminario de San Froilán de Leon*, cuya erección preparó el Ilmo. Sr. D. Juan Alonso de Moscoso en 1603, fué fundado en 1606



por su sucesor D. Fr. Andrés de Caso, conforme en un todo á lo establecido en la sesion veintitres, de Reformation, capítulo XVIII del Concilio de Trento, que tuvo el buen pensamiento de iniciar las reformas en la educacion del Clero, trazando de una manera precisa los deberes de los Obispos, de los Profesores y de los alumnos. El establecimiento, sin embargo, no llegó á su perfecto desarrollo hasta que, en 1790, el Ilmo. Sr. D. Cayetano Antonio Cuadrillero y Mota le dotó, así en lo material, como en lo que á la educacion se refiere, de todos los elementos necesarios para realizar el fin de tales institutos: son notables las Constituciones formadas por este Prelado para su régimen y gobierno; Constituciones que, apesar del tiempo transcurrido, aun están en perfecto vigor. Un escogido personal, en el que figuran individualidades de todos ventajosamente conocidas en las ciencias eclesiásticas y profanas, provée á la enseñanza, que comprende: 1.º el período del Bachillerato en artes; 2.º la Facultad de Teología en sus dos secciones de Dogmática y Moral, que se estudia en siete años; y 3.º el Derecho canónico. Se halla instalado en edificio propio, contiguo al Palacio episcopal.

*El Seminario de San Mateo de Valderas* tuvo origen en 1737, y se debe á la iniciativa del Doctor D. Fr. Mateo Panduro y Villafañe, Obispo de Popayan en Nueva-España, y última-



mente de la ciudad de la Paz. El pensamiento del fundador, que desde aquella fecha viene realizándose sin interrupción hasta nuestros días, fué el de que en esta Casa encontraran los aspirantes al sacerdocio la preparación y conocimientos necesarios para cumplir la delicada misión que algún día había de confiárseles. Depende directamente del Prelado diocesano, no solo en las cuestiones de régimen y disciplina, sino también en cuanto á los estudios académicos. Además de la primera enseñanza y estudios propios de la carrera eclesiástica, cuenta desde el año de 1876 con un Colegio, incorporado al Instituto provincial de Leon para la validez de sus estudios.

*El Seminario de la Purísima Concepción y Santo Toribio de Astorga*, data desde el año 1766 en que fué creado, á propuesta del Cabildo, por el Obispo D. Francisco Javier Cabezon: los catorce mil reales á que ascendían las rentas de sus beneficios, se aumentaron hasta setenta mil trescientos en virtud de R. Cédula de Carlos III, autorizando el gravámen de uno y medio por ciento sobre todas las rentas eclesiásticas. El espacioso y magnífico local en que actualmente se instala fué terminado en 1799, siendo Obispo D. Francisco Isidoro Gutierrez Vigil, según todo consta en la inscripción que se lee al pie de un cuadro situado en el descanso de la escalera principal.



*La Biblioteca provincial* se inauguró el 19 de Noviembre de 1844, siendo Gobernador D. Pedro Galbis, despues de laudables y multiplicados esfuerzos llevados á feliz término por la Comisión superior artística y literaria de la provincia, compuesta de los Sres. D. Miguel de Cobo, D. Patricio de Azcárate, D. Nicolás Polo Briz, D. Fernando Sanchez Pertejo, y por defuncion de este último, su hijo D. Perfecto, D. Fernando de Castro, D. Pedro Canseco y D. Antonio Chalanzon, auxiliados con eficacia por la Exce-lentísima Diputacion provincial, el M. I. Ayuntamiento, Ilmos. Cabildos de Leon y Astorga, el de la Real Casa de San Isidoro, y varios socios corresponsales de los partidos: se formó con los libros que pudieron salvarse al tiempo de la extincion de los Monasterios, los cuales ascendían á 3.000 volúmenes, bastantes de obras incompletas y en mediano estado de conservacion. El edificio que desde su origen ocupa formó parte del antiguo beaterio de Santa Catalina. Del catálogo por materias escrito por el inteligente y activo Bibliotecario Sr. Alvarez de la Braña, premiado con medalla de plata por el Jurado de la Exposicion de 1876, tomamos el siguiente resúmen: Libros de Teología, 1.310; de Jurisprudencia, 768; de Ciencias y Artes, 876; de Literatura, 461; de Historia y Geografía, 1.710; y de Vários, 475. Total, 5.600. De estos, 600, componen el legado que su organizador



D. Fernando de Castro, le dejó en su disposición testamentaria. Entre los ejemplares curiosos que guarda, hay bastantes ediciones del siglo XVI, encuadernadas en tabla y tafilete con relieves platerescos, mereciendo citarse por su importancia, el *incunable* titulado *Libri Cronicarum ab initio mundi* (Nuremberg: 1493,) escrito por Hartman Schedel, y los *Códices* señalados con los epígrafes de *Sententiarum libri IV*—y la *Conquista de Cartago ó Africa*,—letra del siglo XII á dos tintas, el primero, y del siglo XV, tambien á dos tintas, el segundo. Por lo que á los impresos se refiere, haremos mención de la famosa *Biblia poliglota* (Antuerpiæ: 1569 á 1572), pues este ejemplar es el que regaló el impresor Plantino al sábio teólogo y virtuoso sacerdote Arias Montano, el cual á su vez, lo envió como recuerdo suyo, á la Casa de San Marcos de Leon; segun todo consta de las dedicatorias que aparecen en el mismo libro. Tambien es notable la *Paráfrasis* que de algunos libros de Aristóteles hace Santiago Faber, volúmen impreso en París—1492—con caracteres góticos, llamados de *Tortis*, encuadernado en tabla y tafilete y adornado con relieves del siglo XV.

Pocos *archivos*, excepcion hecha del Histórico nacional y del de la Corona de Aragon, habría en España más ricos que los de la Catedral de Leon y de la Real Colegiata de San Isidoro. En el primero encontramos, entre otros



*Códices*, la *Biblia gótica*, escrita en 920 por Juan Diácono; la *vida de San Froilán*, del mismo autor, intercalada entre las hojas del anterior; un *Antifonario* muy curioso, escrito por Arias en 1069; un antiguo *Breviario*, del que se tomaron las actas de los mártires legionenses; un *hermoso manuscrito* del siglo XIV, que contiene la Historia de España escrita por D. Rodrigo Gimenez de Rada, arzobispo de Toledo, y otro con las obras de San Ennodio, Obispo de Pavía, legado del Papa Hormisdas; y sobre todo, el antiquísimo, traído de Andalucía, probablemente en el siglo IX, donde hay una preciosa colección de Cartas, sentencias y poesías.

En el de San Isidoro existen dos *Códices* verdaderamente notables: la *Biblia* escrita en 960 por el presbítero Sancho é ilustrada con multitud de iluminaciones; y las *Obras originales* de Santo Martino, Canónigo de esta Casa. También se hallan, otra *Biblia* escrita en tres volúmenes en 1162, y los *Morales* de San Gregorio, año de 931. ¿Qué habrá sido del famoso *Libro Juzgo de Leon*, escrito en 1038 por Munio, conforme al que se decidían en la Edad Media las causas, así civiles como criminales, del vecindario, y que el Juez clérigo custodiaba tan solemnemente?

*Sociedad Económica de Amigos del País*. El filantrópico pensamiento del ilustrado conde de Campomanes, tan brillantemente desarrollado en



el *Discurso sobre la educacion popular*, encontró partidarios, como no podia menos de suceder, en esta hidalga ciudad de Leon, de suerte que, algunos años despues de fundada la Económica matritense, y simultáneamente con las de Sevilla, Zaragoza y Valencia, aparece la de Leon para impulsar el fomento en nuestro territorio de los tres importantes objetos de su instituto, la agricultura, las artes y el comercio, al propio tiempo que para cooperar con sus meditados informes al desarrollo de la patria riqueza. Su existencia oficial se remonta al 7 de Setiembre de 1783, y desde esta fecha hasta nuestros dias ha venido cumpliendo el magnífico programa trazado en sus Estatutos, sábiamente redactados por cierto, y que demuestran desde las primeras páginas todo el fondo de bondad y patriotismo que dieran impulso y vida á una institucion que nunca aplaudiremos bastante, y que constituye por sí sola uno de los mayores timbres de gloria del reinado de Carlos III. El mejor elogio que de ella pudiera intentarse, queda hecho con solo copiar el artículo cuarto, título primero de los Estatutos antes citados, que dice así: «A ningun individuo de la Sociedad se le señalará sueldo ni gratificacion alguna; pues todos han de dedicar su celo y trabajo para cumplir con los encargos que eligieren, solo por caridad, por honor y por amor á la pátria.»



Después de haber celebrado sus sesiones en la Casa-ayuntamiento por disposición expresa por Carlos III, mandando que se le facilitase al efecto un local suficiente y capaz, está establecida hoy en edificio propio en el antiguo beaterio de Santa Catalina, sinó con holgura, con las imprescindibles habitaciones, al ménos, para sus importantes trabajos: este edificio fué cedido á la Sociedad por el Gobierno en 1836, si bien posteriormente hubo de hacerse una nueva cesion al Prelado diocesano; pero merced á las gestiones de la Económica y muy principalmente á las de su digno individuo D. Patricio Azcárate, se exceptuó de esta última la parte ocupada por la Sociedad y la Biblioteca. Posée una clase de Dibujo que bien merece citarse con elogio por los brillantes resultados obtenidos en los últimos exámenes; otras dos de Música, reorganizadas hace pocos meses; y un Gimnasio. La matrícula general del Establecimiento asciende á 97 alumnos; y su presupuesto de gastos, que suma 4.750 pesetas, se cubre con las cuotas mensuales que los socios satisfacen, y las subvenciones de la Diputación provincial y del Ayuntamiento. Tenemos entendido, y lo aplaudimos sinceramente, que la Diputación provincial, deseosa de procurar á los niños pobres de esta ciudad toda clase de elementos de educacion y porvenir, tiene acordada la instalacion de otras dos enseñanzas más; *Francés y Partida doble,*



es decir, la base indispensable para la carrera del Comercio. La clase de Adultos permanece accidentalmente en suspenso por carencia de fondos.

Muchos y muy relevantes son los beneficios que nuestra capital debe á esta asociacion, pues sin contar con las enseñanzas antes citadas, útiles de suyo, realizó entre otras cosas, si más modestas no por eso menos notables, una Exposicion regional que dió en España y fuera de ella la más ventajosa idea de esta provincia, tan injustamente juzgada casi siempre por lo mismo que es de las ménos conocidas. A este laudable propósito responde, sin duda, el pensamiento de abrir un certámen público, para el que ha sido redactada la presente GUIA. Además, y para concluir con este extremo, pues que la índole de nuestro trabajo no nos permite mayor estension, la Sociedad Económica de Amigos del País ha recabado en cierto modo la capitalidad de una extensa region con motivo de la Ley de 8 de Febrero de 1877, desde el momento en que debe verificarse en ella la eleccion de un Senador que represente en aquel alto Cuerpo Colegislador á las Económicas de Leon, Rivadeo, Liebana, Oviedo, Palencia, Santander, Santiago y Zamora. (6)

La actual *Comision provincial de Monumentos históricos y artísticos* se instaló en esta ciudad el 5 de Enero de 1839 con el nombre de Comision



superior artística y literaria, respondiendo á la necesidad de que en aquella época hubo que hacerse cargo, de clasificar y conservar los objetos pertenecientes á las suprimidas Ordenes monásticas. Al efecto, se distribuyeron los individuos que en aquella fecha la componían en las cuatro secciones de: bibliotecas, archivos, bellas artes y ciencias; trabajando con tanta constancia ciertamente, que en 10 de Abril de aquel mismo año, es decir, en noventa y cuatro dias, se dieron por concluidos los inventarios de libros y objetos de bellas artes, clasificados por Partidos judiciales. Con igual prontitud y entusiasmo organizó la Biblioteca y preparó la creacion del Museo: consiguiendo de paso y despues de las más vivas gestiones, que se exceptuara de la venta el magnífico edificio de S. Márcos, como así se hizo en 28 de Agosto de 1844, al declararle no comprendido entre los bienes desamortizables.

Despues de un obligado paréntesis de dos años, la vemos funcionando otra vez y reconstituyéndose de conformidad á lo dispuesto en el Reglamento aprobado por S. M. con fecha 24 de Noviembre de 1863, celebrando su primera sesion, con asistencia de las Autoridades, Corporaciones provinciales y locales y un gran número de personas distinguidas, en el salon de la Diputacion provincial. Entre los trabajos más importantes llevados á feliz término desde ésta segunda época, mencionaremos la restauracion del Panteon



régio de San Isidoro, que se encontraba en el más lastimoso estado; la traslacion de los restos de Doña Sancha á otra nueva urna, cubriéndolos con la rica vestidura de brocado, regalada al efecto por S. M. Doña Isabel II; el arreglo del segundo recinto del Panteon, que bien lo necesitaba; el haber instalado en la planta baja del Convento de San Márcos el Museo arqueológico provincial; varias excavaciones practicadas en el término de Villasabariego, donde se levantó algun dia la ciudad de Lancia, (7) en las que se logró recoger algunos fragmentos de un precioso mosaico y varios objetos de la época romana. Hállase actualmente en la Exposicion universal de París un magnífico album epigráfico remitido por la Comision, que está llamado á conseguir se fijen ventajosamente en él los inteligentes, del mismo modo que en la Exposicion regional leonesa de 1876 lo consiguieron varios objetos presentados, que el Jurado premió con medalla de plata.

*El Museo arqueológico provincial* se halla instalado en el magnífico edificio de San Márcos desde el 6 de Junio de 1869. Sin contar con la multitud de ladrillos que, despues de más de mil trescientos años, ostentan todavía claro y distinto el sello de la Legion VII gémina, comprende este Museo hasta unas cincuenta y tres lápidas romanas, y dos más, una griega y otra hebrea, arrancadas en su mayor parte de la muralla



que circuyó el recinto legionense, y que se guardan hoy en el claústro principal, colocadas sobre basas del mejor gusto.

No pretendemos hacer aquí una razonada monografía de estos preciosos monumentos con toda la solicitud y meditación que las dificultades de su interpretación implican, nada de eso; nos limitamos á copiar alguna que otra de las más antiguas, y esto por la razon sencillísima de que son las que mayor interés nos ofrecen para corroborar las opiniones emitidas en la narración de nuestra historia primitiva.

La primera que excita la curiosidad es una *ara* de piedra negruzca, cortada en forma de paralelepípedo y que mide próximamente un metro de altura: todo está diciendo en ella que pertenece al segundo siglo de J. C. Su copia y traducción es esta:

GENIO  
LEG VII ····  
L· ATTIVS  
MACRO  
LEG · A V G

*Al Génio tutelar de la Legion VII (gémina pia) Lúcio Atcio Macron, Legado Augustal (dedica esta Ara).*



Igual conclusion se deduce del estudio de un fragmento de mármol hallado en Robledo de Torío, procedente sin duda de nuestra antigua muralla, y que el P. Fita, cuya competencia en estas materias es innegable, tradujo intercalando con muy buen sentido las siglas que en el original desgraciadamente faltan. Está dedicada á Q. Coceyo Nerva, que como es sabido, murió á principios del año noventa y ocho, y viene por lo tanto á demostrar de una manera concluyente la existencia con aquella fecha de la ciudad legionense. Dice así:

IMP· NERVAe. caes  
 AVG· PONT. max. tr.  
 POT· COs. III. p. p.  
 q. tull. maximus legat. aug. leg. VII. g. f.  
 v. s. l. m.

*Al emperador Nerva, Cesar Augusto, Pontífice Máximo, revestido de la potestad tribunicia, Cónsul por tercera vez, Padre de la pátria, Quinto Tulio Máximo, Legado augustal de la Legion VII gémina, rindió gustoso un voto, como era debido.*



Entre las muchas lápidas funerarias, citaremos solo la encontrada al hacerse el derribo del arco de Platerías, donde probablemente se alzó la Puerta Pretoria: debió coronarla un remate en cuyo centro, rodeada al parecer de árboles, se encontraba la imágen de una mujer. Toda la parte superior ha desaparecido completamente y solo se distinguen hoy las secciones inferiores de los efectos que acabamos de citar. Dice la inscripcion:

D            M  
 LYCINIEATIE  
 VXXORIANO  
 XXXVIII CAPO  
 NIVSMATERNVS  
 F            C

*A los dioses Manes. A su mujer Lycinia Atia, de edad de treinta y ocho años, Cayo Aponio Materno, cuidó se hiciese (este monumento).*

Pero el ejemplar más hermoso, verdaderamente notable y que merece bien se le estudie por los inteligentes, hasta en sus más minuciosos detalles, es sin duda alguna el *ara* descubierta en 1863 en el lienzo septentrional de la mu-



ralla junto á Puerta Castillo: es de mármol blanco. Su altura de 143 centímetros, por 33,67 que representan las líneas del rectángulo en la base, remata en su ático cuyo centro ocupa el hogar donde se quemaban los perfumes ofrecidos á Diana por sus devotos. Que está dedicada á esta diosa lo demuestran, además de las inscripciones que veremos á continuación, los emblemas de la pálida reina de la noche esculpidos en el remate, orlado de rosetones: sus cuatro leyendas, con la traducción que el P. Fita hizo de ellas en 1866, son como sigue:

1

DIANA E  
SACRVM  
Q· TVLLIVS  
MAXIMVS  
LEG. AVG  
LEG· VII· GEM  
FELICIS

*A Diana lo ha consagrado Quinto Tulio Máximo, Legado augustal de la Legion VII Feliz.*



AEQVORACONCLVSITCAMPI  
 DIVISQVEDICAVIT  
 ETTEMPLVMSTATVITTIBI  
 DELIAVIRGOTRIFORMIS  
 TVLLIVSELIBYARECTOR  
 LEGIONISHIBERAE  
 VTQVIRETVOLVCRISCAPREAS  
 VTFIGERECERVOS  
 SAETIGEROSVTAPROSVT  
 EQVORVMSILVICOLENTVM  
 PROGENIEMVTCVRSVCERTARE  
 VTDISICEFERRI  
 ETPEDESARMAGERENSET  
 EQVOIACVLATORHIBERO

*Cercó del campo las llanuras Tulio, que de-  
 dicó á los Númenes; y un templo te ha funda-  
 do, oh virgen Delia, oh Luna, Diana, Hécate!  
 De la ibera legion jefe supremo, Tulio, nacido  
 en Libia. Así en gacelas, volador y ciervos, cla-  
 ve herida mortífera, en hórridos espines, en los  
 hijos de las yeguas silvícolas; y compita corrien-  
 do en fiera lucha del hierro al golpe avivela, á  
 pié bajo las armas ó montado sobre caballo ibero.*



DENTES APRORVM  
 QVOSCECIDIT  
 MAXIMVS  
 DICATDIANAЕ  
 PVLCHRVMVIR  
 TVTISDECVS

*De fieros javalies que destrozó cazando, los colmillos dedica á Diana, Máximo, de valor hermosísimo trofeo.*

CERVOMALTIFRON  
 TVMCORNVA  
 DICATDIANAЕ  
 TVLLIVS  
 QVOSVICITINPA  
 RAMIAEQVORE  
 VECTVS FEROCI  
 SONIPEDE

*Por el abierto páramo,—feroz corcel sonaba,—  
 en él montado Tulio,—á los ciervos dió caza,—  
 de cuya frente altiva—las voladoras astas,—en  
 homenaje rinde—á la virgen Diana.*



Antes de abandonar el claustro para dirigirnos al antiguo gabinete de Física y Química de los PP. Jesuitas, donde se continúa el Museo, daremos cuenta de un sepulcro romano construido de tejas, que se encontró hace un año, sinó recordamos mal, en una huerta de D. Lorenzo Lopez Cuadrado.

Por lo que hace á los objetos más notables que, en el salon antes mencionado, se conservan, merecen citarse por su importancia y carácter, los siguientes: de la *edad antigua*, dos pendientes de oro con perlas, tres hachas, una espada y una lanza de bronce, que nos recuerdan á nuestros aborígenes los Celtas; siete pondus, dos ánforas, dos vasijas de cobre, un vaso lacrimatorio, un par de pendientes de oro con rubíes y un fragmento de un precioso mosaico que representa alegóricamente el rio Órbigo, objetos todos que corresponden á la dominacion romana. De la *edad media*, un bajo relieve en mármol y un crucifijo de marfil, bizantinos ambos; una vírgen con su niño, tallados en márfil, que pertenecen al estilo gótico ú ogival; y el frente de una chimenea que recuerda las decoraciones mudejares tan abundantes en el magnífico alcázar sevillano construido en los tiempos de D. Pedro I, ó en el palacio leonés de Enrique II el bastardo. La *edad moderna* está representada aquí, primero, por una preciosa cabeza de San Francisco, escul-



tura original del artífice Carmona; segundo, por una pintura en tabla que representa la Crucifixion, de escuela italiana, y tres tablas talladas que contienen la Flagelación, un escrutinio y quema de libros, y un busto; y tercero, por doce cuadros, entre ellos nueve originales del Bassano, con varios episodios tomados del Génesis, análogos enteramente, si bien de mayores dimensiones, á los del mismo argumento y autor que se guardan en los cláustros del Real Monasterio del Escorial; dos paisajes bastante buenos, originales de Iriarte; y un cuadro de la escuela flamenca que representa la unción del cadáver de Jesús.

---



## CAPÍTULO V.

### **Resumen histórico de la ciudad de Leon.**

---

#### EDAD ANTIGUA.

---

El prurito de remitir á épocas antiquísimas el origen de los pueblos ha hecho que los historiadores consignen muchas veces en sus libros errores inconcebibles, fundándose en ridículas analogías: en este defecto incurrieron algunas opiniones mantenidas respecto de Leon. Hay quien supone debió su origen á Mercurio Trimegisto con el poético nombre de Flor, en tanto que otros la apellidan Eleona, nombre cartaginés, que desde su principio la dieron por su semejanza con el país donde habita el rey de los desiertos. No falta tampoco quien, más modestamente pensando, suponga derivado su nombre de Leovigildo, el último rey de la España visigodo-arriana.

Hace mucho tiempo está fuera de toda discusión seria que, nuestra capital empezó siendo militar campamento de la Legion VII gémina (8),



extratégicamente situada y no muy lejos de la indomable Lancia, tomada por Tito Carisio, para servir como de antemural á los mal subyugados astures, rebeldes á la dominacion romana que Augusto en persona comenzó á imponerles. Aparte de todo, casi puede asegurarse la fecha de esta fundacion hácia el año *setenta* de J. C., pues la Legion VII gémina vino á España, segun Tácito, en reemplazo de la VI *Ferrata* y de la X *Fretense*, destinado este mismo año á la guerra Germánica.

No hay más que colocarse en cualquiera de las eminencias que dominan el perímetro de Leon para convencerse de su origen romano, pues la línea de los primeros muros, restaurada por Alfonso V despues de la escursion de Almanzor, obedece perfectamente á las indicaciones que los historiadores nos hacen de la arquitectura militar entre los romanos. Los puntos correspondientes á los modernos nombres de el Arco de Renueva, calle del Conde de Rebolledo, Torre de los Ponce y el Convento de Descalzas, en la extremidad septentrional de la calle de Guzman el Bueno, están diciéndonos dónde remataban los lados mayores y menores del rectángulo; del mismo modo que, la entrada de la calle del Cristo de la Victoria por la plazuela de San Marcelo, el principio de la calle de Platerías, el arco que separa el Palacio episcopal de la Catedral, y la moderna puerta *Castillo*,



junto á la cárcel nueva, indican con mucha aproximacion las cuatro puertas que le daban acceso. Si nos fijamos un poco más, encontraremos la *via* que los romanos llamaron *principal*, desde la casa *de los Guzmanes* hasta la plaza de la Catedral, y podremos señalar con garantías de una razonable probabilidad, el Pretorio, despues *palacio del Legado augustal*, entre las calles de la Herrería, Varillas y Paloma, frente al nuevo Casino Leonés, con el *Tribunal* á su izquierda, y el *Ara* en su estrema derecha; la *via Quintana* paralela á la primera, y mirando de frente á la *puerta Pretoria*, la *Decumana*, y así los restantes puntos notables.

Aun hay más, el incansable celo de los anticuarios, especialmente el del sábio P. Fita, ha conseguido arrancar á las piedras el precioso secreto de sus inscripciones, fijando de un modo auténtico multitud de importantísimos datos referentes á los primeros tiempos de Leon: investigando la epigrafía los caracteres y las siglas de las muchas lápidas incrustadas en los muros, adosadas á los modernos edificios, extraidas algunas de los cimientos ó recogidas de entre el polvo de los sepulcros, ha conseguido determinar de una vez para siempre la fecha probable de la fundacion de la ciudad primitiva, el carácter oficial que nuestra poblacion reviste desde su origen, la significacion que para Roma tuvo este centro civiliza-



dor, y la preeminencia de haber sido desde el principio la residencia del Procurador augustal de Asturias y Galicia, y desde el tiempo de Caracalla, del Legado augustal de la provincia denominada Nueva España Citerior Antoniniana.

Para no hacer excesivamente extenso este resumen remitimos á nuestros lectores al capítulo IV, en el que con motivo de hacerse la descripción del Museo provincial de antigüedades, hallarán cuantos antecedentes necesiten para ilustrar este problema.

Si ménos de medio siglo bastó á España para que devolviese con creces, no en gérmen sinó desarrolladas ya, todas las semillas incubadas al calor de la cultura romana, puede calcularse lo que sería en Leon, ciudad romanizada desde su origen y centro el más principal de cuantos poseyera aquel pueblo en esta parte de la península; y eso tanto más razonablemente, si tenemos en cuenta su posición topográfica, cerca de donde se confunden las aguas de los rios Bernesga y Torío, en la prolongación de la *via militar* de Mediolanum (*Milan*) á Legionem VII géminam (Leon), que como una artéria estaba encargada de llevar hasta la colonia militar la sávia de la capital.

Pero el timbre más glorioso de Leon en la antigüedad, lo constituyen sus mártires, elocuente testimonio del fruto que aquí hiciera la predicación del Evangelio por Santiago y sus



discípulos: cuando el despotismo de los Césares había llegado á su apogeo, y era más formidable que nunca la energía de las sociedades paganas, y vivían los cristianos al abrigo de sus catacumbas, y era arrojado á las fieras ó perecía en el tormento todo aquel que tuviese valor de confesarse discípulo del Nazareno, aparecen como faros de luz para iluminar la conciencia de los tímidos, leoneses ilustres como Marcelo, Cláudio, Lupercio, Victorico, Facundo, Primitivo, Emeterio, Celedonio y otros ciento, que prefieren la muerte á la idolatría y sucumben en medio de los más crueles dolores con la esperanza puesta en su Dios, perdonando á los mismos gentiles que con placer les martirizaban. ¡Sublime religion que así das espíritu de caridad á cuantos cifran en tí con fé entera su venturosa esperanza!

Al mismo tiempo que era esta ciudad el centro militar y político de toda la region del Noroeste, disfrutaba tambien el privilegio de su *Silla episcopal*, que autoridades respetables remiten al último tercio del siglo I.

Ya en el año 252 aparece depuesto Basíldes por haber incurrido en la apostasía de los Libeláticos; y á este sucedieron, Sabino, Decencio, Suintila, Quintila, Cixila y hasta ciento diez y seis Prelados más que ocupan todo el lapso de tiempo transcurrido desde mediados del siglo III hasta nuestros dias.



## EDAD MÉDIA.

---

La infancia de la Humanidad toca á su término: los pueblos del Norte vienen á rasgar la unidad material que representa Roma, estendiéndose por sus provincias para fundar nuevos estados y traer á la vida un nuevo elemento, el germánico ó de *libertad* que se adaptará bien pronto á la *caridad* cristiana: ámbos son las bases sobre que descansa todo el edificio de nuestra civilizacion. Cuando nuestra pátria se encuentra asaltada casi simultáneamente por suevos, vándalos, alanos y visigodos, el territorio legionense queda dividido en tres regiones; una de que se apoderan los visigodos, la segunda, dominada por los suevos, y la última, reducida á un triángulo cuyos vértices corresponden, respectivamente, á Leon, Astorga y Coyanza, (Valencia de D. Juan) que permanece todavía fiel á los vencidos hispano-romanos. En tanto que Astorga es entregada al saqueo y al incendio, y estos bárbaros se disputan palmo á palmo el territorio, Leon continúa independiente, aislada pero libre, hasta que vencidos sus defensores y agotados todos los medios de combate, cae en



poder de Leoyigildo á mediados del siglo VI. Hasta esta fecha, pues, no aparece aglobada la historia de esta ciudad en la general de la España visigoda.

De presumir es que, en los tiempos sucesivos hasta la invasion árabe, seguiría la misma suerte que el resto de las poblaciones que constituían la península ibérica.

Apenas habia tenido tiempo Leon para reponerse de las expugnaciones de Leovigildo, cuando un pueblo numeroso y fanático, conquistador en poco tiempo del Asia y del Africa, se presenta bajo sus muros despues de haber derrotado en el lago Janda (Güadalete), al afeminado ejército visogodo. Regía los destinos de la España árabe Abdul-Aziz-ben-Muza, y el temible conquistador de Orihuela, Habib-ben-Abi-Abda-al-Feheri, penetra por primera vez en territorio legionense y estiende la dominacion agarena hasta las estrivaciones meridionales de la cordillera que sirvió de último refugio á los animosos astures. Asediada Leon por fuerzas numerosas cae en poder del afortunado wali, obligada por el hambre, y sintiendo todos los rigores de la devastacion y de la guerra, como en castigo de su heroismo y tenacidad. Entretanto, Alkamah es derrotado en los desfiladeros de Covadonga, y los astures observan desde lo alto de *Tibi gratias* cómo los despavoridos musulmanes huyen en busca de las llanuras. Na-



da mas inexacto que atribuir á Pelayo la reconquista de nuestra ciudad: el parecido entre Gegio (Gijon) y Legio (Leon) explica por sí solo bastante la causa de este error. No así lo que se refiere al católico Alfonso I, pues demostrado está que este valeroso monarca, despues de apoderarse de Orense y Lugo, y de penetrar en la Lusitania donde toma á Visco, Oporto y Braga, rinde las ciudades fortificadas de Leon y Astorga, atraviesa los antiguos campos góticos, asalta á Zamora y termina sus gloriosas empresas acampando bajo los derruidos muros de Avila y Segovia. Los árabes borrarán pronto la huella de estas conquistas, pero no importa: el impulso está dado.

Era el año 845 de J. C. que corresponde al 231 de la Hégira, cuando segun refiere el historiador africano Aben-Adhari en su descripcion de la entrada de Al-Magos en Ixbilia (Sevilla), tuvo lugar la formidable expedicion veraniega de Muhammad-Ebnn-l-Amir-Abdi-r-rahman contra la ciudad de Leon, que sus moradores abandonan despues de un reñido combate para refugiarse en las montañas y lugares pantanosos. «Y él quemó lo que habia en ella, dice el texto árabe, y como pensara destruir su muro, halló que tenia diez y siete ó diez y ocho codos, y lo dejó y se metió por el país de la cristiandad robando y cautivando». De este modo ha venido á demostrarse plenamente la verdad



de cierto códice gótico de la R. Colegiata de San Isidoro, que afirmaba haber sido Leon ampliada y engrandecida por Ordoño I; es más, ya sirvió entónces esta ciudad de residencia periódica á la Corte, haciendo de real morada un espacioso edificio de tres naves dedicado en tiempo de los romanos á casa de baños y gimnasio.

Reservada estaba al tercero de los Alfonsos la gloria de libertar definitivamente á Leon de las algaras de los árabes y ponerla en condiciones de ser pronto la capital del nuevo reino cristiano de este nombre, hermosando sus contornos y constituyendo en ella á modo de un Consejo Supremo de gobierno. Su hijo Ordoño II, el heróico defensor de San Esteban de Gormaz, completa la obra más tarde, simbolizando Leon desde este momento la unidad de la pátria contra el invasor. Nada importa ya que en cuatro campañas consecutivas pretenda el caballeresco Almondhir apoderarse de ella, ni que Abul-Abas amenace sus cercanías con fuerzas respetables: todas las tentativas se estrellarán ante el valor y la constancia de los leoneses.

Rigen sucesivamente el Gobierno, Ordoño II, que obliga á los Castellanos á repararse momentáneamente de nosotros por la justa ejecucion de sus Condes; Alfonso IV el monje, que despues de haber renunciado en su hermano la corona para cambiarla por la cogulla, se vuelve á Leon que levanta pendones por el veleido-



so monarca, y es tomada por asalto despues de un penoso sitio; Ramiro II, el vencedor del magnífico califa cordobés Abdor-r-rahnán-Beni-Omeya III en las batallas de Magerit (Madrid), Simancas y Talavera, y del Conde Castellano Fernan Gonzalez traído prisionero á Leon apesar de su fiereza; Sancho I el Craso que refugiado en Córdoba, en tanto que Ordoño *el malo* desgovernaba el reino, vuelve del país musulman para ser repuesto en el trono, trabajado siempre por las intrigas de Castilla, haciendo que se paralice la generosa obra de nuestra restauracion, empleando en ruines ardides el valor siempre heroico de los leoneses, dejando abandonadas las fronteras expuestas al pillage del enemigo, y haciendo de nuestra trabajada historia un caos intrincado del que apartamos la vista con horror.

Destácanse de entre este cuadro sombrío dos figuras admirables, dos princesas, dechado de virtud y de política habilidad, llamadas á gobernar la monarquía durante la menor edad del mal aconsejado Ramiro III, cuando los Normandos atacan nuestras costas, y los corceles árabes llegan hasta los muros de Leon, y estenuado el país por las discordias pasadas encuentra sus defensas arruinadas, y cuando por último comienza á presentarse imponente más que nunca el fantasma del feudalismo. Lo peor fué que, todo el tacto político y solicitud de doña Teresa y doña Elvira, no fueron bastante á evitar la guer-



ra civil que termina despues del ataque de Portilla de Arenas con la proclamacion de Bermudo II.

Tiempo era ya de que se hiciese la paz en el Estado cristiano. Los musulmanes, atentos á las discordias que médian entre Ramiro y Bermudo, permanecen vigilando nuestras fronteras y acechando desde ellas el momento de caer sobre Leon, en tanto que el terrible Ibn-Abi-Amir, mas generalmente conocido en la historia de España por *Almanzor*, saquea los estados de Cataluña, Aragon y Navarra, incendiando las poblaciones, talando los campos y degollando á los habitantes. Llega el año 996 de J. C. y éste rayo de la guerra pasa el Duero como desbordado torrente y se lanza contra el reino de Leon, matando y destruyendo cuanto encuentra á su paso: ciudades, castillos, aldeas, monasterios, nada perdona su fiereza. Mientras que Bermudo II se refugia en Oviedo, impedido de tomar parte en la defensa de sus estados por la enfermedad de la gota que le aquejaba, vínose Almanzor contra Leon, valientemente defendida por sus gentes que acaudillaba el famoso Conde gallego Guillen Gonzalez, el cual, enfermo y todo, se hace vestir la armadura y llevar en una litera hasta la misma brecha abierta por los sitiadores cerca de la Puerta occidental, consiguiendo reanimar con su presencia el abatido valor de los leoneses, cansados de un larguísimo



mo asedio y de tres días de reñidísimo combate. Apesar de su buena ciudadela, de sus fuertes torres, de sus cuatro puertas de marmol y de sus murallas romanas que tenían mas de veinte piés de espesor, penetran por fin los islamitas destruyendo sus defensas, y matando y degollando cuantos cristianos encuentran, sin respetar siquiera el heroismo de su enfermo caudillo: solo dejó el vencedor intacta una torre que, dicen los cronistas, se alzaba próxima á la puerta septentrional. (¿Será acaso la torre llamada de los Ponce que se halla al Este, y que por un defecto de orientacion se habrá supuesto al Norte?) para que mostrase á las futuras generaciones la fortaleza de la ciudad que habia sepultado entre los escombros de sus humeantes ruinas. Quedaban entónces al desdichado rey de Leon, dice el erudito cronista Ibn-Khaldum, los distritos ceñidos á la costa, ni más ni ménos que en los primeros tiempos de la cristiana reconquista.

Aniquilada la capital, destruidas Astorga y Coyanza, derruidos los monasterios de Sahagun y Eslonza, barrida la Galicia á impulsos de aquel huracan, es cuando apagando hereditarios ódios suman sus fuerzas Leon, Castilla y Navarra para vencer al coloso en la jornada de Calatañazor, cerca de Osma. Dos años más tarde, entra Abdo-l-Melik en nuestra ciudad con ánimo de continuar la obra de devastacion comenzada por



su padre, pero gracias á las fuerzas cristianas, le fué imposible conducirla á feliz término.

La gloria de resucitar á Leon, que más que ciudad viviente parecía un cuerpo muerto de poblacion antigua, se debe toda entera á Alfonso V, llamado el noble. Preferían vivir los fugitivos leoneses en las cortaduras y barrancos de las montañas á no bajar al país de los llanos, temerosos de que otra vez volvieran los árabes con sus terribles algaras, siendo necesario para obligarles que Alfonso V, valiéndose de las revueltas que á mal andar traian el Califato, reparase las fortificaciones de Leon, Astorga, Zamora y Coyanza, como prestamente lo hizo; reuniendo despues en 1020 un famoso concilio en la Catedral leonesa de Santa María, para determinar las leyes y ordenanzas por las cuales se habia de gobernar el reino en lo sucesivo. Este último acto constituye, indudablemente, el más hermoso florón de la corona de este insigne monarca, pues sus *buenos fueros* son la primera constitucion que despues de las leyes visigodas han conseguido llegar hasta nosotros; debiendo advertir, que sus preceptos vinieron rigiendo por espacio de mucho tiempo desde el Pisuerga hasta lo más apartado de Galicia.

Muchas y muy importantes son las observaciones que sobre este Fuero podrían hacerse para ilustrar la historia general de España, en-



contrándose en él preceptos tan notables como el derecho acordado á las Iglesias de no prescribir sus bienes por la posesion de treinta años, sin otra prueba que el juramento de los administradores; la nueva division de los súbditos, en *contribuyentes* y *exentos*, más progresiva que la determinada por las leyes visigodas; la uniformidad en la accion de los tribunales de justicia, y otros muchos que pudiéramos citar; sobresaliendo más que nada el cariño que Alfonso V manifiesta por la ciudad de Leon: ésta circunstancia y el indiscutible mérito de los *buenos fueros*, juntamente con el deseo de que sean de todos conocidos con facilidad, nos mueven á copiarlos íntegros en el apéndice número 10.

Despues de haber restaurado, como ántes digimos, los muros de Leon, el monasterio de San Pelayo para asilo de su hermana Teresa, y la Iglesia de San Juan Bautista, destinada á Panteon de los Reyes, sus predecesores, sale Alfonso V á campaña pereciendo en el sitio de Viseo atravesado el pecho por una saeta. Sucédele Bermudo III en cuyo tiempo se concertó el enlace de su hermana Doña Sancha con el joven conde castellano Don García, para terminar de una vez la enemiga entre ámbos estados, pero el ódio de los Velas desbarata este proyecto vertiendo la sangre del Don García en el átrio mismo de San Juan Bautista, cuando se



dirigía á visitar esta Casa de Oracion, seguido de lucido acompañamiento. Casada Doña Sancha más tarde con el infante Fernando de Navarra, estipulándose que los cónyuges habrían de apellidarse reyes de Castilla, provino el encuentro desastroso de Tamaron, en el que nuestro monarca encontró la muerte. Con Bermudo III concluye la série de los reyes propiamente leoneses.

Despues de un siglo no interrumpido de discordias civiles, vuélvese á inaugurar por fin la guerra contra los infieles, á poco de haber sido reconocido como rey de Leon y Castilla unidos, el batallador Fernando I. Otra vez las agueridas legiones de nuestros bravos leoneses recuerdan sobre el campo de batalla sus pasadas grandezas, imponiéndose bizarramente lo mismo en Lamego, Viseo y Corimbra, que en Gorman, Berlanga, Aguilera y Talamanca.

Continúan estas glorias durante los reinados siguientes, apesar del testamento de Fernando I, que rasga por segunda vez la unidad nacional, y apesar tambien de la desmedida ambicion manifestada por Sancho II el Fuerte, consiguiendo arrancar Alfonso VI al poder de los infieles (1085) la antigua corte de los monarcas visigodos, la imperial Toledo, despues de siete años consecutivos de no interrumpidas expediciones. Al morir este rey dejaba la poderosa monarquía en manos de una débil mujer, de su hija Doña Urraca, casada poco despues para evi-



tar disgustos, con el aragonés Alfonso *el Batallador*, matrimonio bien desdichado por cierto, pues nunca pudieron aunarse caracteres sobrado opuestos, con lo cual vinieron sobre Leon y sobre todo el reino un sinnúmero de calamidades, que afortunadamente terminan en el Concilio de Palencia, al declararse su disolucion. Las medidas adoptadas por la Reina, los acuerdos del Concilio Legionense en 1114, y el patriotismo de los nobles, evitaron la guerra civil que amenazaba entre esta señora y su hijo Alfonso, que despues fué el VII de este nombre, y cuya solemne consagracion con el título de Emperador se verificó en la Iglesia Catedral á 26 de Mayo de 1135, asistiendo al acto lucido concurso de arzobispos, obispos, abades, príncipes, duques, condes, clérigos, monges, y un gentío inmenso.

Ceremonial tan fastuoso, y que tantos recuerdos dejára en el ánimo de los leoneses, hubo de repetirse otras dos veces más, aunque con distinto carácter y motivos: fueron éstas; primeramente, al celebrarse la boda de Doña Urraca con el rey de Navarra Don García, y con motivo despues, la segunda, de hacerse la nueva consagracion del templo de San Juan Bautista, bajo la advocacion de San Isidoro. De esta última, dice Lucas de Tuy, que no hay memoria de haberse visto ni oido jamás cosa tan gloriosa, ni fiesta tan devota y honrada, ni de tanta solemnidad.



Al morir el Rey-Emperador, sepáranse nuevamente las coronas de Leon y de Castilla, adjudicadas, la primera, á Fernando II, y á Sancho III *el Deseado*, la segunda: antiguos ódios que reaparecen; divisiones olvidadas antes; intrusiones de Leon en el vecino reino; criminales abandonos nunca justificables, y el engaño oscureciendo la proverbial hidalguía leonesa, tales fueron las consecuencias de una obligada separacion que, despues de todo, odiaba la inmensa mayoría. Entre tanto avanzan los *Almohades*, y Leon, merced al singular encono de Alfonso IX, no comparte con Castilla los imarcesibles laureles brillantemente conquistados en la batalla de las Navas. Méenos mal siquiera, que á la muerte de su Rey tuvieron los leoneses el buen sentido práctico de abrir sus puertas á Fernando III de Castilla para realizar la union definitiva de ámbos Reinos, limitándose algun descontento á ocupar en son de guerra el edificio de San Isidoro, siguiendo las desatinadas indicaciones del inquieto Don Diego. Para demostrar el nuevo monarca su agradecimiento á esta ciudad, otorgó en Benavente, á 19 de Diciembre de 1230, un notable privilegio donde se le aumentan sus antiguos límites, y se mejora la general condicion de todos sus vecinos. Con este suceso coincide la propagacion entre nosotros de la herejía de los *Abigenses*, vencida ciertamente con bien escaso trabajo. Estos herejes, entre otros





muchos errores, profesaban el de *Berengario* contra la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía. Probablemente entónces se introdujo la exposicion permanente de su Divina Magestad en la iglesia de San Isidoro por via de protesta contra la herejía, ó quizá en accion de gracias por haberse dignado el Señor librar á la ciudad y al reino de una tan grande calamidad por el ministerio de Lucas de Tuy, diácono á sazón y canónigo de esta Iglesia Colegial.

Conquistadas Córdoba y Sevilla, hecho feudatario el nuevo Reino Granadino, y dilatados éstensamente los confines de la Monarquía Castellano-Leonesa en direccion al Sur, hubo necesidad bien pronto de fijar un nuevo centro político y militar, que permitiera atender mejor á los nuevos problemas que aparecen; por esta causa tiene la ciudad de Leon que resignarse á perder la categoría de *Corte permanente*, que por espacio de trescientos años habia mantenido, sirviendo de albergue á diez y ocho reyes. Tiempo andando, perderá cuanto de importancia política la queda ahora por la supresion de sus antiguos Jueces forales, si bien conservando como en recuerdo de su pasada grandeza, el segundo lugar en las Cortes del Reino, en las que tomaban asiento sus Procuradores despues de los de Búrgos.

Durante los tiempos de Alfonso X y de su hijo Sancho *el Bravo*, brilla un leonés ilustre,



sin ejemplo en la historia, cuyas hazañas serían bastante por sí solas para honrar á cualquier pueblo: nos referimos al heróico defensor de Tarifa y glorioso espugnador de Algeciras, Alonso Perez de Guzman el Bueno.

Solo por sorpresa pudieron algunos revoltosos y mal avenidos con la hidalguía de sus paisanos dar asilo en el recinto de Leon al infante Don Juan, que pomposamente se proclamó Rey de Leon, de Galicia y de Sevilla, valiéndose de la menor edad de su rey Fernando IV, y de que gobernaba á la sazón el Reino una señora, por más que fuese tan varonil como Doña María de Molina; atentado que se repite más adelante cuando, muerto el rey *Emplazado*, ocupa su puesto el niño Don Alfonso; dándose el caso por demás curioso, segun refiere una escritura del archivo municipal, de que en tanto alzaba la ciudad sus pendones por el Infante rebelde, conservaba las fortalezas de la misma á nombre del Rey el noble J. Ramirez de Guzman, prometiendo no molestar desde ellas á los vecinos, clérigos, moros y judíos, antes bien estar de acuerdo con ellos para el mejor servicio del Rey. Las tropas de la Regente consiguieron sorprender por fin á los perturbadores que, llenos de miedo, se refugian en la Catedral, haciendo temer que, llegado el asalto, se convirtiera en deformes ruinas la que ya por entonces era maravilla del arte cristiano: solo pe-



recieron devoradas por el fuego las casas limítrofes que pertenecían al Obispo.

Para evitar en lo sucesivo tales contingencias acordaron el Consejo y Cabildo reunidos encerrar dentro de un muro de cal y piedra toda la parte de la población que, en virtud de los continuados ensanches, había quedado fuera del primitivo recinto romano, tal como se diseña en el croquis que acompañamos al capítulo VI de esta GUIA. Alfonso XI premió este servicio concediendo á la ciudad mayores términos y jurisdicción sobre los pueblos comarcanos. Grande y merecida honra fué entónces para los leoneses el haber recibido una estensa carta del Monarca, firmada en el real de Escalona á los 8 dias de Abril de 1328, dándoles cuenta de la sedición de Zamora, y apelando á su acrisolada lealtad: guárdase este precioso documento, del que tenemos copia, en el archivo municipal; y sentimos que su desmedida estension nos impida publicarle íntegro, como desearíamos. Además se dignó visitarnos en Febrero de 1342 para obtener recursos con que atender al asedio de Algeciras, que ya por entónces meditaba. Compensó la patriótica liberalidad de nuestra ciudad con la instalacion del régimen municipal, nombrando ocho Regidores facultados para elegir el Juez, los Alcaldes de la ciudad, designar las vacantes y redactar las ordenanzas, reservándose únicamente el monarca el derecho de confirma-



cion: se nota así mismo la particularidad, digna de mencion, de que el Merino mayor ó representante del poder real en Leon y Asturias carecía de jurisdiccion en los términos de nuestra ciudad, como puede verse en multiplicadas reales cédulas fechadas desde 1330 á 1355, ámbos inclusive.

La fidelidad de los leoneses á su rey legítimo Don Pedro I, respondiendo á los elogios que les hiciera al otorgar el famoso privilegio por el cual se cedió al *alfoz* de la ciudad los señorios, bienes y lugares del rebelde adelantado Pedro Alvarez Osorio, atrajo sobre Leon las iras del bastardo y traidor Enrique: ni amenazas, ni ruegos fueron bastante para conseguir abandonasen á Don Pedro, ya en desgracia, necesitando el pretendiente combatirla en forma para obligar una rendicion, agotados los medios más extremos de resistencia. Los buenos son admirados siempre, y bien queridos aun de sus mismos enemigos; y la prueba es que en las tres visitas hechas á Leon por el de Trastamara, no solamente confirmó los antiguos privilegios—1372—1375—1379—, sino que concedió otros nuevos y mas amplios, semejantes al que para atraer á Leon á su partido hubo de otorgarse en 20 de Febrero de 1367, eximiendo á sus habitantes de pagar portazgo, peaje, pasaje, rondaje, castellaje ó cualquier otro tributo semejante, «por ser los vecinos della menesterosos,



en razon de que las heredades de la cibdad por la mayor parte son de la Iglesia de Santa Maria de Regla, del Monasterio de San Isidro é de otros monasterios é santoarios muchos.»

Despues de las variantes introducidas en el régimen municipal por las Ordenanzas de Juan I en 1390, y de Juan II en 1453, nada de notable ocurre en esta poblacion hasta los comienzos de la Edad moderna, á no ser las turbulencias ocasionadas por el adelantado Don Pedro Manrique, secundando el movimiento de los sublevados en Olmedo contra el condestable Don Alvaro de Luna; de las intentonas fraguadas por los alcaldes Alvar García y Alfonso de Blanca, partidarios, aquel de Don Diego Fernandez de Quiñones, primer conde de Luna, y éste de la Beltraneja, y del asesinato del Obispo Don Rodrigo de Vergara, de que hablaremos en otro lugar.



## EDAD MODERNA.

---

En Valladolid, en la casa de Juan de Vivero y á los 19 dias de Octubre de 1849, se celebraban los esponsales de Fernando V de Aragon y de Isabel I de Leon y Castilla, á quienes la historia apellidó más tarde con el sobrenombre de *Católicos*, y que realizan, andando el tiempo, la unidad nacional, una vez establecida en el gobierno la unidad política: como si algo faltase, aparece Cristóbal Colon que descubre para España un nuevo mundo. Sin embargo, esta suma de grandezas hubiera sido tal vez un sueño, si los leoneses, dando pruebas de un tacto político y patriotismo nunca desmentidos, no secundaran el movimiento iniciado en Segovia en favor de Isabel y Fernando unidos, constituyendo un núcleo capaz por sí solo de contrarestar el empuje de los descontentos, que eran bastantes. Por eso el Rey aragonés se detuvo en Leon dos dias, desde el 29 al 31 de Marzo de 1493, coincidiendo su estancia con la



solemne recepcion del cuerpo de San Marcelo, traído desde Tánger al pueblo de su nacimiento por la abnegacion de un humilde sacerdote.

Más tarde, cuando el rey Carlos I, que desconocía nuestra historia, nuestras costumbres y hasta nuestro idioma, se obstina en desoir la voz del respeto á la ley, que los leoneses le enseñan; y, celebradas las Cortes de la Coruña, se votan por fin los impuestos *contra fuero*, empéñase en esta ciudad una sangrienta pelea entre los Guzmanes y los Quiñones, representantes estos últimos del poder absoluto del Austriaco, pudiendo más en el combate los defensores del pueblo, y salvándose con la fuga el conde Luna y sus exíguos secuaces.

No es extraño, pues, que reunida en Avila la célebre Junta, mandase Leon á ella como su representante á Don Antonio de Quiñones, y que se comprometiesen en la causa popular muchos distinguidos ciudadanos, tales como el regidor Ramiro Núñez de Guzman, el canónigo Juan de Benavente, Bernardo Gil y otros más, que luego militan en el ejército de los malogrados comuneros, para ser indignamente vencidos en los campos de Villalar, donde se hundiera todo el edificio de las libertades castellano—leonesas, amasado con la sangre generosa de tantas generaciones.

Como una prueba irrecusable de la interesante participacion que los vecinos de Leon to-



maron en la defensa de las libertades pátrias, puede verse una carta dirigida á Carlos I en 5 de Mayo de 1521 por las personas más notables de la ciudad, interesándose en favor de los *comuneros leoneses*, que para honra suya fueron muchos, con el objeto de mitigar el rigor de la sentencia dictada contra ellos por el airado monarca.

Desde el siglo XVI hasta los comienzos del XIX, en que tiene lugar la guerra de nuestra independencia, sigue la ciudad de Leon en su historia el mismo impulso á que obedecen las restantes de la monarquía, perdidos ya del todo sus anteriores preponderancias y valimiento, y desapareciendo los antiguos restos de grandeza política, si bien, apesar de todo, conserva los testimonios de su anterior importancia.

El incalificable comportamiento de los franceses con el pueblo de Madrid en la memorable jornada del 2 de Mayo, excitó, como no podía ménos, la indignacion de los leoneses, entre los cuales encontrára fácil eco el grito de santa independencia lanzado en su agonía por los compatriotas de la Corte. El Municipio, las Autoridades todas, secundando los deseos del pueblo, profundamente irritado por la abdicacion del Rey en el Emperador de los franceses, rivalizaron en actividad y entusiasmo, organizándose en breve un grueso batallon de voluntarios, tan henchidos de amor á la pátria, como faltos de



armas los más, con que oponerse á las agueridas y disciplinadas legiones del Capitan del siglo: ésta desigualdad no les impidió, sin embargo, concentrarse presurosos hácia *Rioseco*, y tomar parte en la desgraciada jornada de este nombre, recordando en medio de su derrota las gloriosas páginas escritas algun dia con sangre en esa no cantada epopeya de la Reconquista. Consecuencia de este desastre fué la entrada del ejército francés en Leon, en la mañana del 26 de Julio de 1808.

Grandes esperanzas debió infundirles la presencia en su recinto del marqués de la Romana con su division de 16.000 hombres, á poco de haber realizado la atrevida retirada del Norte; pero decaerían visiblemente al tener noticia de que se acercaba á batirles Napoleon en persona, contrariado por la resistencia que en esta region de la península encontrarán sus ejércitos. La consecuencia de todo fué, que los franceses entraron en esta ciudad el 29 de Diciembre siguiente, posesionándose completamente de ella, nombrando autoridades nuevas, imponiendo cuantiosos tributos y cometiendo la soldadesca toda clase de tropelías. Vergüenza se siente al recordar los hechos inauditos realizados en Leon por estos vándalos del siglo XIX, profanando sus templos, que convirtieron en cuarteles; el panteon de San Isidoro hecho pajar, y el templo cuadra; las urnas sepulcrales transformadas



en pesebres; robadas muchas alhajas de plata y vestiduras sagradas; arrojadas en inmundo rincón las cenizas de aquellos reyes, terror de los infieles y,..... ¿para qué continuar, si la pluma se cae de las manos al escribir tan vandálicos excesos?

Para que no se crea que exageramos, copiamos textualmente las sentidas frases que se léen en dos exposiciones hechas por los Procuradores generales del Comun para el restablecimiento del culto en la iglesia de San Isidoro. «No era ella, (la iglesia de San Isidoro) dicen, el primer cuidado del forastero instruido, que, atraído de su grandeza, la visitaba reverente, ya adorando sus preciosas reliquias, ya contemplando detenido los magníficos mausoleos de los héroes de sus capillas, y por fin el panteón augusto de los primeros reyes de España redimida? Desvaneciósese todo, viven los caballos en los sepulcros, son cuadras las capillas, los claústros y el lugar del descanso: las frias bóvedas de los muertos ilustres claman ¡ah! todavía, y piden en vano los disipados restos que recomiendan de su mortalidad.» «Sus cenizas (las de los reyes) holladas por los caballos del galo soberbio é irreligioso, sus huesos frios sacrílegamente exhumados por la avaricia más detestable; piden sus urnas, los lugares de su descanso.»

En tanto que la capital no podía hacer más que resignarse con su mala fortuna, por tener



situado los franceses en ella su centro de operaciones en ésta region, y algunas veces hasta su cuartel general, y aparecían por las montañas esos guerrilleros cuyo modesto nombre há esculpido la historia en letras de bronce, y Astorga causaba la desesperacion de Junot, y Abadía derrotaba á Dorzenne, presenciaron los leoneses uno de esos actos de fiero valor, que sólo se encuentran en nuestra historia de España, y hacen recordar con orgullo los nombres, siempre inmortales, de Sagunto y de Numancia, de Gerona y de Zaragoza.

Tropas españolas compuestas de un regimiento de nueva creacion, llamado de Castilla, y de otro titulado de Monterrey, ó segun otros, el regimiento del Rivero, en el que servían no pocos oficiales del de Voluntarios de Leon, concibieron el temerario proyecto de libertar á la capital de la dominacion francesa; al efecto se aproximaron á ella, y en la madrugada del 7 de Junio de 1810, destacaron una compañía mandada por un tal Fuentes, cuyo nombre sentimos ignorar, que penetró sigilosamente en el recinto por la puerta accesoria del Hospital, llamada del Malvar. Inútil es decir el triste fin que encontraron aquellos valientes, porque apenas se apercibieron los franceses de su presencia, lanzaron contra ellos los mil hombres que de guarnicion había, y casi todos perecieron, no sin haber vendido antes bien caras sus vidas:



los principales puntos de combate fueron; la entrada del Hospital, el ángulo de la Plaza Mayor contíguo á la fuente de San Martin y el corral de San Guisán. (9)

El comandante general Bonnet abandona por fin á Leon despues de tres años; debiendo advertir, que ya antes, aunque secretamente dadas las especiales circunstancias en que la ciudad se encontraba, habíase adherido al manifiesto publicado por la Junta provincial de Asturias acerca de la convocacion de las antiguas Cortes, resignando sus individuos luego sus poderes en la llamada Junta Central, por la necesidad imperiosa de unificar los elementos de lucha y de gobierno, y sacar á puerto feliz la nave de la pátria en aquel revuelto mar de continuadas borrascas: de esta Junta Soberana formaron parte, por el reino de Leon, los eminentes patricios Don Antonio Valdés y el Vizconde de Quintanilla. La voz elocuente y sincera de los leoneses, representados en las famosas Cortes extraordinarias de la Isla y en las ordinarias de Cádiz, se dejó escuchar tambien por medio de los diputados D. Manuel Martin Lopez, D. Joaquin Diaz Caneja y D. Miguel Alfonso Villagomez, contribuyendo en aquellos difíciles y solemnes momentos á la salvacion y restablecimiento de la España, huérfana de sus Reyes.

Y llegaron los desdichados tiempos de nuestras discordias civiles; y la intemperancia de unos,



el orgullo de otros, y el encono de casi todos turbaron mas de una vez el órden en la pacífica Leon, llevando la alarma al hogar doméstico las encontradas aspiraciones de Nacionales y Realistas. La circunstancia de gobernar la diócesi en los últimos dias del Rey Fernando VII el Obispo D. Joaquin Abarca, bien conocido por su adhesion al antiguo régimen, alentó sin duda á los más exaltados Realistas á fraguar una conspiracion en sentido reaccionario, la cual abortó al nacer, gracias á la vigilancia de las autoridades, sin más consecuencia ostensible que los inevitables disgustos y la prision del cabecilla, puesto á poco violentamente en libertad por sus mismos secuaces.

Encendida la guerra civil con motivo de la exaltacion al trono de Doña Isabel II, transformado en dinástico el problema político hasta entónces no resuelto, continúan los disturbios en grande escala, aunque sin las sangrientas escenas que con horror y espanto presenciaron otras ciudades. En tanto que las facciones toman colossal incremento, y la revolucion política gasta Constituciones y Ministerios, y los recursos del Erario se agotan, y las poblaciones ven marchar su juventud mas florida para militar en el uno ó en el otro bando, y las ciudades se miran como próximas á caer en manos del carlismo, pudo Leon ir poco á poco librando no sin disgustos ni zozobras, aunque protegida siempre, dada su posicion topográfi-



ca, por los numerosos ejércitos en operaciones: una sola vez tuvieron que refugiarse precipitadamente las autoridades, voluntarios y personas influyentes del bando liberal en la inmediata villa de Valderas, por aproximárseles la facción Gomez que descendía de Asturias, penetrando el cabecilla con sus tropas en esta capital el 1.º de Agosto de 1836, para desocuparla tres días después, porque ya asomaban las avanzadas del invicto Duque de la Victoria. Más tarde obtuvo todavía peor éxito la tentativa del cabecilla Sanz, auyentado por los leoneses, con el auxilio de la brigada portuguesa que mandaba el Barón Das Antas, de guarnición en esta plaza. El convenio de Vergara es aplaudido por los leoneses y solemnizado con variedad de públicos festejos, rayando el entusiasmo en un grado indescriptible, sublime, cuando penetran en nuestro recinto los valientes milicianos provinciales, cuyo batallón colocó el nombre legionense á tan envidiable altura.

Las agitaciones políticas de tiempos más cercanos todavía, encontraron eco en Leon, particularmente el pronunciamiento de 1843, dando motivo á un empeñado sitio que pudo acarrear funestas consecuencias, pero que, después de todo, concluyó acordándose por el General Seniosain la salida de los pronunciados á los diferentes pueblos de su procedencia, excepción hecha de los Jefes que ganaron la frontera de Portu-



gal escudados con sus pasaportes. Como sucede siempre, eran más que nada de temer las venganzas personales, y esas exageradas aspiraciones de partido que inevitablemente acompañan á todo movimiento abortado; pero gracias al tacto exquisito y atinada prudencia del Jefe Superior Militar, Brigadier la Torre, y al carácter bondadoso del General Seniosain, fueron calmándose poco á poco los excitados ánimos.

Desde entónces, y prescindiendo de otros sucesos de escasa importancia para el resumen histórico que venimos haciendo, aparece la ciudad de Leon obedeciendo á los acontecimientos que posteriormente se desarrollaron en nuestra pátria; tomando en todos ellos una parte más ó ménos activa segun las circunstancias; influyendo con sus hombres en los problemas más difíciles de la administracion y de la política, y siguiendo con fé y entusiasmo el general impulso de la española civilizacion.

Complemento natural del bosquejo histórico que acabamos de trazar será el hacer una reseña biográfica, siquiera haya de ceñirse á muy estrechos límites, de algunos hijos de la provincia que, desde los más remotos tiempos hasta principios del siglo actual, la han ilustrado con su talento, saber y virtudes,



## San Marcelo.

---

Entre los primeros y más ilustres mártires de la religion del Crucificado, si es que diferencia puede notarse en medio de tanta sublimidad, se encuentra San Marcelo, hijo de Leon y uno de los timbres más gloriosos de esta provincia: tiénese por indudable que nació en la segunda mitad del siglo III de J. C. Desempeñaba en la Legion que dió nombre á esta ciudad el elevado puesto de Centurion de la primera Cohorte de los hastados; y aconteció que al celebrarse un dia con públicos festejos el cumpleaños del Emperador Maximiano, en vez de quemar incienso ante la efigie del César despojose de sus insignias, y arrojando la espada, exclamó «yo solo adoro á Jesucristo, Rey de Reyes y Señor de Señores»: por ello se vió insultado hasta de sus mismos subordinados. Igual confesion repitió ante el Presidente Fortunato, y despues ante el Vicario del prefecto pretorio en Tanger, á donde fuera conducido; no siendo bastante á debilitar su fé en la religion de Jesucristo, ni las amenazas, ni los tormentos, ni la muerte misma que por fin contra él se decretó. Señalado dia para la ejecucion, que lo fué el 29 de Octubre de 298, le cortaron la



cabeza, permaneciendo en africano suelo hasta que en 1493 y día 31 de Marzo se depositaron sus reliquias en la Iglesia erigida siglos ántes bajo su advocacion.

### Guzman el Bueno.

Nació Alonso Perez de Guzman en Leon á 24 de Enero de 1256, siendo sus padres el adelantado Don Pedro y la jóven Doña Teresa Ruiz de Castro: educado bajo la direccion de su ayo Alonso Hernandez, demostró bien pronto en los negocios militares un valor y competencia nada comunes, siendo de lamentar que la rivalidad de sus hermanos le obligara á estrañarse del reino para ocupar el primer puesto en la corte de Aben-Jucef, Rey Africano, al que lealmente sirvió como inesperable consejero y cariñoso amigo. Obligado por el recuerdo de su pátria, y despues de haber estado en Sevilla para traer al Rey Alfonso X los socorros que á cambio de su mejor corona le prestára Aben-Jucef, determinó abandonar para siempre las africanas playas, y ponerse, como lo hizo, al servicio de Sancho IV. Entre los muchos é importantes servicios prestados á la nacion por este leonés illustre, citaremos uno solo, el que le valió el calificativo



de *Bueno*. Guardaba por el Rey la plaza de Tarifa, que los musulmanes deseaban á toda costa reconquistar, y como todas sus tentativas se estrellaran ante la pericia y el valor del Alcaide, determinaron, puestos de acuerdo con el Infante Don Juan, que si de grado no se les entregaba la plaza, asesinarían á su hijo que el leonés habia encomendado poco ántes al Infante para que en su compañía lo trasladase á Portugal: así se lo propusieron; más vieron desechadas sus ofertas, pues que, ahogando Guzman en su corazon los sentimientos de padre, prefirió que aquél pedazo de sus entrañas muriese villanamente asesinado, antes que abandonar su puesto de honor, y poner en peligro la vida de los soldados confiados á su pericia y caballeridad. ¡Ejemplo sublime de patriotismo! Como si esto fuese poco, auxilió á la Reina Doña María de Molina á contener las pretensiones de los nobles durante la menor edad de Fernando el Emplazado, y terminó por último sus dias en el campo de batalla, luchando valerosamente contra la morisma, dejando imperecedero recuerdo en la historia y á su país uno de los timbres más gloriosos. Fué enterrado en un sepulcro de marmol, sostenido por cuatro leones, que se guarda en el antiguo Monasterio de San Isidoro de Sevilla (10).



## Suero de Quiñones.

Fué hijo Suero de Quiñones del Merino Mayor de Asturias, Don Diego, y de la respetable señora Doña María de Toledo: nació en Leon por los años de 1409. Despues de recibir una educacion tan cumplida como á su rango convenía, entró al servicio del Condestable Don Alvaro de Luna, y tomó parte en la batalla de Sierra Elvira ó de la Higuera, distinguiéndose notablemente. Tres años más tarde ganó valioso renombre en la famosa defensa ó *Paso honroso* del puente del Órbigo, autorizado competentemente por el Rey Don Juan II, y llevándose á término esta fiesta con toda la solemnidad y condiciones exigidas en el ceremonial. Al amanecer del 12 de Julio empezaron las pruebas, que continuaron hasta el 9 de Agosto, despues de cuyo término, habiéndose presentado al combate 68 caballeros competidores, corridas 227 carreras, y rotas 166 lanzas con fierros de Milán, se dió por terminado el paso, encontrándole bueno y cumplido segun sentencia firmada por los Jueces. Tomó luego parte contra Don Alvaro en las discordias civiles entre la nobleza sublevada y este favorito, teniendo que re-



fugiarse en extranjero suelo para librarse de la prision y muerte que de otra manera le esperaba. Vuelto á su pátria, se hallaba tranquilo en el lugar de Barcial de la Loma, cuando deseando Gutierre Quijada vengarse de una herida hecha noblemente en el Paso honroso, buscó pretexto para atacar á Don Suero, de cuyas resultas murió éste cerca de Castroverde á los 11 dias de Julio de 1456.

### Juan de Arfe.

Nació en Leon el año de 1535, heredando un apellido que habian hecho ilustre ya dos generaciones de artistas. Ninguno habrá seguramente que habiendo leído la historia del Arte en España, no conserve un agradable recuerdo de esta familia de los Arfe, cuyas obras, respetadas algunas por el tiempo y los sucesos, pueden todavía admirarse en gran número de nuestros mejores templos. Educado por su padre en los conocimientos indispensables á un buen platero, tales como la Aritmética, Geometría, Osteología, Dibujo, Arquitectura y Perspectiva, pasó á Salamanca con el intento de estudiar Anatomía bajo la direccion del Doctor Cosme de Medina, Catedrático de aquella Universidad, viajando luego por Toledo y Madrid



donde completó su educación artística, frecuentando los estudios de Vigarny, Berruguete y Becerra. Establecido en Valladolid por los años de 1558, alcanzó bien pronto esclarecido renombre, siendo buscado para trabajar sucesivamente las admirables *custodias* de las Catedrales de Avila, Sevilla, Burgos, Valladolid, Osma y otras; además de multitud de cruces, cetros de coro, báculos, porta-pace, blandones, candelabros y lámparas. Desempeñó por orden de Felipe II el cargo de ensayador de la casa de moneda de Segovia, y poco despues dejaba en el Escorial hasta 64 bustos-relicarios que son una maravilla artística: debió morir en Madrid ó Segovia durante el primer tercio del siglo XVII, no sin dejarnos publicadas dos obras notables y dignas siempre de estudio; el *Quilatador de Oro, Plata y Piedras*, y el *Tratado de Vária Comensuracion para la Escultura y Arquitectura*, impresas, la primera en Valladolid-1572-, y en Sevilla, la segunda, año de 1585. Su obra de Vária Comensuracion ofrece la particularidad de que á continuacion del epígrafe en cada capítulo, presenta estancias de ocho versos endecasílabos en que, imitando el procedimiento del marqués de Santillana, Juan de Mena y otros literatos, indica el resúmen de lo contenido en toda la seccion correspondiente.



## Fr. Pedro Ponce.

---

Nació este modesto Benedictino en Sahagun, y tomó el hábito en el monasterio de esta villa en 3 de Noviembre de 1526, pasando casi toda su vida en el monasterio de Oña, donde alcanzó el calificativo de Venerable: su natural modestia, el género de vida que en el cláustro hiciera y su carácter más que nada, han hecho que sean bien pocos los datos biográficos que de su personalidad conservamos. Lo que aparece indudable, es que Fr. Pedro Ponce fué el primero que, históricamente hablando, inventó un sistema completo de enseñanza aplicado al desarrollo intelectual y moral de los sordo-mudos; no habiendo hecho otra cosa el francés L'Epeé, que practicar la teoría de nuestro leonés, quien afirma haber enseñado á hablar, leér, escribir, contar, rezar, ayudar á misa, doctrina cristiana, y hasta latin y griego á varios mudos *á natiuitate*, entre otros, segun auténticamente nos consta, á Pedro de Velasco, hermano del Condestable de Castilla, y á Gaspar de Gurrea, hijo del Justicia de Aragon. Sensible es que circunstancias para nosotros desconocidas, impidieran la publicacion de su *Arte para hablar los mudos*, cu-



yos borradores examinó probablemente Fr. Juan de Castañiza, que es quien nos dá esta noticia; pero de todos modos, usando las citas que encontramos en algunos libros de su época, no vacilamos en afirmar que enseñaba á los mudos el idioma pátrio, instruyéndolos primeramente en la escritura, indicando de paso las cosas ú objetos que á las letras corresponden, para terminar en definitiva por los movimientos que en el aparato vocal produce cada uno de los sonidos articulados: solo en fuerza de talento y constancia conseguiría con este sistema educar la vista de sus alumnos, hasta el extremo de suplir con ella la carencia ó imperfeccion del oido. Falleció Fr. Pedro Ponce en el año 1584.

### Bernardino de Rebolledo.

---

Nació en Leon de una distinguida familia, siendo bautizado en 31 de Mayo de 1597. A los catorce años militaba ya contra los Turcos, como alferez de marina en las galeras de Nápoles, á las órdenes de Feliberto de Saboya y del Almirante Pedro de Leiva, y su valor é intrepidez le valieron al cabo de diez y ocho años de servicio el ascenso á Capitan. Iguales méritos contrajo más tarde en el célebre sitio de Casal, luchan-



do en favor de los intereses comunes de España y del joven duque de Saboya, Víctor Amadeo, después del cual abandonó la carrera de las armas para cambiarla por la más espinosa y difícil de la Diplomacia. La primera misión que como diplomático desempeñó, fué la de representar á España en las negociaciones entabladas entre el Emperador Aleman, el Rey de Hungría y los Electores de Colonia y de Maguncia, consiguiendo un resultado tan satisfactorio para todos, que el Emperador Aleman, Fernando III, le premió con el título de Conde de Rebolledo. Ascendió á Maestre de Campo, y después de desempeñar sucesivamente con lisonjero éxito los cargos de Gobernador de Franckendal, Superintendente en el Palatinado, Embajador en el Congreso de Passau y Ministro Plenipotenciario en Dinamarca, se hizo célebre con motivo de la guerra entre Daneses y Suecos, debiéndose á su valor y pericia la liberación de la capital del Reino, asediada con un serio bloqueo por los enemigos de Suecia. Restituido á su patria, falleció en 1676, no sin haber prestado ántes otros servicios como Ministro del Consejo Supremo de la Guerra. También se distinguió notablemente como literato y poeta, pues que en la colección de sus obras, publicada después de su muerte, aparecen: la *Selva Sagrada*, traducción completa del Psalterio de David; la *Constancia Victoriosa*, traducción del libro de Job; la





*Version de los Trenos*; el *Idilio Sacro* ó historia de la Pasion y Muerte de Jesús; los *Ócios*, coleccion de poesías líricas; la *Selva militar y política*, instruccion para los militares; las *Selvas Dánicas*, poema dedicado á la Reina de Dinamarca, que consiste en una genealogía de los Monarcas daneses; y otras obras, además, de ménos importancia.

### Juan de Ferreras.

Nació en la villa de La Bañeza el 7 de Junio de 1652 de una familia modesta. Despues de haber estudiado el Latin y las Humanidades en el Colegio de Monforte á costa de un tio suyo, Abad de Viana, pasó sucesivamente al Colegio de San Gregorio de Valladolid y á la Universidad de Salamanca, donde terminó con éxito poco comun la carrera eclesiástica, al propio tiempo que, durante sus ratos de ocio, se iniciaba en los secretos de la Filosofía, de la Geografía y de la Historia. Desempeñó los curatos de Talavera de la Reina, de Albares, donde conoció al célebre Marqués de Mondejar, de Camarma y de San Andrés de Madrid, llegando á merecer toda la confianza del Cardenal Arzobis-



po de Toledo y Regente del Reino, que más tarde le valió el ser presentado para el Obispado Napolitano de Monópoli, que en su humildad no se atrevió á aceptar. Instituida la Real Academia Española, Ferreras fué uno de sus primeros individuos, é influyó con su talento en el ánimo de los académicos hasta el extremo de llamar la atención del Monarca, que le recompensó, nombrándole Director de su real Biblioteca. A su fallecimiento, ocurrido en 1735, habia publicado hasta cuatro libros de Teología; dos tomos de obras políticas; uno de Derecho; y cinco obras de Historia, dejando manuscritos hasta veintiun volúmenes de las mismas variadas materias.

### José Francisco de Isla.

---

Nació este peregrino y popular ingenio en Vidanes, Ayuntamiento de Cistierna, á los 24 dias de Abril de 1703, siendo sus padres el Gobernador del Concejo de Rivesla, Don José Isla de la Torre y Doña Ambrosia Rojo. De inteligencia excesivamente precoz, y dotado de una constancia rara en sus pocos años, aprendió las primeras letras, el Latin, los conocimientos lla-



mados entónces Humanidades, é hizo los estudios del primer período de la carrera del Derecho cuando apenas contaba once años, distinguiéndose entre los condiscípulos por su espíritu reflexivo y observador. Cambiando luego de inclinaciones, se dedicó á la carrera eclesiástica, é ingresó como novicio en la Compañía de Jesús, donde causando la admiracion de todos tradujo del Francés, que aprendiera solo en los ratos de ócio y como por via de pasatiempo, la *Historia de Teodosio*, escrita por Mr. Flechier. Pasó más tarde á estudiar á Salamanca, y colaboró con el popular literato P. Luis de Losada el poema *La Juventud Triunfante*, mereciendo por su sabiduría, que sucesivamente se le confiara la enseñanza de la Filosofía y de la Teología en los Colegios de Segovia, Santiago y Pamplona. Dedicado á la predicacion, llamó grandemente la atencion de los inteligentes y la curiosidad del pueblo todo que acudía á escucharle respetuoso, tanto más, cuanto que en aquella época se encontraba la Sagrada Cátedra en la más vergonzosa decadencia: publicó al propio tiempo una traduccion de la *Historia de España* por Duchesne; la obra original, titulada *Triunfo del amor y de la lealtad ó dia grande de Navarra*, y la traduccion del *Año Cristiano*, escrito por el P. Croisset. Habiéndose negado á ser confesor de la Reina de Portugal para entregarse más completamente á sus estudios, empezó



á escribir en Villagarcía su célebre *Fray Gerundio*, que le alcanzó imperecedera fama, y del que se hicieron enseguida varias ediciones y traducciones en España, Francia, Italia, Inglaterra y Alemania. Firmado por Carlos III el decreto estrañando de nuestros Reinos á la Compañía de Jesús en Abril de 1767, tuvo, enfermo y todo, que trasladarse á Italia, donde bien pronto se dió á conocer por sus talentos y vasta instruccion. Acaeció su muerte en Bolonia por Noviembre de 1781; habiendo distraido hasta última hora sus ócios en el destierro con la traduccion de *Las Aventuras de Gil Blas de Santillana*, de Mr. Le Sage.

### Francisco Antonio de Lorenzana.

Nació en Leon el 28 de Noviembre de 1738. Terminados los estudios elementales en un Colegio de PP. Benedictinos, se dedicó sucesivamente al conocimiento del Derecho canónico y civil en las Universidades de Salamanca y Valladolid, prometiéndole para en adelante muy copiosos frutos. Su primera victoria fué el haber ganado por unanimidad de votos, apesar de ser muchos los opositores, la canongía Doctoral de la Catedral de Sigüenza, desde cuyo cargo y mediante la merecida proteccion del P. Rábago, confesor de Fer-

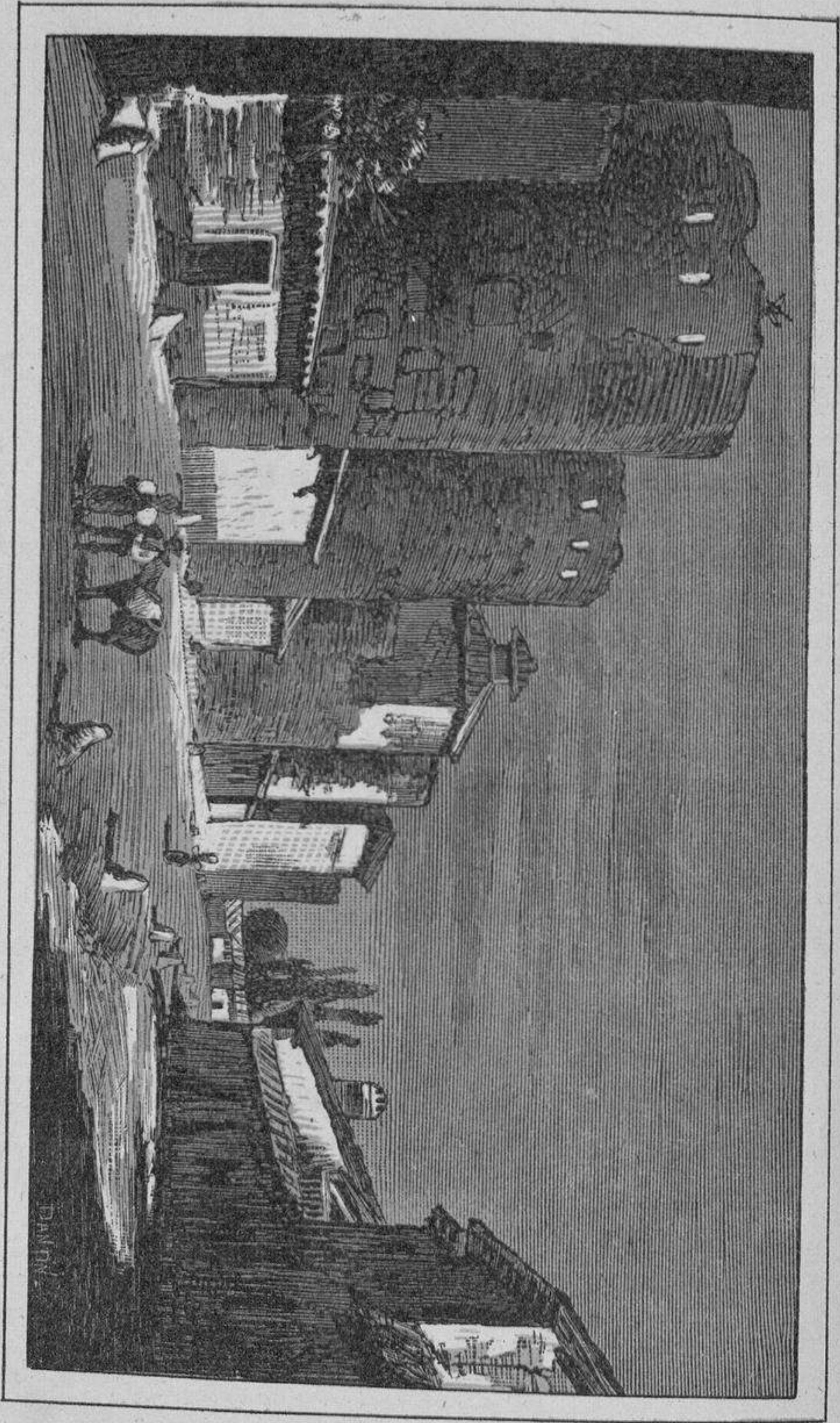


nando VI, pasó á los de canónigo, Abad de San Vicente y Dean de Toledo. Promovido al Obispado de Plasencia, apénas si tuvo tiempo para imprimir carácter al nuevo destino por haber sido designado Arzobispo de Méjico: creó en América una institucion en la apariencia humilde, su *Casa-refugio para niños huérfanos*, pero en realidad, llamada á prestar, como lo hizo, eminentísimos servicios. Hallábase contento y feliz entre los mejicanos, pero tuvo que abandonarlos para encargarse de la *Primada de las Españas*: aquí, en Toledo, fué donde reveló Lorenzana todos sus conocimientos y carácter, acudiendo con solícito esmero á atajar los gravísimos defectos de que entonces adolecía la predicacion. Conocidas son de todos sus famosas *Pastorales* redactadas con este motivo. Dejándose llevar del carácter dominante en su época, costeó de su propio peculio la impresion de las obras de Montano, San Eugenio, San Ildefonso, San Julian y San Eulogio. Hallándose desterrado en Italia, juntamente con el Cardenal Despuig, acompañó á S. S. Pio VI hasta Parma, y después del fallecimiento de este Pontífice, tomó parte en el Cónclave para elegir el nuevo sucesor de San Pedro. Falleció en Roma á 17 de Abril de 1804, cuando contaba sesenta y seis años de edad: sus restos se depositaron en la basílica de Santa Cruz de Jerusalem.









MURALLAS DE LEON.



## CAPÍTULO VI.

**Murallas de Leon: sus diversas épocas y vicisitudes—Edificios civiles: Palacios reales, el Consistorio, la Casa del Ayuntamiento y el Teatro.—Edificios religiosos: Iglesias parroquiales y conventos.—Capilla del Cristo de la Victoria.—Cementerio.—Edificios privados: la Casa de los Guzmanes y la del Conde de Luna.—Resúmen de una tragedia.—Calles y plazas mas notables.—Paseos públicos.**

---

Sabido es que los romanos fueron los primeros en reducir á ciencia el arte importantísimo de la castrametacion, circunstancia que explica cómo sus campamentos pudieron en realidad ser ciudades tan bien dispuestas como perfectamente defendidas: prueba evidente son los restos y la traza que de la muralla primitiva se conservan.

Constituyó este murado recinto un rectángu-



lo perfecto cuyos dos lados mayores se hallaron orientados al E. NE. y O. SO. respectivamente, en tanto que los menores ó del frente coincidían con los opuestos del S. SE. y del N. NO. Si tomamos como punto de origen la Torre de los Ponce, el lienzo mayor del E. NE. se extendía por detrás del Palacio episcopal é Iglesia Catedral hasta el Convento de Religiosas Descalzas, desde cuyo sitio y formando ángulo recto con el anterior, partía el segundo ó del N. NO. tocando sucesivamente en Puerta Castillo, Convento de Descalzos, hoy Escuela de Veterinaria, hasta cerca del Arco de Renueva: desde aquí arrancaba el tercero ó sea el lado mayor del O. SO. para terminar en la actual calle del Conde de Rebolledo, esquina del Palacio del Conde de Luna, pasando por el sitio que hoy ocupa la casa de los Guzmanes; y bajo igual ángulo corría el cuarto del S. SE. atravesando por detrás del lado Norte de la actual Plaza Mayor, para terminar en el punto que tomamos como de partida.

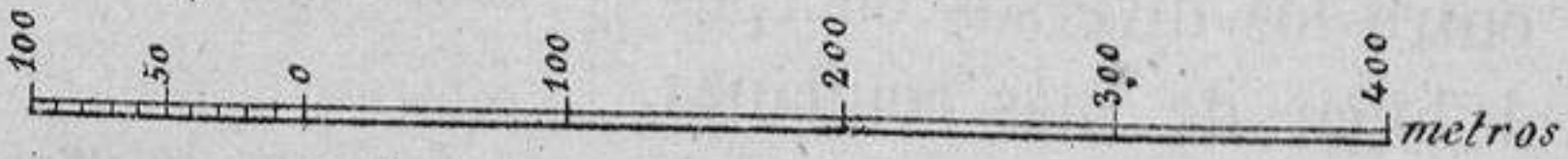
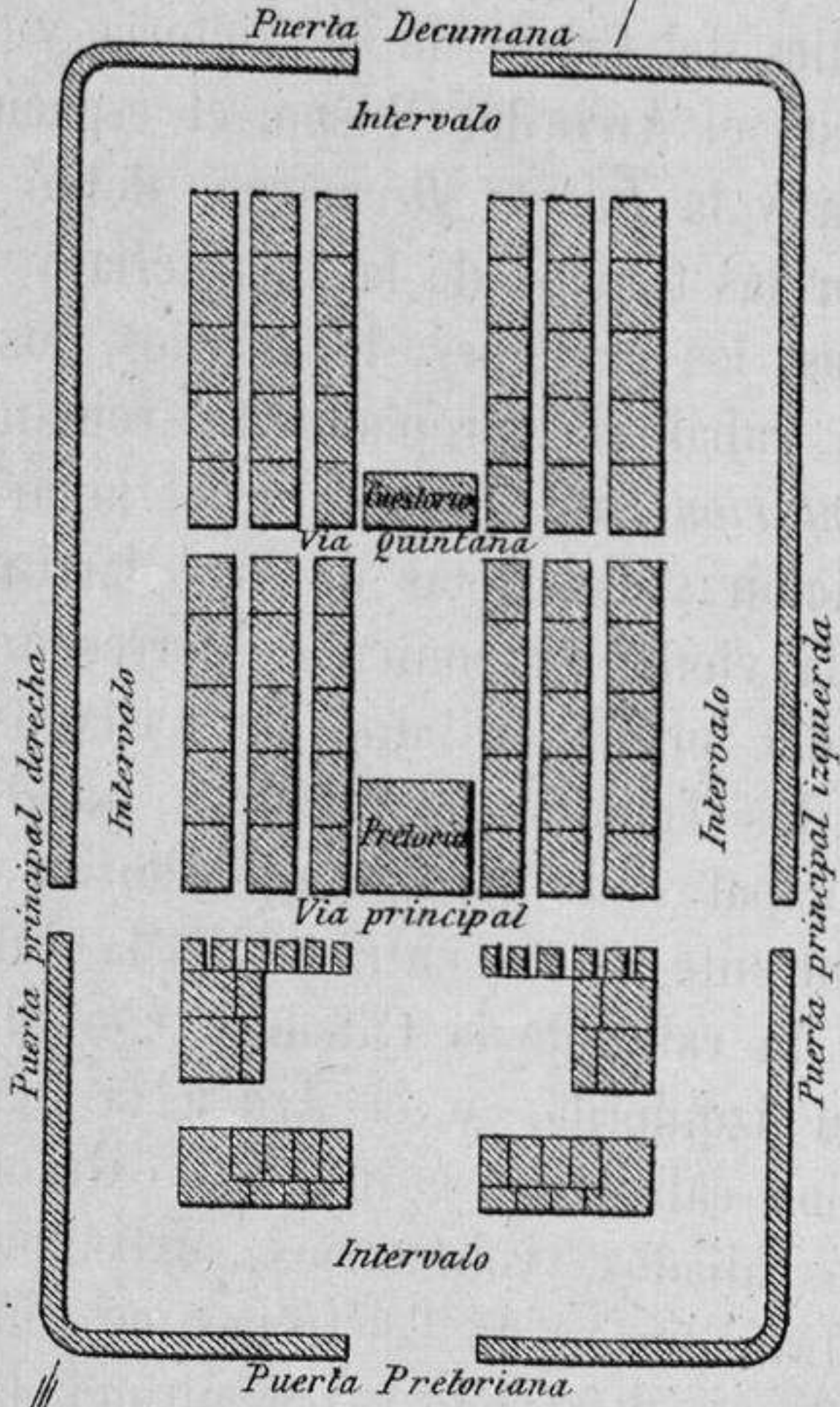
Cuatro puertas daban acceso á la poblacion-campamento, situadas respectivamente, entre el Palacio episcopal y la Catedral, *Puerta principal de la izquierda*; en Puerta Castillo, donde se alza la significativa estatua de Pelayo, *Puerta Decumana*; en el extremo de la calle del Cristo de la Victoria correspondiendo al Sur de la Casa de los Guzmanes, *Puerta principal de la derecha*; y







# CAMPAMENTO DE LA LEGION VII.



Imp. y Lit. de N. Gonzalez, Silva, 12, Madrid



al principio de la calle de Platerías, la cuarta ó *Pretoria*.

Bien fácil es determinar los puntos principales que primitivamente ocuparon los romanos: la *via principal* enlazó las puertas laterales de la *izquierda* y de la *derecha*, siguiendo por las actuales calles del Cristo de la Victoria y de la Catedral hasta el Arco del Obispo; el espacio entre esta *via* y la *Puerta Decumana*, debió estar ocupado por las tiendas de la infantería y caballería aliadas, los príncipes, los triarios, los hastados y la caballería propiamente romana; la *casa del Centurion San Marcelo*, en el lugar donde la tradición y las Actas de los Mártires legionenses la vienen suponiendo, corresponde á la Tienda del primer tribuno de hastados; las tiendas de los Tribunos y Prefectos, paralelas á la *via principal* y de espalda al Pretorio, situado casi enfrente de la entrada de la calle de Bayon por la calle de la Catedral, con el *Tribunal* á su izquierda, y el *Ara* á la derecha; mas allá los caballeros é infantes extraordinarios de los aliados, voluntarios, extranjeros y refuerzos transitorios de las tropas no romanas, hasta la *Puerta Pretoria*; y por último, las alineadas guardas de los *velites* cerrando el espacio entre los diversos cuerpos y como formados en el lugar de más confianza.

El sencillo Cróquis que acompañamos determina con precisión la línea exterior del campa-



mento, con las principales correspondencias modernas, estudiadas sobre el terreno y medidas con toda la exactitud posible en estos casos.

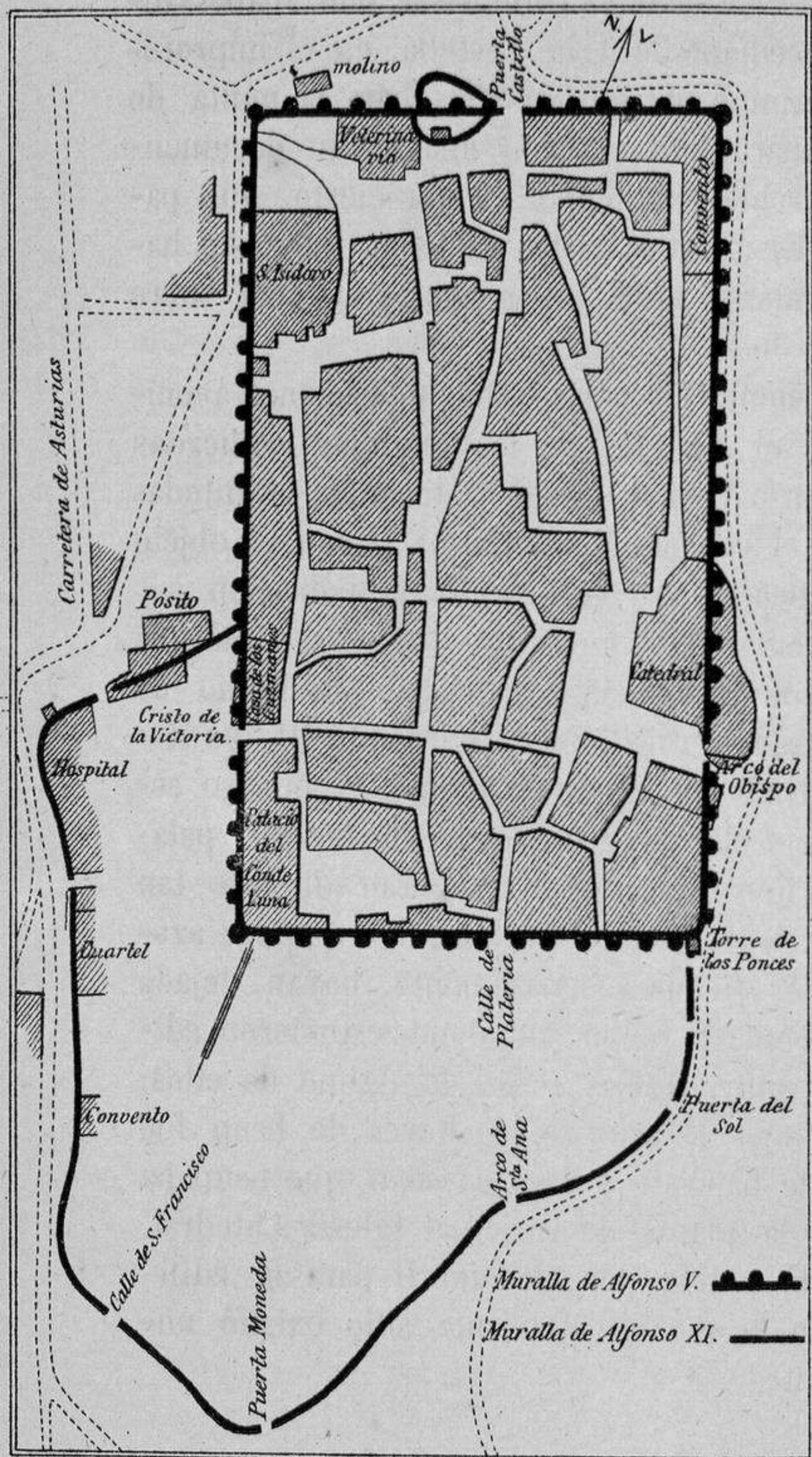
No poco dejó en pié Almanzor del antiguo recinto murado: en algunos puntos se divisan cerca del suelo las alineaciones de sus sillares. Muerto este rayo de la guerra fué cuando Alfonso V mandó reedificar las murallas, guarneciéndolas de trecho en trecho con sólidos cubos y utilizando en gran parte el material anterior. Posteriormente, y dado el aumento de la población y sus ensanches hácia el S. y SO. hubo necesidad en el siglo XIV de continuar las defensas por ambos lados: no hay más que comparar los muros construidos fuera del primitivo recinto para convencerse de que presentan un carácter mucho más moderno. El lienzo que, arrancando de la Torre de los Ponce en dirección S. y volviendo después hácia el N. venia á terminar en la muralla antigua junto á la fachada NO. de la casa de los Guzmanes, en el cual se abrían las puertas de *Fajeros*, *Burgo-Nuevo*, *Gallega*, *Moneda*, *Moros*, *Diego Gutierrez*, *Cal de Rozneros* y de *Escuderos*, casi todas destruidas y que hoy se conocen con los nombres de Santo Domingo, Animas, San Francisco, Moneda, Santa Ana, del Sol, de la Plaza y del Peso, está demostrando nuestro aserto, pues que sus obras fueron empezadas reinando Alfonso XI, año de 1324, según acuerdo del Cabildo y del







# Croquis de las murallas de Alfonso V. y Alfonso XI.



Imp. y Lit. N. Gonzalez, Silva, 12, Madrid

100 50 0 100 200 300 400 metros



Concejo reunidos, á condicion de hacer entrega formal de ellas el contratista Don Juan Sanchez, arcediano de Tria Castella, en el improrogable término de quince años bajo la multa de 50.000 maravedís. Así lo consigna un documento del Archivo municipal; y por cierto, que para atender á estos gastos se habia impuesto hacia ya nueve años un nuevo gravámen sobre el vino.

Para completar todas estas indicaciones acompañamos el Cróquis de las murallas edificadas por Alfonso V en el que se indican las levantadas durante el reinado de Alfonso XI con el objeto de guarnecer los ensanches de la poblacion.

Ya hemos dicho en otro lugar que nuestra ciudad fué residencia de la Corte del Reino de Leon desde García I hasta Fernando III, es decir, por más de trescientos años, y preciso será que en ella hayan existido alcázares ó palacios en que los Reyes residieran durante tan largo período, siendo de lamentar que los azares de los tiempos escasamente hayan dejado otra cosa que la noticia de donde estuvieron edificados y muy escasos restos de alguno de ellos.

El primer palacio de los Reyes de Leon fué la casa de baños ó *termas romanas* que ocupaba parte de la planta de la actual Iglesia Catedral, y que fué cedida por Ordoño II para la edificacion de la que en el mismo sitio existió anteriormente



Construyóse despues otro cerca del cual se erigió tiempo andando la Iglesia que por eso lleva todavía el nombre de *Salvador de Palaz de Rey*, del que nos habla Sampiro.

El tercero era el que se alzaba en el siglo XII, contíguo á la Colegiata de San Isidoro, cedido por Doña Sancha, la hermana de Alfonso VII el Emperador, para dar más amplitud al Convento de Canónigos reglares de San Agustin, trasladados por aquella época del monasterio de Carbajal.

Segun se desprende de una real cédula otorgada por los Reyes Católicos en 1478, debió existir un cuarto palacio delante de la fachada principal de San Isidoro, que por aquellos fué donado igualmente para dar mayor vista y ornato á esta Colegiata, á condicion de que sobre su solar no habia de edificarse en lo sucesivo.

Siguiendo Enrique II las tradiciones artísticas del reinado de su predecesor y víctima, Don Pedro, mandó construir por los años de 1373 otro régio alcázar, situado fuera del recinto primitivamente murado y muy próximo al lado SO. de la muralla levantada poco tiempo ántes: quiso-se sin duda que imitára en cuanto á su ornamentacion al magnífico Palacio de Sevilla, y al efecto se hicieron venir alarifes granadinos para trabajarla; siendo lástima que su ulterior destino, de una parte, y la usanza de centralizarlo todo en Madrid, por otra, le hayan arrancado



sus últimas bellezas para llevarlas al Museo arqueológico nacional, como si Leon careciese de gusto ó de capacidad suficiente para su conservacion y custodia. Por cesion de Cárlos I, hecha en 22 de Abril de 1528, pasó á ser casa-habitacion del Corregidor y Cárcel, cuyo último destino conserva en la actualidad parte del edificio, sirviendo el resto de cuartel.

En el lienzo Oeste de la Plaza Mayor ó de la Constitucion, notable por la simetría de sus edificios, no ménos que por el anchuroso espacio comprendido dentro de su recinto, se levanta el *Consistorio*, elegante fábrica construida á mediados del siglo XVII para que sirviera como de palco donde pudieran colocarse los Regidores-presidentes de las justas, corridas de toros y demás fiestas análogas, que en la Plaza se celebraban: (11) la última vez que fué empleada con este motivo se refiere á las fiestas en celebridad de la mayoría de la Reina Doña Isabel II; habiendo sido la anterior, cuando Felipe III, segun tradicional costumbre, vino á tomar posesion del canonicato que corresponde á los monarcas de España en la Iglesia Catedral. Actualmente se hallan instalados en el Consistorio los Juzgados de Primera instancia y Municipal. Dos airosas y estriadas columnas de orden corintio ciñen su portada, adornando el gran lienzo balcones corridos en toda la longitud de ámbos pisos, rematando el



conjunto por una balaustrada de piedra con sus estatuitas y salientes gárgolas encima de la cornisa: dos torres de agudos chapiteles de pizarra y sencillas veletas, le limitan en sus extremos, al paso que la blanca esfera de su reloj con doble campana, situado encima del balcón central, le sirven como de coronamiento. Los dos leones que aparecen debajo del horario están demostrando la existencia anterior en aquel sitio de un escudo barroco que desapareció no hace muchos años.

*La Casa del Ayuntamiento*, obra del siglo XVI, está situada en el extremo occidental de la Plaza de San Marcelo, y fué conocida en su origen con el expresivo nombre de *Palacio de la Puridad*: se debe al arquitecto Juan de Rivero. Sus dos fachadas, tanto la que mira hácia el Norte, como la del Este, se componen de dos cuerpos; dórico el inferior con varios arcos en forma de pórtico, y jónico el de arriba: se destaca en su centro el escudo imperial, juntamente con dos del municipio. Hace dos años que fué restaurado con bastante gusto y riqueza el antiguo salón de sesiones; lamentando no desaparecieran entonces las quintillas de estilo heráldico, pintadas sobre la cornisa, pues el empeño de su conservación solo puede comprenderse en un pueblo escaso de legítimas y verdaderas glorias, nunca en Leon, en donde cada edificio recuerda un acto heroico y cada



hecho glorioso una pléyada de varones ilustres (12). En cambio se borró, sin causa justificada por cierto, el elogio debido á su patriotismo: *dió la primera el grito de independencia en 1808.*

El *Teatro* es como una continuación de la Casa Ayuntamiento; y por más que su exterior ofrezca bien poco de artístico, presenta por dentro un aspecto agradable y en carácter con su destino: sin que sea suntuoso, ni mucho menos, tiene un patio regularmente espacioso, holgados palcos y plateas, estensas galerías y cómodo paraiso, pudiendo colocarse muy bien en todas sus localidades un público de mil personas. Pintado por Almejun hace seis años, conserva el buen efecto de su adornado techo y elegante telon de boca.

Además de la soberbia Catedral gótica, del precioso monumento románico denominado Colegiata de San Isidoro, y de la suntuosa joya del renacimiento conocida con el nombre de San Márcos, de que hablaremos en capítulo separado, existen en esta capital algunos templos notables, histórica ó artísticamente considerados, apesár de que pocos entre ellos conservan grandes vestigios de su pasado esplendor. Tal sucede, por ejemplo, con la iglesia de San Marcello, erigida en el siglo IX por Ramiro I, donada á la Catedral más tarde por Sancho el Craso, que tuvo sus canónigos regulares, figurando el venerable Santo Martino entre ellos, enrique-



cida generosamente por el Conquistador de Toledo cuando servía de templo al hospital de peregrinos situado á sus espaldas, y gobernada en tiempo de Isabel la Católica por un Abad. Al ver el aspecto exterior de sus fachadas y torre, de piedra aquellas, ésta de ladrillo, nadie creerá seguramente en su origen ni en su historia, pero mirando bien, se encuentra empotrado en la pared á espaldas del templo, el tímpano de una portada del siglo XII que representa á la Virgen sentada entre dos ángeles con candeleros en los manos: esto, y un relieve en la puerta interior del Hospital es lo que les queda á uno y otro edificio, del pasado.

Otro templo antiguo tambien y de importancia histórica es el de *Salvador de Palaz de Rey* construido por Ramiro II junto á su régia morada, para que sirviera de asilo á la Infanta Doña Elvira su hija. Llegada la menor edad de Ramiro III, esta ilustre y virtuosa señora rigió los destinos de nuestro Reino juntamente con la Reina-madre, Doña Teresa, habiéndose firmado en el monasterio contiguo el convenio ajustado con el califa cordobés Al-Akem II. Sus tres naves, bien pobres y bajas por cierto, sirvieron á la vez de panteon de reyes hasta que Alfonso V decidió trasladarle adonde hoy se encuentra.

Pueden además citarse, la iglesia de *San Martín*, con su ábside poligonal, la gran cúpula borda-



da de estucados follages y su torre con ventanas de medio punto, circunscritas por recuadros; la de *Nuestra Señora del Mercado*, cuyo interior ofrece el espectáculo de tres grandes naves de peraltadas y ojivales bóvedas, mantenidas en pilares de columnas formando cruz y cuyos capiteles aparecen adornados de trenzadas cintas y de grupos de hombres y animales; la de *Santa Marina la Real*, despejada nave cortada por amplio crucero y cubierta de adornos de yeso desde las bóvedas hasta las pilastras; la humilde de *San Pedro de los Huertos*, que si hemos de creer á Sampiro sirvió de Catedral hasta los tiempos de Ordoño II; y la del *Salvador del Nido*, monasterio agregado á San Isidoro por Doña Urraca, y que recuerda en nuestros tiempos la visita que le hiciera despues de Novara, el desgraciado Cárlos Alberto de Cerdeña.

Bien poco ó nada ofrecen de notable las parroquias de Santa Ana, Son Lorenzo, Villaperez, Renueva, Puente del Castro y Nuestra Señora de Regla, que ocupa una capilla situada en el Cláustro de la Catedral, lo mismo que los Conventos actuales de la Concepcion, Carbajal y Descalzas. No así los antiguos: donde hoy se elevan algunos derruidos paredones á orillas del Bernesga, y cerca del nuevo paseo del Calvario, alzábase ha poco el magnífico monasterio de San Cláudio, que durante quince siglos estuvo llamando justamente la atencion de los amantes de nuestras



glorias, por su historia, grandiosidad, belleza artística, consideracion y riqueza. Atribuyen algunos su origen, tal vez con fundamento, á los tiempos del Emperador Constantino, y afirman se erigió sobre la tumba de los mártires Cláudio, Lupercio y Victorico, sufriendo á poco la persecucion de los arrianos, el impulso guerrero de los musulmanes, y las temibles algaras de Almanzor: hasta las llamas del incendio se cebaron en él durante la primera mitad del siglo XVI (15 de Marzo de 1529). Igualmente dejaron ya de ser, en parte unos y totalmente otros, los antiguos conventos de San Adrian, San Miguel, Santiago, Santa Cristina, San Andrés, Santa María, San Juan, San Félix, San Julian, San Pedro, San Vicente, San Roman, San Juan de Grecisco, San Miguel de la Vega, Santo Domingo, San Francisco, el de los Descalzos, donde se halla instalada actualmente la Escuela especial de Veterinaria, el de Santa Catalina que hoy sirve de Biblioteca provincial y Sociedad Económica de Amigos del País, el de Recoletas, cuyo edificio ocupa el Asilo de Mendicidad, y el de Santa Isabel, de Religiosas franciscas de la Tercera orden, fundado por las Señoras Doña Rodiermo y Doña Teresa Ordoñez.

En el comienzo de la *via principal*, frente á la Casa de los Guzmanes y casi mirando á la embocadura de la calle del Cid, obsérvase una pequeña y más que modesta capilla denominada del *Cristo de la Victoria*, ocupando el mismo lugar



que la antigua morada del Centurion San Marcelo, segun se deduce de las actas del martirio de los Santos Cláudio, Lupercio y Victorico, comparadas con la tradicion cuidadosamente guardada por los leoneses. La Comision provincial de Monumentos, como siempre celosa en el cumplimiento de sus deberes, acaba de colocar en la fachada de esta capilla una elegante inscripcion conmemorativa.

Antes de la ley de *Cementerios*, dictada por Cárlos III, existió en esta poblacion solamente uno, el del Hospital. Cumpliendo con lo preceptuado en aquella hubieron de erigirse, el General, el del Hospicio y el de la Parroquia del Puente del Castro: sin uso desde hace algunos años el del Hospital y el del Hospicio, únicamente debe hacerse mencion del General, el cual se halla situado contra lo que la higiene aconseja y contra el dictámen facultativo, al NO. de la poblacion, en terreno que para este efecto cedió la Real Colegiata de San Isidoro. Estaba ya construido desde la fecha citada, pero no se destinó á la inhumacion de cadáveres, sin duda por la resistencia que oponía una falsa piedad, hasta que por órden del Gobernador del Reino, general Loisson, fecha 6 de Junio de 1809, fué forzoso utilizarle. Es de figura regular y tiene adosados á los muros de Oriente y Poniente triple hilera de nichos, y una Capilla octogonal en el lado opuesto al de entrada.



Sin contar con la casa de los marqueses de Villasinda en la calle de San Marcelo, y con la antigua de Gutierrez en la plaza de este nombre, se encuentran en Leon dos edificios notables por más de un concepto: la Casa de los Guzmanes y el Palacio del Conde de Luna.

Situada la primera en la dilatada plaza de San Marcelo, frente á la iglesia de este nombre, se hace notar bien pronto por su severa y elegante arquitectura: en todos sus lienzos no se observa más adorno que los frontispicios triangulares ó curvilíneos decorando los balcones, y la galería con sus arcos de medio punto divididos por pilastras corintias, y algunas gárgolas adosadas á la cornisa. El detalle más notable del edificio consiste en la colocacion de la reja, balcon, y ventana de medio punto que aparecen abiertas en el ángulo de las tres torres que limitan su área. La puerta, que flanquean estriadas columnas jónicas, con dos estátuas de guerreros, contiene á cada lado un tarjeton en que se lee: *ornanda est dignitas domonon domo dignitas tota quærenda*. En el interior del edificio, que ocupan las oficinas del Gobierno civil y de la Administracion económica, se encuentra un pátio adornado de relieves platerescos en el antepecho de las galerías. El origen de su fábrica se remontan al año 1560 en que la fundó Don Juan Quiñones y Guzman, Obispo de Calahorra; y por cierto que la abundancia de material em-



pleado en sus numerosos balcones y rejas, dió origen al celebrado equívoco de Felipe II: *en verdad que ha sido mucho hierro para un Obispo.*

El palacio de los Condes de Luna, cuya fachada principal años há demolida era obra del siglo XVI, lo mismo que el anterior, se encuentra en la plaza de este nombre. Al derribar aquella, se encontró la actual, con una puerta de gótico arco semicircular, encuadrada por líneas rectas, y ofreciendo á la altura del segundo piso tres arcos igualmente semicirculares, abrazados por una sola ojiva y sostenidos por columnas estriadas con capiteles bizantinos: estas obras deben ser del siglo XII, ó á lo sumo del siguiente. Magnífico y digno de estudiarse era también el arco bordado de arabescos que decoraba, hasta que lo llevaron á Madrid, el patio principal, en todo igual al que se conserva en una galería del segundo piso.

No podemos admirar los restos del palacio de Luna sin que nos asalte en seguida el recuerdo de una sangrienta tragedia de que fué teatro en el siglo XV. Era el día 18 de Junio de 1478: invitado á comer por el Obispo Vergara su irreconciliable enemigo D. Fernando Cabeza de Vaca, Tesorero de la Catedral, acudió éste al banquete, suponiendo confiado, que pudiera significar muy bien el necesario término de las discordias pasadas; más aconteció, que el D. Fernando fué cosido á puñaladas por los



criados de su enemigo, en tanto que éste trataba de ponerse en salvo huyendo á la casa de Luna. Cundió bien pronto por la ciudad la noticia de tan ruidoso hecho, y como llegára á conocimiento de los deudos y amigos de la víctima, fuéronse estos á las casas del Obispo, que saquearon é incendiaron, en tanto que los más avisados, al tener conocimiento del lugar donde el Obispo se ocultaba, corrieron á buscarle y le mataron á los piés de la misma Condesa, cuyos vestidos hubo de salpicar la sangre de esta nueva víctima.

El interior de Leon ofrece la misma fisonomía característica que presentan todas las poblaciones antiguas enclavadas en el centro de las Castillas. El recuerdo que siempre inspiran las antigüedades á cuantos aman lo bello; el natural cariño que se tiene á los objetos que rodean nuestra infancia; ese afluir de la vida á pocos y grandes centros, que caracterizó los tiempos de la pasada Edad média; la natural pobreza de este territorio, cuyos hombres y dinero han ido á gastarse en otras provincias á causa de los continuados trastornos políticos; el aislamiento en que esta ciudad ha vivido hasta hace pocos años; la desdichada cuestion de los ferro-carriles, en todas partes resuelta menos aquí; y otras muchas causas que pudiéramos apuntar, esplican bien y pronto por qué Leon se encuentra algo atrasada en lo que al des-



arrollo urbano se refiere, pero hacemos constar con gusto que de poco tiempo á esta parte comienzan las nuevas construcciones y la nueva vida, apesár de que las circunstancias no son todavía las más apropósito. Sin embargo, las calles de la Rua, Santa Cruz, San Marcelo, Catedral, Nueva, Cardiles, Cuatro Cantones, Conde de Rebolledo y algunas más, lo mismo que sus plazas de la Constitucion, San Marcelo, Catedral, Conde de Luna, San Isidoro y de la Veterinaria, ofrecen bastantes construcciones recientes.

Todas las afueras de Leon pueden considerarse como paseos agradables, pues no serán muchas las poblaciones cercadas tan abundantemente de naturales bellezas: trabajado con este particular objeto, solo citaremos el de San Francisco, frente á la Casa-Hospicio, exuberante de vejetacion y frescura, pero sin que nada ofrezca de notable que merezca citarse.

---



## CAPÍTULO VII.

**La Catedral: fundacion del actual edificio.—Aspiraciones del Obispo Manrique.—Maestros que dirigieron las obras.—Descripcion de las fachadas.—Aspecto interior.—El altar mayor gótico y el altar mayor actual.—La sillería del coro.—El trascoro.—Capillas del trasaltar.—Los sepulcros de Ordoño II y del Obispo Manrique.—Capillas de Santiago, San Andrés y Santa Teresa.—El claustro.—Vicios de esta maravillosa construccion.—Restauraciones.**

Sint licet Hispaniis ditissima pulchraque templa,  
Hoc tamen egregiis omnibus arte prius.

El dístico que encabeza este capítulo estuvo esculpido en un pilar del antiguo pretil, frente á la puerta principal, y desapareció á principios del siglo XIX, cuando la construccion de la verja que actualmente la circuye: apesár de sus pretensiones, nadie habrá seguramente que le crea exagerado, despues de admirar un instante siquiera el majestuoso conjunto que ofrece





CATEDRAL.









esta maravilla del arte cristiano. Al desembocar por la angosta calle del Cristo de la Victoria, en la vasta plaza de la Catedral, dice el señor Cuadrado, ofrécese á los ojos el más gentil espectáculo que pudo combinar el arte y crear la fantasía. Descubierto por el frente y por el flanco, dominado por las agujas de crestería de dos altas y robustas torres, erizado de pináculos y botareles de varias formas, reforzado por contrafuertes y arc-botantes, ceñido de andenes y calados antepechos, perforados de arriba á abajo sus muros por dos órdenes de ventanas ojivales; presentando triple portada al occidente y triple portada al mediodía, cuajadas de primorosas esculturas, tiéndese cuan largo es y elévase á su mayor altura el grandioso monumento, permitiendo abarcar en una sola mirada su incomparable armonía.

Las más elevadas espresiones, los más sublimes conceptos, han sido dedicados en España y Europa á esta fábrica grandiosa, espresion acabada de la fé de nuestros mayores, en cuyas piedras, como si se dibujara la historia toda entera de la noble ciudad de Leon. Llamá-bala un proverbio latino, *Pulchra leonina*; la comparaban algunos al ave Fénix, sin semejante en España, ni fuera; y finalmente, para concluir, se la consideró por nacionales y extranjeros más acabada y gentil que el célebre *Dommo* de Milán, joya inestimable del arte italiano.



Parece cosa averiguada que á raíz de las persecuciones contra los cristianos ó sea á principios del siglo IV de J. C. se rendía culto al Ser Supremo en una modestísima Catedral consagrada bajo la advocacion de Santa María y San Cipriano, situada dentro por cierto del recinto murado de la plaza, y no fuera de ella, como entre otros, asegura Sampiro. Cuatro siglos mas tarde, con motivo de la invasion musulmana, hubo hasta treinta años de inevitable eclipse, reducidos los legionenses á la vida azarosa de las armas en la ya comenzada reconquista, y dominada la poblacion por las tribus berberiscas que recorrían en sus corceles nuestros desiertos campos, ávidos de botin y guiados por el terrible Azrael, el ángel de la victoria y de la muerte. Más tarde, cuando Alfonso I el Católico penetra en el país de los llanos, libertando del furor sarraceno el antiguo campamento de la Legion VII gémina, alcanza el culto su primitivo esplendor, y aun más todavía luego bajo la direccion del virtuoso Prelado Frunimio que, restaura la ya trabajada fábrica, consagrando otra vez el altar dedicado á la Madre de Dios en 28 de Mayo del año 865.

Reservada estaba á Ordoño II la gloria de iniciar el nuevo y mayor desarrollo de la Catedral leonesa, trasladándola al punto de la poblacion que hoy ocupa: considerando el Rey que aquella modesta iglesia primitiva no estaba



en armonía con la importancia adquirida por la ciudad, desde que fuera elevada á la dignidad de Córte y Capital del reino en el testamento de Alfonso III el Grande, y queriendo á la vez demostrar á Dios su agradecimiento por la decisiva victoria alcanzada contra las huestes agarenas en los campos de San Esteban de Gormaz, hizo donacion al Obispo, con el objeto antes indicado, del palacio en que viviera, espacioso edificio de tres naves, construido para casa de baños y gimnasio durante la dominacion romana, y dotado de tan buenas proporciones, que pocas obras bastaron para convertirle en el deseado templo.

Su solemne apertura se verificó en 916: habíanse colocado en él tres altares; el de Nuestra Señora en la nave central, y dos en las laterales, dedicados, el uno al Salvador y á los Santos Apóstoles, y el otro á San Juan Bautista y á todos los Mártires y Confesores. Así las cosas, llega Hissem II á ocupar el califato de Córdoba; y cuando los cristianos españoles empezaban á respirar tranquilos cultivando los campos y habitando sus poblaciones, arrójase Almanzor como desbordado torrente, y en cuarenta y nueve batallas campales consecutivas reduce el término cristiano casi á los mismos límites que alcanzára en tiempos de Pelayo; y la Ciudad de Leon, á semejanza de otras muchas, cae en poder del terrible Hagiab, sin que



fueran bastante á contenerle, ni el espesor de los muros, ni la indomable fiereza de sus moradores. La munificencia de Alfonso V, y más que nada, la liberalidad del Obispo Pelayo II, que destinó todos sus bienes á reparar el templo, libraron á éste de una ruina segura; levantando además de nueva planta al rededor del edificio, un cláustro, el refectorio y las celdas necesarias para que vivieran los canónigos, que entonces hacian vida regular. La nueva consagracion tuvo lugar en 10 de Noviembre de 1073, con asistencia de Alfonso VI, de sus hermanas Urraca y Elvira, de ocho prelados, y lucido concurso de abades y caballeros: de este modo continuaron las cosas hasta los últimos años del siglo XII en que aparece una gran figura, la mayor tal vez, de las muchas que ilustran la historia eclesiástica de Leon, el Obispo Manrique de Lara, descendiente de la noble casa de Molina, cuyo entusiasmo y energía hicieron brotar como por encanto el germen de la Catedral que hoy admiramos.

Sensible es que la historia no recuerde el nombre del arquitecto que trazó y llevó á cabo las primeras obras de esta Iglesia, secundando el pensamiento del Obispo Manrique: sábese únicamente, que 23 años antes que aquellas comenzasen, era maestro de la Catedral, Pedro Cebrian; y que despues, hasta la terminacion de las obras, es decir, de 1199 á 1312, poco mas ó ménos,



aparecen figurando como sus directores, Enrique, que falleció en 1277; Simon que murió ya en el siglo XIV; el maestro Leon, canónigo de esta Iglesia que hizo el Cláustro; Guillen de Bohan que se tituló maestro de la Iglesia de Leon hasta 1431; Benito y Alonso Valenciano en los años de 1503 y 1513; Juan de Badajoz de 1513 á 1537; Baltasar Gutierrez, que murió en 1608; Lázaro Rodriguez de 1609 á 1627; Pedro de Lapuente de 1627 á 1629; y finalmente, Juan de Naveda de 1632 á 1638 en que falleció. Lo cierto es, que el carácter del monumento demuestra una asombrosa rapidez de ejecucion ó cuando ménos, si esto no quisiera admitirse, el respeto que los maestros tuvieron al plan ideado en los primeros tiempos. Que se invirtieron grandes sumas, principalmente hasta los comienzos del siglo XIV, lo demostrará el hecho siguiente: reunidos en Madrid el 1258 los Obispos del Reino, acordaron dirigirse á los fieles todos de la península para que con sus limosnas contribuyeran á tamaña empresa; invitacion que quince años despues repitieron los PP. del segundo Concilio Lugdunense, y á que hubieron de responder otorgando ciertas exenciones, Alfonso X en 1277 y su hijo Sancho el Brabo, en 1284. ¿Y cómo nó, si la Catedral de Leon ha sido por todos reputada como obra maestra del arte gótico en la más grande y más asombrosa de sus manifestaciones?



La planta, tendida sobre once piés de cimientto, descansando en compacto suelo de hormigon, afecta la forma de una cruz latina, con su nave central de sorprendente elevacion, sostenida por doce pares de columnas que cierran el ábside, y cuatro en la nave crucera; las otras dos naves laterales, ménos altas y ménos anchas que la principal, siguen hasta el otro lado del crucero.

Guardan sus ángulos dos torres enlazadas á la nave mayor por medio de arc-botantes; más desnuda y baja la del Norte, que termina en trepado antepecho y maciza aguja octógona, con veleta labrada, y más florida y gentil la del Sur, ostentando en sus ventanas la forma conopial y la penachería de la decadencia gótica, rematando en elegante aguja de precioso calado, por sus ocho caras, y pareciendo delicado pabellon de encaje sobre el azulado fondo de los cielos.

Ofrece la fachada principal una riqueza y variedad tales, que la asemejan á un verdadero museo. Constituyen su primera parte tres arcadas formadas cada una por triple arco decreciente, airosamente apuntado, y enlazadas entre sí á modo de galería, apoyando su ojiva en pilares aislados, revestidos de columnas cilíndricas y agrupados de dos en dos hasta formar una preciosa ojiva en el espacio divisorio de las tres principales: estátuas, doseletes y repisas, ador-



nan primorosamente estos pilares; y por cierto que en más de uno se observan resabios bizantinos que recuerdan el siglo XII, según con más evidencia puede comprobarse en los follajes de los capiteles ó en los adornos de las repisas, cuyos tallos forman caprichosísimas figuras. Entre las estatuas, las hay que también conservan la dureza y expresión bizantina, al paso que otras tienen toda la dulzura y majestad del segundo período gótico. Adosado á los pilares de la portada central hay un Rey en el acto de pronunciar su fallo, y cerca de él, un pilar aislado donde se lee la inscripción «*locus appellationis*», recordando el sitio donde conforme al Fuero de 1020 se entendía en las apelaciones por los cuatro Jueces en representación del Rey, de la Iglesia, de los Grandes y del Pueblo. En el portal del centro y en el pilar que divide en dos aquella puerta, se halla guardada entre cristales la hermosa imagen de Nuestra Señora la Blanca. Los tímpanos y las archivoltas de las portadas ofrecen un espectáculo soberbio: multitud de esculturas llenas de movimiento y de vida, aunque imperfectamente ejecutadas, representan con esa forma enérgica y ruda, propia de los siglos medios, algunas visiones inmortalizadas en la Capilla Sixtina por el mágico pincel de Miguel Ángel, como sucede con el *Juicio final* del centro, ó bien simbolizan varios pasajes relativos á la vida de Jesús, y á la



Asuncion de María á los cielos, segun puede verse en los restantes.

Tiéndese un antepecho calado coronando las arcadas del pórtico; y coincidiendo con la azotea de las naves laterales, se destaca una preciosa galería cuyos arcos dobles se cierran por vidrieras con rosetones en el vértice, como para hacer resaltar la afilegranada claraboya que recorta el muro de la nave central dentro de una ojiva. El remate está constituido por un ático del renacimiento que se atribuye á Juan de Badajoz: despues de un cuerpo que representa la Anunciacion de la Virgen y ceñidos por su correspondiente balaustrada, se hallan dos templetos exágonos basados sobre los estribos de la fachada, comunicándose con el cuerpo central por medio de arc-botantes; consistiendo el ático en un retablito sostenido por pilastras jónicas estriadas, taladrado en forma de roseton y rematando en un triángulo que adornan en sus extremos estátuas y candelabros. En el centro se destaca el leon de España.

La fachada lateral del mediodia, correspondiente á uno de los brazos del crucero, ostenta otras tres portadas en igual forma que las anteriormente descritas, con la diferencia de ser la central bastante mayor que sus compañeras: en la division del portal de la de enmedio aparece la estátua de San Froilán, al propio tiempo que las del Salvador con los Evangelistas ocu-



pan el tímpano, las de los Apóstoles, el dintel, y otras várias de ángeles y santos decoran su archivolta. La portada derecha tiene en el dintel varias estatuitas que representan la muerte y entierro del justo, en tanto que la opuesta se halla guarnecida de leones y castillos, teniendo á los lados del ingreso las rígidas estátuas de la Vírgen y el niño Jesús que adoran los Magos, y el patriarca San José acompañado de dos ángeles.

La nave mayor, elevada á mas de doble altura que las laterales, está sostenida por dobles arc-botantes cuyos puntos de apoyo terminan en pirámides de crestería, al paso que la ciñe un antepecho recortado en círculos lobulados, antepecho que antes se prolongaba á las portadas del Sur, actualmente en construcción. Aspecto encantador presentan las ventanas rasgadas de estribo á estribo, pues están formadas por cuatro airosos arcos inscritos en una ojiva, en cuyo cerramiento se bordan rosetones de seis hojas. Por lo que hace al remate que coronaba este brazo del crucero, era un romanato con su ático flanqueado por torretas, recargado todo de labores y follages de gusto barroco.

La fachada del Oriente presenta un espectáculo asaz peregrino, pues mirando hácia el lado donde interrumpida la muralla de la ciudad comienzan los ábsides del trasaltar con su antepecho calado, rasgadas ventanas y machones de



toscas relieves, recordando las figuras y trazado del primer cuerpo de la fachada principal, no puede menos de llamar la atención el saliente de la sacristía que pertenece al estilo plateresco, y el lienzo de la capilla de Santiago, que es del gótico en el período de su mayor perfección.

La fachada norte, que cierra el brazo derecho del crucero, remata en un agudo frontón calado en su vano y coronado por la estatua del Papa Martino V.

Ofrécenos el interior un aspecto sencillo y grandioso á la vez: los pilares, de planta circular, carecen de boceles y están formados por columnas cilíndricas resaltadas á excepcion de las que suben hasta los arranques de la bóveda central. A lo largo del muro de las naves laterales corre simulada arquería de graciosas ojivas, desnudas de follage, apoyadas por esbeltas columnitas, y sobre este cuerpo pasa un corredor con antepecho de gruesos relieves entrelazados con ángeles y niños. Apesar de que solo aparecen hoy con cristales de colores los vértices de sus cuatro ojivas y los tres rosetones de seis lóbulos recortados en el cerramiento de cada una, de presumir es lo estuvieran en su tiempo las grandes ventanas que se alzan desde el corredor hasta las bóvedas, sustituidas hoy en parte por estrañas figuras pintadas de claro-oscuro.



Donde mas se aprecia el atrevimiento y ligereza de los lienzos es en la nave central, sostenida por pilares delgados hasta lo inverosímil: mas bien que muros, dice el literato que citábamos en el comienzo de este capítulo, merecen llamarse bastidores para sujetar las paredes, únicamente destinadas á cerrar el paso al viento; los macizos desaparecen casi por completo, y la piedra solo semeja reservada á servir de marco á los inmensos cuadros transparentes á los cuales la luz del sol diariamente presta sus nítidos colores. Encima de los esbeltos arcos de comunicacion, siguiendo por los brazos del crucero y en torno de la capilla mayor, circula primeramente una galería de ojivas sobre cada arco, subdivididas por sutil columna que reposa en su respectivo pavimento, y adornadas en su trepado vértice por un roseton de cuatro hojas. Desde la imposta ó bocelón que horizontalmente las encuadra hasta la peraltada bóveda, á no menor altura de cuarenta piés, todo son colosales vidrieras que reproducen en harto mayor escala las formas de las laterales, llevádoles además la ventaja inmensa de estar de arriba abajo abiertas á la luz y matizadas con las tintas más brillantes. De los tres rosetones que bordan el ángulo superior de la ojiva, solo el extremo tiene vidrios blancos, los demás ofrecen los cambiantes del prisma; y los cuatro prolongadísimos compar-



timientos de la abertura, que en su origen fueron seis vanos, habiendo sido cerrados los dos extremos que eran algo más estrechos, representan tres órdenes de figuras de santos, resultando doce en cada ventana, todas con su radiante aureola y deslumbrador ropaje, contemplativas y estáticas como creaciones puristas, luminosas y glorificadas como visiones del empíreo.

Lástima grande que del primitivo *altar mayor*, esencialmente gótico y riquísimo en pinturas sobre fondo de oro, entalles, cresterías y dorados, no hayan quedado más que dos tablas, una situada en la capilla de Santa Teresa, frente á la verja de entrada, y otra que estuvo muchos años colocada sobre la puerta principal del templo, y se guarda provisionalmente en la capilla de Nuestra Señora del Dado. En el siglo pasado se colocó el actual, que según la autorizada opinión del Sr. Laviña, no pasa de ser una máquina teatral de gusto muy estragado y completamente opuesto al armónico orden ojival, puro y sencillo del edificio.

*La sillería del coro*, que se estaba construyendo en 1467, se colocó en el presbiterio ocupando los dos primeros arcos de cada lado: es de relevante mérito, tanto por la gallardía de su estilo gótico, naturalidad de las actitudes y novedad de los accesorios, como por la finura y pulcritud de su ejecución. Los testers, col-



gantes, guardapolvos, doseletes y galerías, ofrecen riqueza exuberante de bellos y caprichosos enlaces, en tanto que los respaldos de las sillas bajas figuran bustos de patriarcas y otros personajes del Antiguo Testamento, y los de las altas, efigies enteras de apóstoles y santos: son de raro mérito las tablas contiguas á la puerta de entrada que figuran la Anunciacion, la Visitacion, la caida de los ángeles rebeldes, y el descenso de Jesucristo al seno de Abraham.

En el centro del trascoro se encuentra un arco artesonado por cuyas jambas se distingue la genealogía del Salvador. Los relieves del primer cuerpo, que son cuatro, representan varias escenas de la vida de la Virgen; y en el segundo se nota, además de las estatuas de San Pedro y San Pablo, las figuras de San Froilán y San Marcelo colocadas sobre churiguerecas repisas, teniendo enmedio una medalla de la Asuncion. El monumento, cuajado de menudos adornos de gran trabajo y paciencia, pertenece al género francés del renacimiento, faltando á las figuras esa belleza plástica que caracteriza otras esculturas de su misma época.

Detrás del altar mayor continúa la línea prolongándose en semicírculo, y hallamos siete capillas alumbradas por magníficas vidrieras del siglo XVI; barrocos retablos cubren las paredes laterales y la arquería gótica del basamento. Lo notable que esta parte contiene, además de dos



antiguas pinturas al temple en el trasaltar, y cuatro preciosos cuadros puristas en la capilla de la Consolacion, es el sepulcro de Ordoño II; pertenece al siglo XV y abunda en figuras y letreros. A un costado de la urna, seis versos leoninos hacen constar la cesion de su palacio para casa de la Madre de Dios; el arco ogival le sostienen dos leones, y leones tambien y castillos adornan su archivolta, en tanto que dos cabezas de Obispo y Reina guarnecen los arranques, y tres estátuas coronan la cúspide. Entre la multitud de figuras que adornan el nicho y de cuya descripcion hacemos gracia á nuestros lectores, aparece la colosal efigie del Rey, guardada por un perro que descansa á sus piés. El ilustre fundador del actual edificio, el génio que le concibió y desarrolló, el virtuoso Obispo Manrique de Lara, descansa en modesto y olvidado enterramiento, bien que su epitafio se conserva en el brazo derecho del crucero, junto á la puerta de salida para el cláustro, y debajo de una pintura que representa el martirio de San Erasmo.

Ya que de sepulcros nos ocupamos, diremos para terminar cuanto respecto de ellos nos proponemos decir, que abundan mucho, así en la iglesia como en el cláustro de que luego hablaremos, distinguiéndose principalmente el de Rodrigo, tercer sucesor de Manrique, en la capilla del Nacimiento; las urnas que guardan los



restos de San Alvito y San Pelayo, en el traspasar; el mausoleo del canónigo Juan de Grajal, arquitectura del siglo XV, en el claustro, y otros del mismo gusto y mérito artístico.

Pasando por alto la sacristía que no tiene más mérito que el de recordar las preciosas joyas que guardara un día, volvemos hasta encontrar el angosto pasillo que conduce á la suntuosa capilla del Apóstol de las Españas, cuyo recinto está haciendo actualmente el servicio de toda la iglesia: la nave de esta capilla, de tres bóvedas realizadas con perfilada crucería; los boceados pilares que permanecen suspendidos en hombros de varias figuras, entre las que descue-lla un obeso fraile que parece demostrar el conocido adagio de que *nadie encuentra en los libros más talento del que tiene*; los caprichosos grupos de animales enlazados á delicadísimos follajes que festonan la cornisa; las magníficas ventanas con vidrieras pintadas, bordadas de antemas en el cerramiento de la ojiva, con sus vírgenes, apóstoles y obispos, vestidos de zafiro, esmeralda y oro; los afiligranados guardapolvos que terminan el retablo de piedra, hoy oculto por un órgano, todo, hace de este precioso oratorio una de las joyas más estimables que guarda la Catedral leonesa.

Entrando por un arco rebajado con adornos de gusto gótico florido, en este frente, y del plateresco en el opuesto, como es de ver en las



columnas, capiteles y friso, nos hallamos en la capilla de San Andrés, con sus inscripciones del siglo XVI; pasando luego á la de Santa Teresa, que en su origen no fué capilla sinó una de las puertas de este brazo en correspondencia con la del brazo Sur titulada de la Muerte, (tabicada cuando dejó de ser tránsito público este costado de la Catedral, y se halla enfrente de la de Santiago,) desde luego se hecha de ver un arco gótico dorado cobijando el retablo, claro indicio de una puerta primitiva que por causas no conocidas se ha cerrado; la efigie de un Obispo esculpida encima de su sepulcro, y algo más arriba una de las tablas góticas del antiguo altar mayor.

En el espacio que média entre esta capilla y la de San Andrés, que sirve de tránsito para el templo, se encuentra la antigua portada de este brazo del crucero, parecida á la del mediodía, orlada en sus jambas de castillos y leones, y doble série de figuras con doseletes en la archivolta de la ojiva. En el testero, está Jesucristo acompañado de ángeles y de los cuatro Evangelistas, al paso que seis estátuas de santos de mayor tamaño flanquean los lados de la entrada; una imágen de Nuestra Señora está adosada al pilar divisorio.

La puerta que nos lleva al cláustro está toda adornada de efigies con doseletes dorados, follajes y esculturas que representan episodios de



la Historia Sagrada, teniendo además tres estatuas de santos en cada lado: sus dos hojas son de nogal y están distribuidas en ocho recuadros y dos medios puntos, que contienen una efigie cada uno con multitud de entalles y adornos del siglo XVI.

Presenta el Cláustro un carácter asaz variado ciertamente, pues al paso que los muros interiores acusan la severa elegancia gótica en armonía con el estilo de la Iglesia, las bóvedas apuntadas que cubren las galerías se hallan engalanadas con florones y dibujos de crucería, y guarnecen abalaustradas columnas, los pilares de sus arcadas: un friso cubierto de mascarones, según el gusto plateresco, corre al rededor de los cuatro lienzos, los cuales se hallan coronados por una barandilla adornada con profusion de airosos flameros. Cada una de sus cuatro alas ofrece el bizarro espectáculo de seis grandes ogivas que imprimen al Cláustro un carácter muy distinto del que le dan los fustes estriados y esbeltos candelabros que adornan los estribos.

Doble y rica guirnalda de hojas enlazadas caprichosamente, cuyo dibujo es desigual en todas ellas, guarnecen los lunetos de las archivoltas, los cuales están sostenidos por pilastras cuyos labrados capiteles representan escenas de guerra y caza, cuando no características rarezas del mejor gusto: en los muros se conser-



van restos de pinturas al fresco, maltratadas por el tiempo y la humedad, representando varios pasajes de la vida y pasion de Jesucristo, como el Cenáculo, la Crucifixion, el Descendimiento, y otros muchos: el mejor conservado es el de la Flagelacion, que corresponde al extremo del lado occidental. En el ángulo noroeste se encuentra en el suelo la modesta sepultura que guarda los restos de la segunda mujer del célebre Enrique de Arfe. Los blasones del infante Don Alfonso, hijo de Don Juan, que se advierten en uno de los ánditos, recuerdan los 10.000 maravedises que legó este señor en su testamento para continuar las obras del Cláustro, entonces interrumpidas.

Descritas las bellezas, vamos á ocuparnos un poco de los lunares. Error gravísimo fué desde luego la desacertada eleccion de los materiales que habian de servir para la obra, pues la piedra empleada, arenisca y floja, hallóse bien pronto convertida en algunos puntos en barro bajo la accion de la lluvia y de las nieves: esta circunstancia, unida á la falta de cuidado en la mano de obra, hasta el extremo de encontrarse un rodillo de madera entre los sillares y haber dejado el piso del triforio quince pulgadas mas alto en un lado que en su opuesto, esplican bastante la necesidad, ya sentida en el siglo XIV, de apoyar las fachadas del Poniente y Mediodía agregándolas un pórti-



co de contraresto y macizando los vanos laterales de todas las ventanas altas, juntamente con los de las del triforio antes mencionado. La fachada del norte no hubo que tocarla por estar reforzada con la anteiglesia que hoy ocupan las capillas de Santa Teresa y San Andrés, pero sus altas ventanas, como todas las demás del edificio, pudieron librarse de una ruina segura, gracias á la cornisa de buena piedra que se puso cerrando el edificio, al mismo tiempo que terminaba la restauracion de la torre de las campanas; lo cual hubo de ejecutarse, segun opinion de un respetable facultativo, en tiempo de los Reyes Católicos. Como si esto fuese poco, la excesiva proyeccion del corredor que corona el ático ideado por Juan de Badajoz, y su mas que mediana excentricidad, vinieron á ser causa bastante para el desplome que se advierte en la fachada principal.

La curvatura adquirida por los cuatro pilares que sostenían la bóveda crucera, merced al desdichado material de que se hallaban contruidos, y al mal asiento de los sillares, acusaba una ruina incipiente, la cual hubo de agravarse con motivo de haber sobrecargado con sillares los trasdós de los arcos torales y la agregacion de dovelas, reformas introducidas por el arquitecto Naveda al emprender las obras de la média naranja. Despues de muchas vacilaciones y consultas se llevó desgraciadamente



á término la construcción de una inmensa cúpula greco-romana; cargando sobre las pechinas cuatro grandes pilares mal contruidos y peor dispuestos, con objeto de cruzar los arcobotantes que habían de abrazar el anillo en que descansaba la linterna ochavada, de madera pintada en lo interior y forrada de plomo en el exterior; sobre las pechinas se modelaron los cuatro Santos Doctores de la Iglesia, de tamaño colosal, clavando en sus juntas y tendeles largos clavos entrelazados de alambre para su seguridad, y en los espejos correspondientes á los arcos torales, se modelaron así mismo y aseguraron por iguales medios las ocho Sibilas algo mayores que el tamaño natural. Para que juzguen nuestros lectores del peso que con estas variantes se añadiría á la ya resentida fábrica, bastará decir, que cada Santo Doctor consumió en su construcción unas ochenta arrobas de yeso.

La primera capilla del ábside en el lado de la epístola se vino al suelo inopinadamente en Enero de 1743, y fué restaurada sin pérdida de tiempo. El terremoto de Lisboa, acaecido en 1755, hizo que se macizase el roseton de luces de la fachada sur dejando en su lugar dos ventanas gemelas, pero sin lograr por eso contener el iniciado desplome, debido á las causas ya indicadas, y aumentado por tan fuerte sacudimiento. Antes ó despues fueron suprimidas todas



las vidrieras que decoraban el triforio y las del corredor de las naves laterales, antepechando los andenes de los triforios y el inferior: en 1849 restituye el P. Echano al fronton del sur su magnífico roseton.

Las excitaciones del Ilmo. Sr. Obispo Barbajero, juntamente con las del M. I. Cabildo, hicieron que por Real orden de 3 de Mayo de 1859 se trasladase á Leon el afamado Arquitecto Laviña, consiguiendo desmontar en la cúpula los pilares sobrepuestos, despues de complicaciones sin cuento, suprimiendo de un solo golpe 32.886 arrobas que gravitaban sobre los fundamentales. Apenas habia pasado un año, cuando el Arquitecto-Director presenta al Gobierno dos proyectos, uno de restauracion suprimiendo las adiciones heterogéneas, y otro de conservacion para impedir los sucesivos desplomes: el Gobierno, de acuerdo con la Real Academia de San Fernando, prefirió el primero de dichos proyectos, único compatible con la honra y gloria nacionales, ordenando su inmediata ejecucion, é incluyendo en el presupuesto las cantidades necesarias. Procedióse sin demora al desmonte de la cúpula y anillo, así como al de todo el fróntis del Sur, aliviando al crucero de 79.096 arrobas, y á la fachada de 25.270: total de arrobas hasta entonces suprimidas, 137.252. En las campañas sucesivas, desde el 1862, se verificó el apeo de los dos arcos menores del bra-



zo sur con sus respectivas bóvedas; el acodado doble de los vanos en los tres arcos torales; la copia en escala de cincuenta por ciento de cada una de las vidrieras cuyas ventanas habia que desmontar; la desaparicion sucesiva de los arc-botantes del crucero y bóvedas del brazo sur; dos tirantes del presbiterio, dos del coro y el primero del brazo norte; la provisional cubierta para resguardar de las lluvias todo lo delicado del interior; el desmonte de los dos pilares fundamentales del brazo sur, del roseton de luces hasta el piso del triforio, de las ojiwas entalladas y del tímpano central y del pilar angular de estribacion de la portada; en tanto que continuaban los apeos mas necesarios, se preparaban andamiages, maderas y piedra, y se daba comienzo á la restauracion construyendo el zócalo de sillares de mármol.

Avanzaban las obras, poco á poco, cuando la muerte del Sr. Laviña, despues de una larga y penosa enfermedad, hubo de paralizarlas momentáneamente; encargándose de ellas el Sr. Callejo, y despues de algun tiempo, el conocido Profesor Sr. Madrazo, que continúa dirigiéndolas hoy. Desde el 1869, se ha ido amparando con carpinterías ideadas y ejecutadas admirablemente, cuanto podia presentar la mas mínima absorcion de movimiento; se demolieron algunas obras de restauracion ejecutadas durante los últimos tiempos de la enfermedad del Sr. Laviña, sus-



tituyéndolas con otras nuevas; se armaron los principales apeos y entivaciones al O. del crucero demolido y algunas de la parte oriental; se constituyeron de cantería los contrarestos exteriores del O. de dicho crucero, con todos sus chapiteles y remates á una elevacion de mas de treinta metros; y por último, están ya para terminarse tres proyectos de cimbrado.

El coste total de lo trabajado, desde que comenzaron las obras de restauracion, asciende á la suma de reales vellon 2.700,000 próximamente; debiendo advertir que el Cabildo Catedral, siguiendo los elocuentes ejemplos de sus predecesores, llegó á entregar como anticipo reintegrable, cuando escaseaban los fondos, hasta mas de 170.000 reales. El dignísimo Prelado que actualmente gobierna la Diócesis inició la formacion de comisiones para allegar recursos con que auxiliar la restauracion, haciendo laudables y poderosos esfuerzos que nunca se agradecerán bastante, pero causas que no son de este lugar han paralizado el movimiento apenas se habia iniciado. Entretanto, las cantidades presupuestadas son exiguas; el peligro inminente.

---

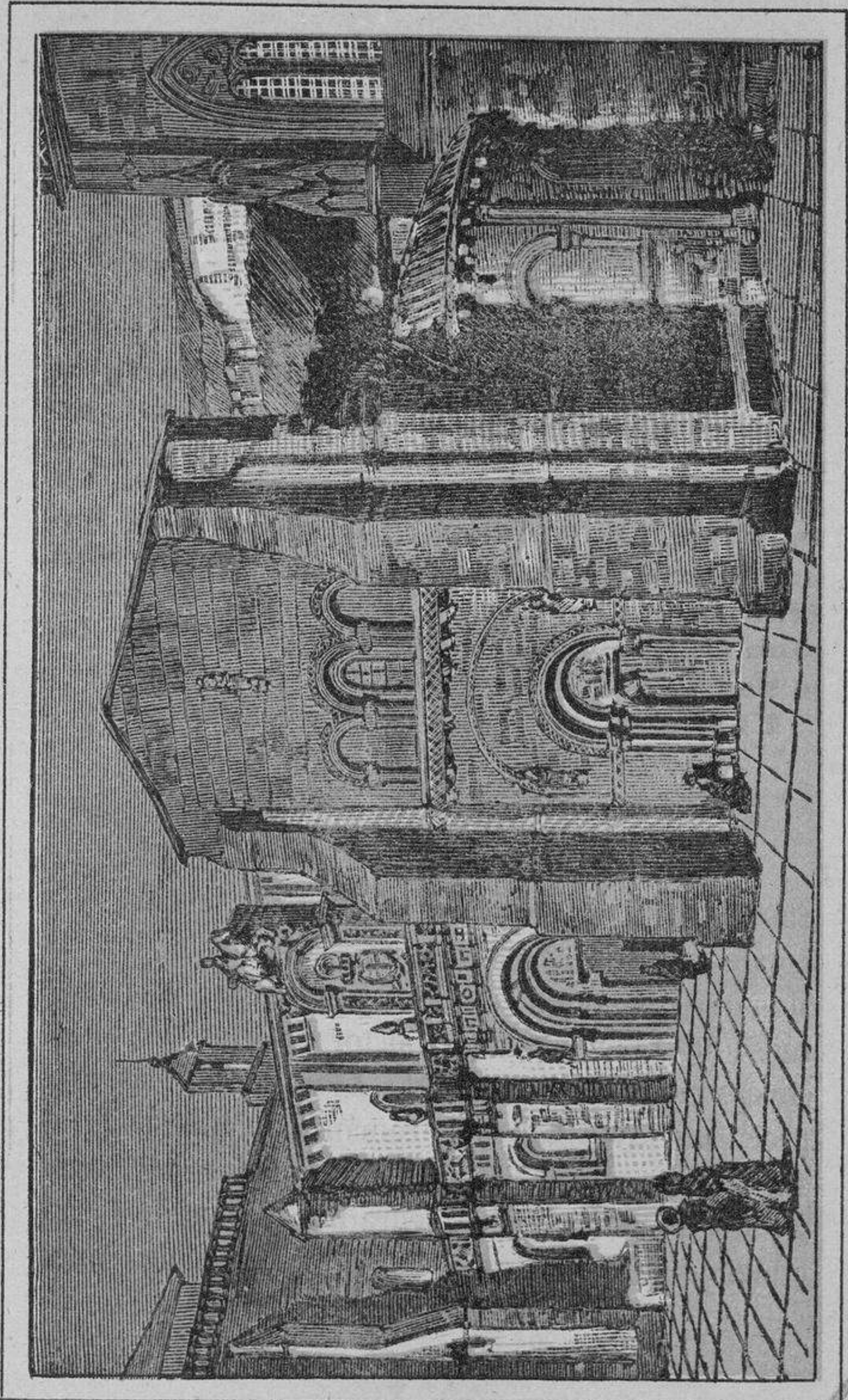


## CAPÍTULO VIII.

**La Real Colegiata de S. Isidoro: su origen y vicisitudes.—Descripción de este insigne monumento.—Joyas que todavía en él se guardan: Capilla de Santo Martino.—El Panteón.—El Claustro.—La Cámara de Doña Sancha y la Biblioteca.—Casa de San Marcos: su origen y grandeza.—Descripción de la fachada principal.—La Iglesia: la Sacristía.—Magnífica sillería del Coro.—El Claustro.—La prisión de Quevedo.**

~~~~~

En la espaciosa plaza que lleva el nombre de San Isidoro, y frente á una fuente alzada hoy donde ántes se destacára el real palacio de los Monarcas leoneses, elevase imponente y majestuosa la Colegiata del Doctor de las Españas, severo monumento del siglo XI y una de las mas preciosas joyas del arte románico. Modesta Iglesia de San Juan Bautista á mediados del siglo X, fué reedificada de piedra por Fernando I, recibiendo la forma que actualmente tiene; pues



REAL COLEGIATA DE SAN ISIDORO.



Alfonso V, al elegirla como panteon de sus predecesores, la restauró, es verdad, pero haciéndola de tierra y de ladrillo. La nueva dedicacion tuvo lugar en Diciembre de 1063, depositándose en el altar mayor, bajo preciosa urna, el cuerpo de San Isidoro traído de Sevilla: el vehemente deseo de Doña Sancha consiguió en 1148 ocupasen el contíguo monasterio de San Pelayo los canónigos que bajo la direccion del Prior Arias, se trasladaron al vecino pueblo de Carbajal, con el intento de continuar la vida regular, obligados como se vieron á salir de la Catedral á consecuencia de las reformas introducidas en el Cabildo por el Obispo Don Diego. Algun tiempo despues, 6 de Marzo de 1149, era consagrado solemnemente el templo con asistencia de once Obispos, segun puede verse en una lápida colocada en el brazo derecho del cruce-ro junto á la estatua de un Prelado; al paso que por la munificencia de la hermana del rey adquiría cuantiosos bienes, reliquias, y hasta la propiedad de su mismo palacio.

Limitada al poniente por el antiguo lienzo de la muralla, y al oriente por la moderna calle de San Isidoro, muestra la régia basílica toda la longitud de su flanco, formando el cuerpo románico duro contraste con la gótica cabecera: mas aún lo consigue con ambos estilos la historiada cornisa del renacimiento, el antepecho calado de rosetones, y el ático que jun-

tamente con una estatua ecuestre coronan la obra primitiva. Una torre cuadrada, que en los capiteles de sus ventanas acusa el tipo bizantino, y termina en luciente gallo, conserva todavía hoy algunas campanas contemporáneas de la fundación (13); encontrándose luego el mas ulterior cuerpo saliente de la Biblioteca, levantado al lado del Panteon, que se corresponde con otro cuerpo, tambien saliente, formado por el brazo sur del crucero. Nada mas en carácter primitivo románico que este último: el rojizo color de sus piedras, los arcos decrecentes y semicirculares de su puerta, hoy tapiada, los de la galería levantada en el segundo cuerpo, teniendo por asiento agedrezada cornisa, el adorno de los capiteles en que rematan las columnas, las esculturas que ocupan su testero y representan el Descendimiento y Entierro de Jesucristo, y las estatuas de San Pedro y San Pablo, rígidas, adustas. severas, colocadas en cada uno de los extremos, están demostrando bien elocuentemente el peso abrumador de los ochocientos años que sobre todo ello gravitan.

Dos columnas en cada lado y un triple arco en degradacion constituyen la puerta de entrada: el tímpano, sostenido por dos cabezas de carnero, representa el sacrificio de Isaac y dos ángeles que esplican el simbolismo de este acto, mostrando el Cordero de Dios. En los sillares de las enjutas pueden verse los doce sig-

nos del Zodiaco. Una cornisa del renacimiento surmontada por un antepecho calado de menudos rosetones; un ático con pilastras platerescas que contiene en el centro imperial escudo; y la estatua ecuestre, en gran tamaño, de San Isidoro, con espada desnuda arrollando confuso tropel de aterrados musulmanes, componen el coronamiento de este lienzo.

Todavía se conserva un ábside redondo con sus columnas, ménsulas y ventanas, de los tres que formaron la cabecera. En el siglo XVI se substituyó el principal por la actual capilla mayor con sus góticas aberturas, bocelados contrafuertes, antepecho calado y esbeltas agujas, de crestería. Las ventanas restantes, lo mismo las de la nave baja que las de la principal y del crucero, muestran en sus jambas columnas de capiteles variados y moldura agedrezada concéntricas al arco.

Penetremos en el interior. Lo constituyen tres gallardas naves, bastante mas elevada la del centro, sostenidas por pilares compuestos de grupos de cuatro columnas que descansan sobre zócalos y rematan con graciosos capiteles adornados con follages y figuras, tales, que difícilmente se hallarán otros tan bien acabados ni de tanto ingenio en obra alguna de esta época: los arcos de comunicacion ofrecen en su curva un aspecto que tiene mucho de árabe. El crucero, algo mas bajo que la nave mayor, lleva

sus arcos festonados de lóbulos: ventanas con cenefas agedrezadas comunican la luz á través de sencillos cristales, pues los vídrios de colores desaparecieron bajo la acción de una chispa eléctrica, que abrasó además la sillería del coro. Con este motivo fué también blanqueado y pintoreado todo el interior, perdiendo la majestuosa severidad que le prestaba el color natural de los sillares.

Aún más terribles efectos que el rayo mismo produjeron los invasores franceses arrancando y llevando el marfil y oro que guarnecía el arca donde se encerraban las reliquias de San Vicente, aunque construida para las de San Juan y San Pelayo; la preciosa cruz chapeada de plata y engastada de pedrería, á cuyo pié se veía de rodillas la figura de Doña Urraca; la riquísima urna exterior de San Isidoro, de valor incalculable; y haciendo, por último, inmunda cuadra para sus caballos del severo panteon.

Además de la antigua arca que encierra las cenizas del Santo Doctor, respetada por el francés, y de una urna de plata, hecha modernamente por el platero leonés Rebollo, que contiene aquella, guárdanse en el tesoro de esta iglesia algunas joyas artísticas de verdadero mérito, sobre todo en la capilla de Santo Martino, situada á la derecha del presbiterio ó sea al lado del Evangelio, tales, como el relicario plateresco que contiene la mano del santo canó-

nigo; otro igual conteniendo la mandíbula de San Juan Bautista; un cáliz de ágata engastado en oro y pedrería, regalo de Doña Urraca; otro de oro purísimo, labrado con el mas esquisito gusto del siglo XV; un *lignum-crucis* engastado en plata y guarnecido de piedras; una preciosa cruz de filigrana, cuajada de pequeños relieves, representando escenas de la Pasion de Jesús; el pendon que contiene bordada la imágen de San Isidoro, tal como se le representa encima del ático, que llevó Alfonso VII tantas veces triunfante en los campos de batalla; y un crucifijo de marfil, perfectamente esculpido, que debe pertenecer á los buenos tiempos de nuestras tradiciones artísticas.

Antes de abandonar la Iglesia busquemos en el extremo mas apartado de su nave lateral izquierda el sepulcro del arquitecto que continuó la construccion de esta maravilla: se llamó Pedro; el apellido permanece ignorado. Cerca de allí admiraremos una antiquísima *pila bautismal* cubierta por sus cuatro lados de relieves románicos y figuras que representan á la Virgen sentada en una silla con un personage á su espalda, dos leones luchando, y un ginete con tres peones que llevan várias insignias. Pertenció en su origen á la parroquial de San Pedro.

En el centro del lienzo que limita el templo por el oeste, y debajo del coro, se observa una puerta de arco; en forma de herradura,

lobulado: es la que conduce al *Panteon*, no el que construyó Alfonso V con el nombre de San Martín, sino otro posterior, debido tal vez á Fernando I, bajo la advocación de Santa Catalina, que actualmente conserva. Nueve sombrías bóvedas descansan en el centro sobre cuatro columnas aisladas, robustas y cilíndricas, y en otras varias que aparecen empotradas en la pared. Sus hermosos capiteles, desiguales todos en el adorno, ofrecen multitud de caprichosos follages y figuras llenas de vida, aunque imperfectamente talladas. Curiosos frescos del siglo XI que representan los Evangelistas simbolizados en los cuatro animales típicos, la degollación de los niños inocentes, algunas visiones apocalípticas, los doce signos del Zodiaco, y otros muchos asuntos, todos con sus respectivos rótulos, adornan las curvas superficies de las seis primeras bóvedas que cubren la sección destinada á los cadáveres de los Reyes; ostentando las tres restantes, bajo las cuales yacían los restos de distinguidos magnates, el natural color de los materiales y sin señal de que sobre ellas se intentara pintura alguna. Por la derecha continúa un recodo hácia el Norte, también abovedado, que formaba una especie de vestíbulo al ingreso que el Panteon tiene por la parte del Cláustro.

El altar del Panteon, que actualmente sustenta una pequeña y vulgar efigie de Santa Catali-

na, ostentaba hace pocos años preciosa cruz de marfil con elegantes adornos de follages y figuras en sus brazos, que terminan en esculturas representativas de los cuatro Evangelistas: la tosca imágen de Jesús se apoya en cuatro clavos. Este que fué regalo de los Reyes Don Fernando y Doña Sancha, segun en la misma cruz puede leerse, fué llevado al Museo histórico nacional donde actualmente continúa siendo la admiracion de los inteligentes.

La invasion francesa á la que ántes nos hemos referido, dejó aquí tambien marcadas las huellas de la vandálica soldadesca: los sepulcros que guardaban los restos de tantos Reyes, Reinas y Príncipes, fueron profanados para arrebatár á los cadáveres unas joyas y riquezas que jamás tuvieron; vengando aquellas hordas en las frias cenizas y en sus urnas la inesperada decepcion. ¿Qué no eran capaces de hacer unas gentes, que rompiendo los relicarios á bayonetazos arrojaban al suelo con desprecio los venerandos restos que contenían? Gracias á los nobles esfuerzos é inteligente solicitud de los señores que componen la Comision provincial de Monumentos históricos y artísticos, puede hoy verse limpio y restaurado en parte este magnífico enterramiento, y pueden admirarse tambien alineadas hasta trece urnas de piedra, conteniendo los dispersos restos de nuestra real familia en la Edad média: con motivo de la visita

que en Julio de 1877 hiciera S. M. el Rey Don Alfonso XII á este sagrado recinto, tuvimos ocasion de ver la mómia de Doña Sancha, perfectamente conservada, y los restos un tanto momificados, del jóven Conde Don García, en urnas vecinas y colocadas ámbas en el lado del Evangelio.

Tres modernas verjas separan el Panteon del Cláustro, penetrándose en este último por una puerta colocada en la nave lateral derecha de la Iglesia. Tres de sus lienzos fueron renovados con machones y pilastras, ofreciendo dos de ellos medallones con bustos y preciosas labores platerescas en el friso y enjutas, pero el correspondiente al templo conserva sus antiguos arcos semicirculares y lisos: las bóvedas están adornadas con dibujos de crucería. Sobre la pilastra que divide los dos arcos abiertos en el muro septentrional del Panteon, por la parte del Cláustro, puede verse una antigua lápida que confirma la reedificacion del Templo por Don Fernando y Doña Sancha: distribuidos aquí y allá se encuentran varios epitafios y sepulcros de los siglos XVI y XVII, mereciendo especial mencion los de Elena Ruiz y Alvar Lozano, escritos en caractéres góticos. Nada hay mas que llame en él la atencion.

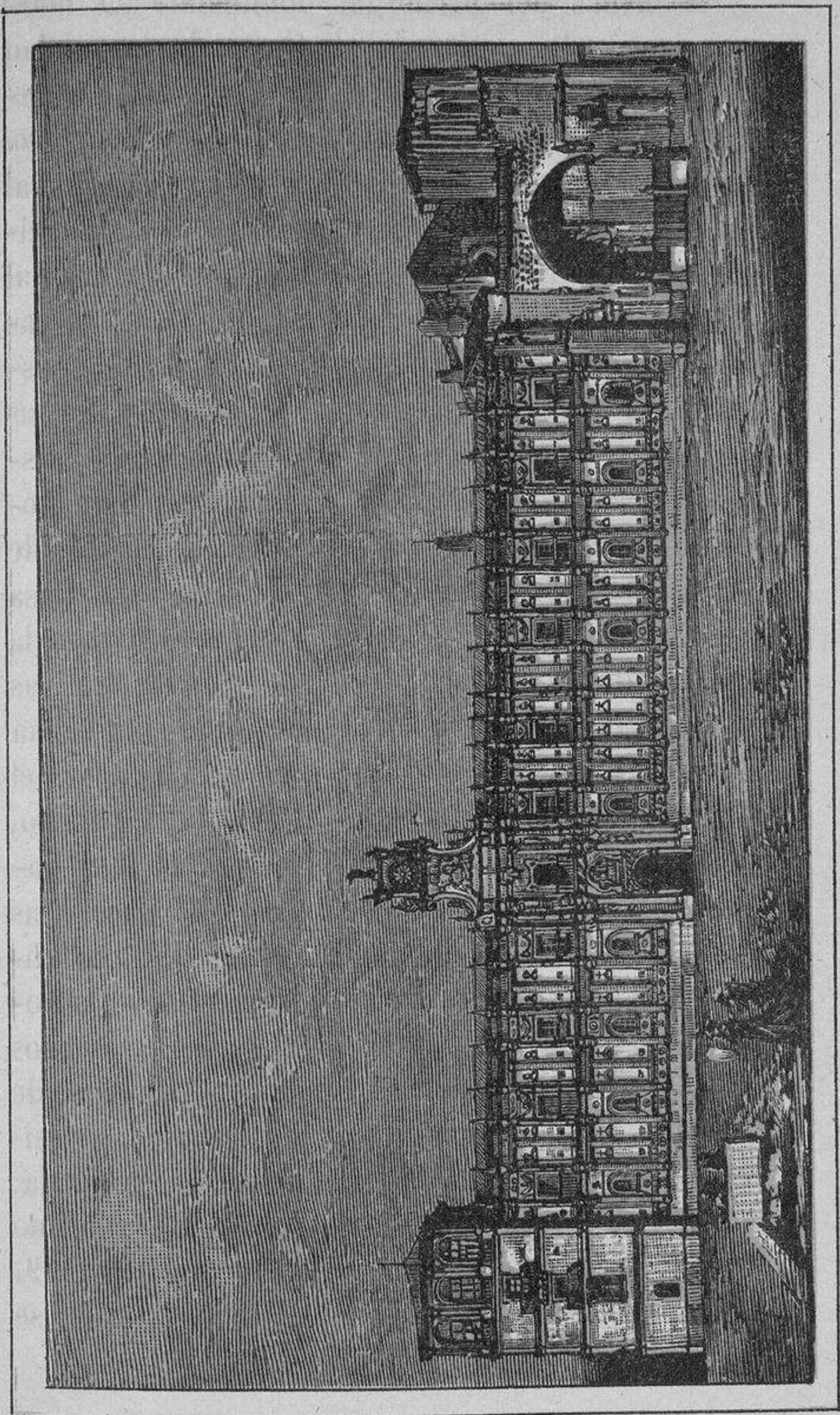
Subiendo al convento, antiguo palacio de Doña Sancha, por una atrevida escalera del renacimiento, adornada con labrados casetones y bustos, y cuyos arcos planos aparecen como sos-

tenidos en el aire, penetramos en la habitacion prioral, y sin detenernos ni en sus estancias, ni en las que componen el resto del edificio que actualmente comparten los Canónigos y la Diputacion provincial, nos dirigimos al extremo opuesto donde se conserva la *Cámara* de Doña Sancha, notable por algunos frescos que representan varios pasages de la vida de San Isidoro, la cual se comunicaba con el Panteon por medio una estrecha escalera de caracol, de que se conserva el tramo inferior. Privada ésta habitacion de sus naturales luces al construir la de que se hablará despues, fué preciso iluminarla practicando una especie de tronera en la bóveda, con lo que semeja la régia estancia á un holgado calabozo.

Contíguo se halla el gran salon de la *Biblioteca* que debió construirse al mismo tiempo que la Capilla mayor del templo, pues se parecen entre sí como dos gotas de agua, acusando ámbos el estilo gótico del siglo XVI. En el capítulo IV hemos hecho mencion de lo mas notable que encierra la Biblioteca, restándonos añadir que, solo guarda, además de lo entónces expuesto, una pequeña coleccion de Biblias de varios tamaños, idiomas y tiempos, libros de Teología, Moral, Filosofía, etc. con algunos magníficos cantorales ó libros de coro, que bien pocos conocen, riquísimamente iluminados al gusto del siglo XVI.

A orillas del Bernesga, dominando su margen izquierda, y situado al Oeste de la ciudad en el extremo del arrabal de Renueva, encontramos el hermoso y renombrado edificio de *San Marcos*, perteneciente al siglo XVI, es decir, al estilo llamado plateresco, precursor del renacimiento. Humilde asilo en su origen y Hospital de los Peregrinos que siguiendo el llamado camino francés marchaban á Santiago de Compostela para visitar el sepulcro del Patron de las Españas, fué cedido á los Caballeros santiaguistas á poco de fundada la Orden, tomando posesion de él, Suero Rodriguez, antes del 16 de Abril de 1176. Bien pronto rivalizó esta Casa con la renombrada de Uclés, llegando á ser la primera del Reino, la mas rica en prerogativas y el asiento principal del poder que algun dia alcanzáran sus magníficos señores. Incapaz el viejo edificio para soportar el peso del tiempo, y declarada ruinoso su fábrica, dió el Rey Católico orden al arquitecto Larrea de hacer las trazas para la restauracion, mandato que por entonces no tuvo cumplimiento, pues nuestras noticias de la primera obra se refieren á los años 1537 y 1541, que corresponden al reinado de Carlos I. Tomaron parte en los trabajos, sucesivamente, Juan de Badajoz y Martin de Suinaga, arquitectos, y los escultores Orozco y Guillermo Doncel, terminándose las obras el año de 1719.

La fachada principal del Convento, que se



SAN MARCOS.

estiende desde la Iglesia hasta la orilla misma del rio, presenta un aspecto verdaderamente admirable y grandioso: la componen dos cuerpos; el bajo, exornado con ventanas de medio punto y pilastras al estilo plateresco; y el principal con columnas abalaustradas y balcones cuadrilongos, teniendo ambos pareados nichos cuyas repisas y pechinas aguardan las estatuas que sin duda se pensó colocar en ellas. Los frisos de uno y otro cuerpo están cubiertos de labores, avanzando sobre el superior una cornisa con sus gárgolas y antepecho, sembrado de acróteras y candelabros. Nada mas delicado y primoroso que los complicados adornos de los frisos, tallados al parecer por una mano ideal, segun presentan por doquiera sus delicadas líneas y contornos bien concluidos, ni nada tampoco mas bello y suntuoso que los medallones del cuerpo inferior, los cuales representan en sendos bustos, personajes mitológicos é históricos, gentiles y cristianos, antiguos y modernos que, distribuidos con simetría llenan el espacio comprendido entre la puerta principal y la Iglesia, y la série de los Maestres de Santiago que, colocados en idéntica forma, ocupan el que se estiende desde la puerta á la torre del Oeste.

Compónese la gran portada de cuatro elevadas columnas, flanqueando un arco semicircular, sobre el cual aparece en relieve el Apóstol de las Españas sobre atónito grupo de musulmanes

atropellados por su caballo. La fachada termina en un precioso ático cuyo primer cuerpo ostenta magnífico escudo, dejándose ver en el segundo un elegante frontispicio con calado roseton, coronado por la estatua de la Fama.

Ocupa la Iglesia el extremo oriental: un grandioso arco de medio punto coronado por un delicado friso y balaustrada de piedra, que sirve de antepecho á la azotea, y adornado de hornacinas góticas y platerescas, nos conduce al pórtico cubierto, sobre cuyos muros laterales se elevan dos torres que desgraciadamente quedaron sin concluir, cada una de las cuales ostenta en su cuerpo inferior un grandioso nicho plateresco, destinados respectivamente á cobijar las excenas de la Crucifixion y el Descendimiento del Salvador, en bajo relieve; admirables obras que han dado envidiable reputacion á su autor por la delicadeza de los contornos, flexibilidad de las figuras, plegado de los paños, naturalidad de las actitudes, valentía de la ejecucion y hermosura de todo el conjunto. ¡Lástima grande que se les vea mutiladas y casi perdidas ya por el más feroz y mas incomprensible de los vandalismos! Una claraboya circular aparece en medio del muro de la gran nave, dentro de un cuerpo arquitectónico del renacimiento; y un frontispicio triangular, donde entre dos heraldos campea el escudo imperial, corona provisionalmente esta fachada, á la que priva de gran par-

te del efecto la circunstancia de no haber llegado á su conclusion: tanto el mencionado muro como las enjutas del arco exterior contienen multitud de conchas ó veneras, obligado adorno de los edificios santiaguistas. La portada del templo se compone de dos arcos, rebajado y con follages, el inferior, oblongo con trepados y molduras, el superior, adornándola esbeltas agujas de crestería, doseletes y repisas, hasta el número de quince.

La planta de la espaciosa basílica afecta la forma de cruz latina. El brazo principal está constituido por una sola nave de cinco arcadas y la capilla mayor: sus pilares bocelados, sus bóvedas resaltadas con sencilla labor de crucería, sus ventanas de doble arco semicircular, festonadas de figuras geométricas, y las altas verjas que dividen la anchurosa nave del crucero, prestan á todo el conjunto la hermosura propia de las obras construidas en el siglo XVI. Los arcos que dan acceso á las capillas, y las ventanas abiertas en su fondo, son casi de medio punto; no así las capillas situadas debajo del coro y las inmediatas al crucero, cuyas entradas las forman arcos ojivales: en la primera del lado izquierdo, inmediata á la puerta que hoy sirve de Baptisterio á la parroquia de San Juan de Renueva, hallábase no há muchos años una pila bautismal, propia de la antigua parroquia aneja á la Casa, que comprendía el llamado *Co-*

to redondo de San Márcos, y tenia por patrona la Magdalena.

Por una puerta situada en el extremo del brazo derecho del crucero, ó sea al lado del Evangelio, se pasa á la grandiosa sacristía que ostenta, sobre la claraboya abierta encima del ingreso para dar luz á la contigua escalera, el nombre del Arquitecto Juan de Badajoz: fórma una sola nave de tres bóvedas cubiertas de dorada crucería, recibiendo la luz por seis ventanas, tres en cada lado, las cuales llevan pilastras con estrías en las jambas, dovelas artesonadas y su columna divisoria en el centro. Preciosos nichos en cuyo fondo resaltan otros tantos medallones con bustos de relieve, forman como el adorno inferior de estas ventanas. Magnífico es el retablo colocado en el testero, llamando especialmente la atención la figura de Dios Padre, rodeado de ángeles, y la aparición de Santiago: oportunas sentencias sacadas del Levítico corren por toda la extensión del friso. Dos puertas á los costados del indicado retablo abren paso á otra estancia de tres bóvedas y tres ventanas por lado, muy semejante y no inferior en mérito á la anterior.

La sillería del coro, merece bien que fijemos en ella un poco nuestra atención, pues contiene riquísimas y complicadas tallas ejecutadas, excepcion hecha de algunas que no suben más allá del pasado siglo, por el afamado

maestro Doncel: columnas abalaustradas y pilastras con grotescos, conforme al gusto plateresco, campean así en las sillas bajas como en las superiores, que comunican entre sí por escalerillas exornadas con caprichos de centáuros y atletas; ofreciendo sus respaldos figuras y bustos de personajes del Antíguo y Nuevo Testamento, tallados en valientes actitudes, con prolija exactitud en los detalles, y riqueza exuberante en la ornamentación.

En el brazo derecho del crucero de la Iglesia se admira una portada con primorosos relieves, tanto en el arco como en el friso y columnas, adornada en el segundo cuerpo con tres nichos, ocupados por otras tantas estátuas, y con una ventana plateresca: es la que conduce al Claústro.

Forman éste dos órdenes de arcos de medio punto, seis abajo y doce arriba, en cada lienzo, reforzados por estribos los primeros, y adornados los segundos con medallones en sus enjutas: entre ambos cuerpos corre un doble friso sembrado de cabezas de serafines y veneras de Santiago. La crucería de los ánditos se encuentra esmaltada por multitud de claves, siendo también de notar por su elegante riqueza, las caprichosas repisas de los arcos. Digno es de llamar la atención en este claústro, el retablo de piedra que representa el nacimiento de Jesucristo, con la perspectiva de su fondo

en relieve. También lo es la antigua *sala capitular* con su artesonado techo del mismo gusto, época y riqueza que los renombrados del paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares. La planta baja del mencionado claustro, juntamente con las tres estancias que con él comunican, dos al mediodía, siendo una la sala ya citada, y la otra al norte, son los locales por ahora destinados á contener los muchos y variados objetos que constituyen las distintas colecciones del Museo arqueológico provincial.

Saliendo del coro por la puerta de la izquierda, ó sea la del lado de la epístola, y dirigiéndose á la derecha, entre los gruesos muros de la torre de las campanas, á la altura del segundo cuerpo, se halla un pequeño recinto abovedado muy parecido á una prision, y que el vulgo tiene por la estancia en que hubo de sufrirla de orden del Rey, D. Francisco de Quevedo y Villegas, desde el mes de Diciembre de 1639 hasta Junio de 1643: nada hay más falso que este aserto, siendo lo extraño, que los muchos viajeros eruditos cuyas firmas aparecen en las paredes de la reducida pieza, hayan dado asenso á esta especie, cuando el mismo Quevedo nos ha legado la descripción puntual de los dos locales que en esta casa le sirvieran de cárcel, con los cuales no se compadece ciertamente la estancia en cuestion. Saben nuestros lectores que habiendo apareci-

do cierto día en palacio un satírico memorial en verso haciendo la caricatura del Conde-Duque de Olivares y su desastroso gobierno, creyóse desde luego que el autor del anónimo no podía ser otro que el festivo poeta, gloria de nuestras españolas letras, siendo causa esta sospecha, más ó menos fundada, de que se le remitiera en calidad de preso á la casa de San Marcos de Leon á fuer de caballero del hábito de Santiago, donde estuvo sufriendo mil penalidades por espacio de cuatro años.

En una de las cartas que el ilustre santiaguista escribiera á su amigo Adán de la Parra, se dice acerca de este encierro, lo siguiente: «Aunque al principio tuve mi prision en una torre de esta Santa Casa, tan espaciosa como clara y abrigada para la presente estacion, á poco tiempo por órden superior (no diré nunca que por superior desórden) se me condujo á otra muchísimo más desacomodada, que es donde permanezco. Redúcese á una pieza subterránea, tan húmeda como un manantial, tan oscura que en ella es siempre de noche, y tan fria que nunca deja de parecer Enero. Tiene sin ponderacion más traza de sepulcro que de cárcel Tiene de latitud esta sepultura, donde encerrado vivo, veinticinco piés escasos y diez y nueve de ancho. Su techumbre y paredes están por muchas partes desmoronadas á fuerza de la humedad, y todo tan negro que

más parece recogimiento de ladrones fugitivos que prision de un hombre honrado. Para entrar en ella hay que pasar dos puertas que no se diferencian en lo fuerte; una está al piso del convento y otra al de mi cárcel, despues de veintisiete escalones que tienen traza de despeñadero..... Esta es la vida á que reducido me tiene, el que, por no haber querido yo ser su primado, es hoy mi enemigo.»

El Convento de San Márcos sirvió durante algunos años de Instituto provincial; despues estuvo instalada en él la Escuela especial de Veterinaria; luego fué concedido á los Jesuitas quienes lo ocuparon hasta 1868; posteriormente encargó el Gobierno su conservacion á la Comision provincial de Monumentos; y en sus galerías se celebró la concurrida Exposicion regional Leonesa de 1876. La iglesia se halla convertida hoy en parroquial de San Juan de Renueva. El tiempo que nada respeta, empieza á trabajar su fábrica; y si el Ministerio de Fomento no suministra los fondos necesarios para reparar las actuales quiebras, y las que anualmente demanda su entretenimiento, en un porvenir no lejano, tan suntuoso edificio vendrá á quedar convertido en un monton de ruinas con gran sentimiento de la historia y el arte, y con no menor méngua de la honra nacional.

CAPÍTULO IX.

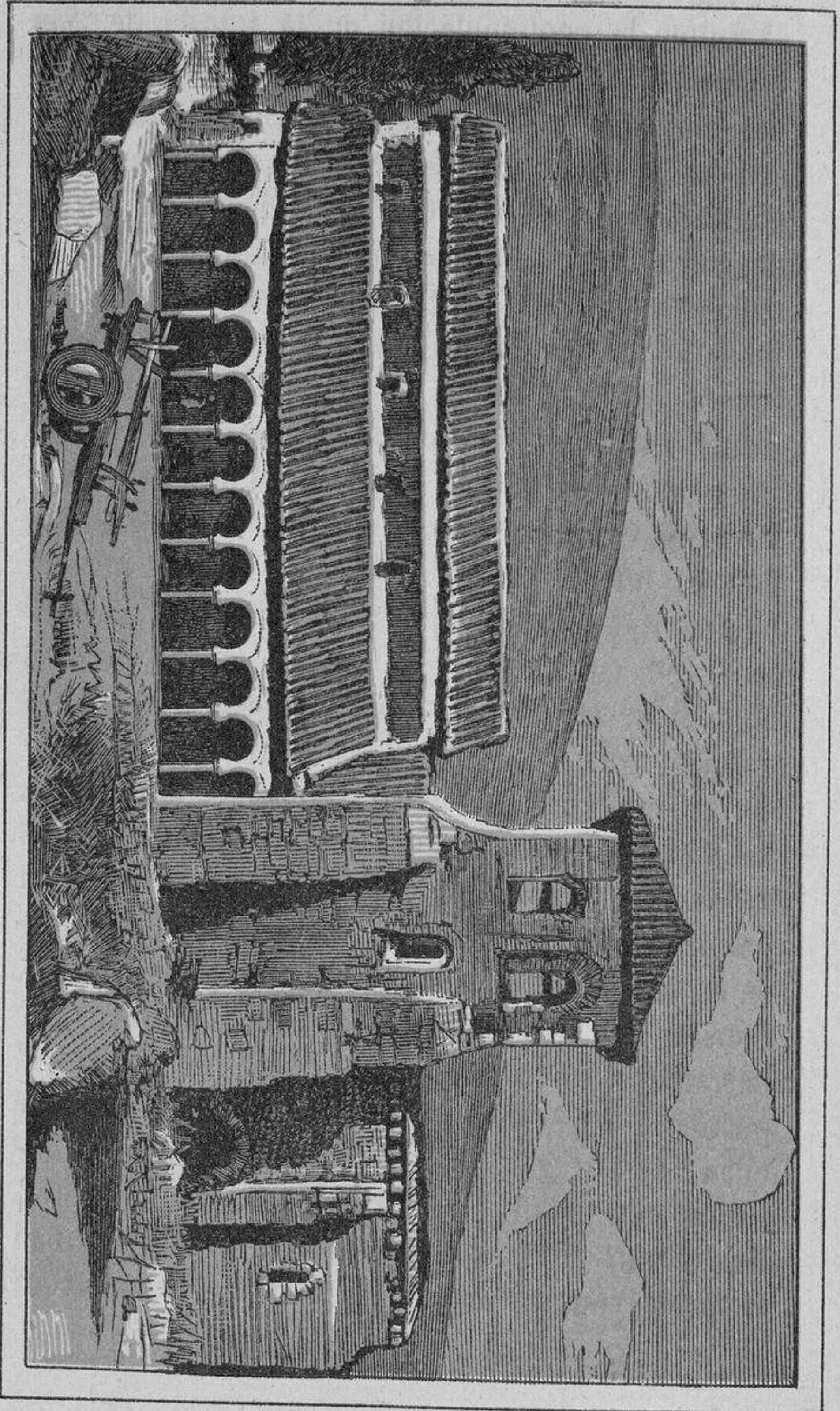
Monumentos histórico-religiosos de la provincia.—Monasterio de Santa María de Gradefes.—Priorato de San Miguel de Escalada.—Monasterio de San Pedro de Eslonza.—Monasterio de Santa María de Sandoval.—Un recuerdo al derruido monasterio benedictino de Sahagun.—Monasterio de San Pedro de las Dueñas.—Catedral de Astorga.—Monasterio de Espinareda.—Colegiata de Villafranca del Bierzo.—Monasterio de Carracedo.—Monasterio de San Pedro de Montes.—Iglesia de Santiago de Peñalva.—Iglesia de Nuestra Señora de la Encina en Ponferrada.—Santuario de la Virgen del Camino.—Iglesia parroquial de Lois.—Santuario de la Veli-lla.—Capilla y Panteon de los marqueses de Prado.

Pocas provincias habrá en España que cuenten mayor número de monasterios erigidos en el segundo período de la Edad média, que la nuestra, especialmente en sus zonas meridional y del oeste; hecho que se esplica con facilidad sin mas que tener en cuenta el espíritu religioso de aquellos tiempos, y que nuestro territorio fué despues del de Asturias el primero que se vió libre de la dominacion agarena: por

el interés que despierta su memoria vamos á hacer una breve reseña de los principales.

Como á unos 24 kilómetros al oriente de la capital, en la márgen izquierda del Esla, encontramos el Monasterio de *Santa María de Gradefes*, habitado desde su fundacion, que tuvo lugar en 1177, por una comunidad de religiosas Cistercienses, segun lo consigna la inscripcion colocada encima de uno de los enterramientos del templo (14). Su fábrica, que es de sillería, menos el coro de fecha posterior, pertenece á los últimos tiempos del arte románico, cuando comenzaban ya los primeros albores del estilo ojival. El ingreso de la iglesia es tan sencillo, como vistoso su interior: le componen tres naves, dos de ellas, las laterales, enlazadas en forma de hemicíclo á espaldas de la central. Los siete arcos ojivales adornados con doble bocel que rodean la capilla mayor; sus pilares en torno de los cuales se agrupan columnas coronadas por historiados y graciosos capiteles; las airosas columnitas que flanquean las ventanas semicirculares abiertas sobre los arcos; y los tres ábsides á espaldas del presbiterio, en el hemicíclo de las naves laterales, presentan un conjunto tan severo como vistoso y elegante. Del enterramiento de los fundadores no quedan mas que sus estátuas yacentes: la antigua urna con su correspondiente epitafio han desaparecido.





SAN MIGUEL DE ESCALADA.

Agradable é inesperada sorpresa produce en el ánimo la contemplacion de la iglesia de *San Miguel de Escalada*, donde junto á las columnas sin base y de capiteles exornados que acusan las primeras trazas del arte románico, encontramos arcos esbeltos y graciosos en forma de herradura que recuerdan las fantásticas construcciones de que sembraron el suelo de Andalucía los sectarios del Corán: hasta su desmoronada torre ostenta un precioso ajimez que forma extraño contraste con lo pesado de su fábrica, como lo forma tambien el antiguo panteon, de estilo románico, con las esculturas mujeares que decoran su puerta. Este al parecer enigma indescifrable, queda resuelto sin más que tener en cuenta que la antigua iglesia de San Miguel fué cedida por el Rey Alfonso III á unos monjes que desde Córdoba vinieron huyendo de la intolerancia musulmana, á refugiarse en los territorios cristianos, definitivamente asegurados. Terminadas las obras que transformaron por completo la primitiva iglesia, fué consagrada en 913 por el Obispo de Astorga, Genadio (15). Consta de tres naves, divididas por arcos de herradura, semejantes á las doce que forman el pórtico: estrechas tragaluces, notables dos de ellas por sus rejas de piedra calada, dan al inferior del templo la claridad que há menester. En el año 1030 hubieron de construir el abad Savarico con sus monjes la torre y el panteon;

y posteriormente, á mediados del siglo XII, se confió el servicio de esta iglesia á una comunidad de canónigos de San Rufo, que lo abandona por último en 1246, vendiendo el edificio con el Monasterio contiguo por quinientos marcos de plata al Obispo y Cabildo Catedral de Leon.

Debe su fundacion el Monasterio de *San Pedro de Eslonza* al primer rey de Leon, Don García, que le dotó con riquísimos y numerosos territorios. Incendiado y devastado por Almanzor, y, cuando apenas comenzaba á renacer de sus cenizas, despojado de sus heredades en medio de la confusion producida por las guerras con que Navarra y Castilla afligieron el reino de Leon, hubo de ser desamparado por los monjes, continuando en este estado hasta que lo recibe por herencia Doña Urraca, la varonil hija de Fernando I, quien en 1099 le restaura, restableciendo en él la vida monástica bajo la misma regla de San Benito que profesáran sus antiguos moradores, y dotándole con régia magnificencia. El actual edificio, próximo á desaparecer, no se remonta más allá del siglo XVI, y fué trabajado por Juan de Badajoz, terminándose las obras bajo la direccion del arquitecto Rivero, discípulo de aquel (16). Concluyóse la fachada de la iglesia en 1719, lo cual basta para esplicar el gusto churriguesco que domina en su decoracion, ora en la

balaustrada corrida y en la espadaña con pilastras y candelabros que le sirven de remate, ora en la portada, aunque cobijada por un sencillo arco de medio punto, y en las cinco hornacinas adornadas de hojarasca y volutas, que ocupan las estatuas de San Adrian, Santa Natalia, San Pedro, San Benito y San Bernardo. El interior de la iglesia, cortado en forma de cruz, es obra del renacimiento, y los arcos torales que sostienen el cimborio descansan sobre cuatro gigantescas columnas estriadas. Digno es también de admirarse el claustro del Monasterio, parecido al de San Marcos de Leon, si bien más gallardo, que consta de cinco arcos por lado en el primer cuerpo y diez en el segundo: las bóvedas están adornadas con profusion de labores y crucería.

El lugar de *Sandoval* aparece cedido en 1142 por Alfonso VII, el Emperador, á su mayordomo el Conde Ponce de Minerva, el mismo á quien debe su sobrenombre la torre cuadrangular que se alza en la antigua muralla de Leon, al sitio donde há pocos años existia la puerta llamada del Peso. En 1167 le donó á su vez para fundar un Monasterio á los monjes del Cister residentes en el de la Espina, quienes sin demora realizaron tan santo propósito. Pingüemente dotado por el piadoso Conde, y aumentadas sus rentas por la voluntad del Conde Ramiro, hijo del fundador, en 1180, llegó

al más alto grado de opulencia con las donaciones de la Infanta Doña Urraca, hija de Alfonso VII, y del caballero Don Diego Lopez de Cifuentes. Para dar una idea acabada de su riqueza bastará decir que poseyó durante mucho tiempo los territorios de Villaverde, Santa Eugenia, Villamoros, Navatejera, Nogales y Otero. Pertenece la iglesia á los estilos románico y ojival: ejemplo del primero son sus ventanas semicirculares con dobles columnas en sus flancos, los ábsides agrupados, y la antigua puerta, hoy tapiada, con sus tres columnas por lado y airoso arco decreciente poco apuntado, que muestra su gallardía en el brazo derecho del crucero. Échase de ver el segundo en la prolongación del templo, ejecutada en el año 1462, especialmente en la pequeña puerta principal con su triple guirnalda de follaje y la efigie del Crucificado en el remate. Los claustros bajo y principal pertenecen á la arquitectura greco-romana y ostentan en cada uno de sus lienzos siete arcos con sus vanos cerrados, teniendo para la luz su respectiva ventana y un óvalo en el medio punto. Entre los mal conservados sepulcros que hay en la iglesia al rededor del crucero citaremos el de Don Diego Ramirez de Cifuentes que llama la atención por su colosal estatua yacente en traje de guerrero (17).

Nadie al contemplar las ruinas del antiguo

Monasterio benedictino de Sahagun creerá seguramente la extraordinaria grandeza de esta casa, cimentada con la sangre de dos mártires, y que tanta importancia alcanzó desde sus principios, conservándola en gran parte hasta los comienzos de la presente Edad moderna. La fundacion del Monasterio, conocido con el nombre de *Sant Facund* (Sahagun) y antes con el significativo de *Domnos Sanctos*, se remonta al año 872 bajo el reinado de Alfonso III el Grande, quien no solo costeó su primitiva fábrica, sinó que destruida esta por Abu-Walid, la restauró, y en 905 aumentó sus rentas con la donacion de las tierras que se estienden en su derredor á mas de dos leguas de Norte á Mediodía, y más de una de Oriente á Poniente. Mas tarde, como dice un ilustrado literato contemporáneo; «con las incesantes donaciones de Reyes é Infantas, de Condes, Damas y Obispos, y con la devocion de los fieles al santo lugar, donde suspiraban por ser enterrados, antes de un siglo, vino á ser Sahagun el más poderoso de los Monasterios del Reino.» Lo mismo Alfonso IV que Ramiro II, Alfonso V que Bermudo III y Fernando I, le concedieron con largueza verdaderamente régia inmunidades y privilegios, llegando en el siglo XI á tan alto grado de esplendor que la jurisdicción de su Abad se estendía sobre más de noventa Monasterios. La decidida proteccion de Alfonso VI y las prero-

gativas que hubo de alcanzarle de la Corte Romana su Abad Bernardo, despues Arzobispo de Toledo, primado de la iglesia española, vinieron á colocarle en esta envidiable situacion, merced á la cual consiguió ser el Cluni de España. Desde el desdichado matrimonio de Doña Urraca con Alfonso el Batallador empezaron á eclipsarse las glorias de esta santa casa, foco de piedad y de doctrina, pues las civiles revueltas que sin cesar atormentaron el reino, los bandos de los magnates y el furor de la desmandada soldadesca, fueron causa de que los *burgueses*, gente levantisca, apoyados por los aragoneses se emancipasen de la autoridad paternal del Abad, sufriese el Monasterio la devastacion de sus propiedades y el despojo de sus más preciadas joyas, y quedase convertido el lugar de retiro y oracion en guarida de malhechores. Con la proclamacion de Alfonso VII cesaron los disturbios, y el Monasterio recobró su antiguo señorío, si bien la actitud siempre hostil de los *burgueses* hizo que en los reinados siguientes se reprodujesen los conflictos hasta el tiempo de los Reyes Católicos, en que fué incorporado aquel á la Corona.

Las pocas y trabajadas ruinas que todavía se conservan de este célebre Monasterio están demostrando con su abigarrada variedad de estilos las fases por que hubo de pasar su fábrica en el decurso de los tiempos: antiguos paredones, por-

tadas jónicas, ventanas románicas, cornisas greco-romanas, agedrezadas molduras ó esmaltadas de florones, todo se encuentra mezclado allí y confundido como en informe amalgama. Dos terribles incendios, ocurridos en 1812 y 1835 respectivamente, destruyeron el edificio, y con él las obras de arte que atesoraba, siendo de deplorar especialmente la pérdida de la primorosa sillería de coro, tallada en nogal á mediados del siglo XV, y la de dos retablos, el mayor dedicado á los Santos Patronos Facundo y Primitivo, y el de San Benito, atribuidos al famoso Gregorio Hernandez. De sus numerosos sepulcros de Reyes y Abades, apenas si queda hoy más que el recuerdo. Alguna capilla como la de San Mancio, de una sola nave compuesta de tres bóvedas de arcos cruzados, la de Santa María, cerca del crucero, ámbas de estilo románico, y las góticas de San Miguel y San Jerónimo, llamaban justamente la atención por sus bellas proporciones. La *Custodia* afilegranada que en los primeros años del siglo XVI trabajó para este templo el platero Enrique de Arfe, abuelo del célebre Juan, se conserva por fortuna en la capilla de San Juan, patrono de la villa.

El Monasterio de *San Pedro de las Dueñas* fundado entre 973 y 976 por el mayordomo de Ramiro III, Ansur, empezó á tomar incremento á fines del siglo XI, merced al celo del Abad de Sahagun, Don Diego, y á la noble calidad

de las monjas que en él ingresaron por aquella fecha. Las buenas prendas de las religiosas inspiraban tal confianza á las familias más distinguidas que les encomendaban la educación de sus hijas, siendo el Monasterio de San Pedro durante mucho tiempo un Seminario de Señoras nobles, sin esceptuar las de sangre real, como prueba el hecho de haberse criado en este Monasterio que tanto honró con sus virtudes, la infanta Doña Sancha, hija del Emperador Alfonso VII y de su esposa Doña Rica, que casó con el Rey de Aragon Don Alfonso II, y despues de viuda se hizo religiosa en el Monasterio de Sijena que habia fundado en union con el Rey su marido. Las complicaciones que minaron la grandeza de San Benito de Sahagun trabajaron tambien la existencia de esta casa, que por entonces estaba muy sumisa y hacia causa comun con la matriz, pero de la cual, dando oidos á pérfidos consejos, aspiró despues á emanciparse, resultando de aquí frecuentes querellas y litigios que cesaron al fin en 1494 con el restablecimiento de la vida monástica, un tanto relajada. Consta su iglesia de tres naves alumbradas por ventanas de estilo románico, y cubiertas con bóvedas de medio cañon las laterales, y la del centro, que es mal alta, con un hermoso techo de crucería: los arcos de comunicacion y los torales de las capillas del fondo están sostenidos por pilares, á los cuales

están adosadas columnas con capiteles exornados de figuras y follajes. Lo mismo el ábside que la torre de dos cuerpos, acusan el estilo románico.

Las noticias más antiguas que respecto al edificio de la Catedral de Astorga poseemos, alcanzan al 20 de Diciembre de 1069 en que fué consagrada por su Obispo Don Pedro. Quizá pareció demasiado humilde esta fábrica puesto que poco tiempo despues por órden de Alfonso VI y su esposa Doña Constanza se emprendió una nueva, á la cual dió gran impulso el Obispo Pelayo I con una copiosa donacion que hizo con este fin en 1117, pero cuya conclusion honra la memoria del Obispo Don Pedro Fernandez, muerto en 1263, quien tuvo la satisfaccion de consagrar la nueva basílica. Su antecesor Don Nuño, que murió en 1241, habia reparado el Cláustro *con fortaleza y hermosura*, como dice el Tudense; y Don Sancho de Rojas debió construir el altar mayor, pues consta que le consagró en 12 de Enero de 1433. La actual se principió en 1471 (18), viniendo á terminarse por los años de 1668, escepto las torres que todavía estaban en construccion en 1680 y 1693, pues en tales fechas hicieron cuantiosos donativos para la obra los Obispos Moratinos, y Bri-zuela, no terminándose por completo la de las campanas hasta 1704.

Oigamos la descripcion que de sus fachadas ha-

ce el erudito y elegante escritor Sr. Cuadrado en sus *Recuerdos y Bellezas de España*. «De todo tiene, de gótica, de plateresca y de barroca, la arquitectura exterior de la Catedral, resultando de su mezcla un género bastardo, que no acierta á obtener el mérito peculiar y las respectivas dotes de ninguno. Su posición descubierta de frente y por uno de sus flancos, la distribución de su fachada, y su perfil vislumbrado entre sombras y confusamente, recuerdan de pronto la incomparable basílica leonesa; pero vistos á la luz y examinados sus detalles, lo que figuraba imitación no se presenta sino como parodia. Pilastras almohadilladas en las dos portadas laterales del lienzo principal, y columnas abalaustradas y salomónicas en la del centro, cuya puerta afecta aún la forma gótica trilobada, hé aquí toda la estupenda ornamentación de su pórtico, si se le añaden los cinco relieves enteros que en los costados y encima de aquella representan el perdón de la Adúltera, los vendedores echados del templo, la curación del ciego, la del tullido y el descendimiento de la Cruz, en figuras de natural tamaño, cuyos ojos pintados de negro grotescamente hacen resaltar lo defectuoso de la escultura. Figuritas de ángeles forman los balaustres del antepecho, que corre sobre la portada del medio, y mas arriba sobre la claraboya cercada de adornos churriguerescos; y los arc-botantes, que enlazan las dos torres

con la nave mayor, llevan también su balaustrada, perdida con exóticas galas su ligereza, mostrando solamente alguna el ático y los dos templetes que coronan la fachada. Las torres entre sí iguales y rematadas en linterna y chapitel, aunque la izquierda permanece incompleta, ostentan los escudos reales interpolados con los del Cabildo, y en las ventanas semicirculares de sus cuatro cuerpos toman no sé que carácter bizantino las molduras del renacimiento, cuya obra trató de concluir á fines del siglo XVII el Obispo Brizuela, destinando á ella mil ducados.»

«La gradual elevacion de las capillas de las naves laterales y de la central, describe á lo largo del templo un anfiteatro ceñido de tres órdenes de balaustrada, por cima de la cual descuella hácia la capilla mayor la nombrada velleta del *maragato*. De los arc-botantes y botareles, algunos son puramente góticos, otros simple remedo de aquel estilo, correspondiendo á las dos fechas esculpidas en el muro exterior del crucero, á un lado la de 1471, al otro la de 1553. La portada de dicho lienzo frontero á Santa Marta, costeada por el Obispo Atayde hácia 1630 y terminada en 1668, apesar de sus enanas columnas, lleva ventaja á la principal por su regular escultura de la Asuncion que ocupa el nicho del testero, acompañándola en las enjutas del arco dos medallones.»

Componen el interior tres gallardas naves con

pilares bocelados, que sin capitel enlazan sus aristas con las de los arcos que sostienen las bóvedas cuajadas de crucería, comunicando entre sí por catorce arcos, siete en cada lado, con ojiva orlada y desigual en todos ellos: crucero propiamente dicho no le hay, aunque en cierto modo le simulen, por su mayor anchura y por la mayor profundidad de las capillas correspondientes, los dos arcos mas próximos á la capilla mayor. Las ventanas, muchas de ellas con vidrieras pintadas representando asuntos bíblicos ó efigies de Santos, consisten en sencillos óvalos ó antemas de poco gusto, y se hallan abiertas las de la derecha encima de los arcos de las capillas, adornados segun el estilo gótico, y en el fondo de las mismas capillas, las de la izquierda. El testero de ambas naves está ocupado por dos capillas, cuyas bóvedas ostentan rica crucería en forma de estrella, y cuyas pinturas y retablos son de muy buen gusto. El coro, tallado por los Maestros Tomás y Roberto, segun se refiere en la *Historia de Astorga*, por Don Matías Rodríguez Díez, consta de dos órdenes de sillas, de los cuales, el superior, es verdaderamente admirable, tanto por las pilastras de crestería con primorosas estátuas que las dividen y las efigies de sus respaldos, como por el delicado friso de figuras entrelazadas con follajes, tendido á lo largo del guardapolvo: inferior es el mérito de la sillería baja, pero ape-

sar de esto no produce el desagradable efecto que los churriguerescos adornos del trascoro. Especial mención merecen la reja del coro construida por Lázaro Azcain; el Claustro, obra de Don Gaspar Lopez á fines del siglo XVIII; y la Sacristía concluida en 1772, cuyo tesoro guarda dos cruces labradas en la decadencia del arte gótico.

De intento hemos dejado para describirla en este último lugar la joya más preciada que la Catedral de Astorga contiene, su *retablo mayor*, obra maestra de Gaspar de Becerra, concluida en el año 1569, precisamente poco tiempo antes de bajar al sepulcro este insigne Maestro. Afecta la forma de un pentágono: consta de tres cuerpos, de orden compuesto el principal con sus columnas cubiertas de ángeles y follajes, corintio el segundo, y dórico el tercero, y se distribuye en quince compartimientos que forman catorce cuadros de relieve, dentro cada uno de su nicho cuadrilongo y con su frontispicio triangular ó curvilíneo. En el centro del primer cuerpo se halla el tabernáculo dividido en tres secciones, cuadrada y de orden dórico la primera con las estatuas de Melchisedech y Moisés, exagonal con pilastras la segunda, y circular la última con columnas pareadas de orden jónico, entre las cuales se alza un precioso niño Jesús. Los magníficos relieves que hermocean esta maravilla artística, en los cuales no se sabe qué admirar

mas, si la espresion de los semblantes, la gentileza de las actitudes, la naturalidad de los ropages ó el esquisito trabajo de la talla, representan las escenas principales de la vida de la Virgen y de Jesús, desde los desposorios de San Joaquin y Santa Ana hasta la venida del Espíritu Santo: en el basamento del retablo pueden verse cuatro virtudes, tendidas en actitud facilísima, al paso que por el remate y los intercolumnios del segundo y tercer cuerpo se cuentan hasta veintiseis estátuas de Santos, bellísimas. No es de estrañar que terminada la obra acordase el Cabildo gratificar á Becerra con 3.000 ducados y un oficio de Escribano beneficiable por 800, además de los 20.000 de la contrata. Es tambien notable el dorado y estofado que ejecutaron Gaspar de Hoyos y Gaspar de Palencia, y tuvo de costo 10.800 ducados.

A la orilla izquierda del Cúa se encuentra el Monasterio de *San Andrés de Espinareda*, del cual sabemos que existía muchos años antes del 1043, pues así se dá á entender en un privilegio que le otorgó en dicho año el rey Don Fernanando I. Introducida en él la regla de San Benito, fué su primer abad Gutierre que falleció en 1071. La Iglesia y el Cláustro de esta santa Casa fueron restaurados á fines del siglo XVIII. Entre los escasos restos de su antigüedad llama justamente la atencion una lápida incrustada en el muro, que contiene el epitafio

de la amiga de Alfonso VI, Doña Jimena Nuñez, escrito en correctos y bellísimos versos leoninos, cuya traducción es como sigue: *Yo llamada Jimena, presérveme Dios del castigo, fui amiga del Rey Alfonso durante su viudez. La opulencia, la hermosura, la nobleza, las prendas, los finos modales, me condujeron al lecho del monarca. Los hados implacables que todo lo convierten en polvo nos obligaron al Rey y á mí juntamente á pagar el mortal tributo. De mil doscientos quita treinta y cuatro y sabrás la era de mi fallecimiento.* Alfonso VI tuvo en Doña Jimena las infantas Doña Elvira y Doña Teresa.

La Colegiata de *Villafranca del Bierzo*, de patronato de los marqueses de este nombre, fué ántes Monasterio con la advocación de Santa María de Cluniaco, vulgarmente Cruñego, y hoy se halla reducida á Iglesia parroquial. El edificio, á escepción de la torre, resto de la primitiva fábrica, que ha quedado aislada, es una construcción moderna sin carácter definido. Por fuera, estribos y arc-botantes á la manera gótica: en el interior, tres anchas naves sin el desarrollo longitudinal que demanda la ley de proporción, con cúpula sobre el crucero, y el coro en medio de la mayor; columnas demasiado gruesas, con estrías en los dos tercios superiores y un simple anillo decorado con serafines por capitel, asentadas sobre bases y pedestales desmesurados; arcos ora ojivales, ora de medio punto

sosteniendo bóvedas de crucería; ventanas semi-góticas; las portadas de los ingresos, abiertos á los lados del presbiterio, greco-romanas; tal es la abigarrada fisonomía de este templo que por la anarquía de estilos acusa la ausencia de todo sentido estético.

Uno de los monumentos artísticos mas importantes que hubo en la provincia, á juzgar por los preciosos restos que han sobrevivido á la fatal renovacion hecha á fines del siglo último, es el *Monasterio de Carracedo*, habitado sucesivamente por Benedictinos y Cisterciences. Le fundó en 990 para mansion de los monjes que huyendo de las algaras musulmicas se refugiaban en comarcas libres de invasiones, el Rey Don Bermudo II; pero nada queda de su primitiva fábrica. En 1138 le restauró la infanta Doña Sancha, hermana del Emperador, levantando de nueva planta el edificio con munificencia y suntuosidad verdaderamente régias. A esta construccion pertenecen, la fachada de occidente en que se hallan la portada principal con dintel sostenido por dos cabezas de toro y arco semicircular orlado de jaqueles que apoya en dos columnas por lado, y una graciosa claraboya con doble filete de puntos; y, lo que revela mayor originalidad, los restos de la portada del norte embotrados en el muro al lado de la nueva, consistentes en el medio punto con la efigie del Salvador rodeada de los símbolos de los Evan-

gelistas, las rígidas estatuas de Alfonso VII y el Santo Abad Florencio que flanqueaban el ingreso, y seis historiados capiteles correspondientes á otras tantas columnas sobre que descansaba triple arco decreciente. En el interior subsisten todavía, como muestra de la fábrica del siglo XII, los arcos de las tres naves sobre que descansan las bóvedas situadas debajo del coro, con sus columnas de labrados capiteles, siendo de notar que el de la mayor afecta la forma de herradura. Contigua al crucero hállase una capilla-panteon con cuatro nichos ojivales abiertos en sus muros, que cobijan otras tantas urnas sepulcrales adornadas con timbres de castillos y leones, bustos y procesiones funerarias. Otra capilla que existe á los pies del templo, la sacristía y el claústro son construcciones del siglo XVI, como, á falta de otros datos, acreditaría la clase de crucería de las bóvedas que cubren estas estancias, y mas aún la mezcla de arcos ojivos y de medio punto que se echa de ver en el claústro.

Una puerta con arco de medio punto, sostenido por tres columnas de cada lado, y un airoso ajimez, dan respectivamente entrada y alguna luz desde el claústro, á una bellísima construcción del siglo XII, la *sala capitular*, que es á la vez panteon abacial, y consta de tres naves iguales con tres bóvedas cada una, cuyos arcos descansan sobre haces de ocho columnas

cilíndricas con historiados capiteles. Nichos semicirculares abiertos en el muro cobijan los sarcófagos en que yacen los restos mortales de los primeros abades Cistercienses.

Encima de la sala capitular se encuentra la gran cámara en la que recibían los abades en audiencia. Consta de dos estancias: la primera, que servía de antesala, ostenta en sus muros doce arcos que acusan la transición del estilo románico al ojival y en su cubierta una bóveda octogonal que descansa en elegantes ménsulas. Una pequeña puerta de arco ojival sostenido por columnas románicas y sembrado de ángeles, tañendo instrumentos, en cuyo testero se representa en relieve á Bermudo el Gotoso en su lecho de muerte rodeado de sus cortesanos y familia, facilita el ingreso á la suntuosa sala principal colocada en un plano mas elevado: esbeltas columnas románicas sostienen las gallardas ojivas sobre que descansa la cubierta formada por una cúpula ochavada que decoran artesones con estrellas, y al rededor por ocho sencillas techumbres de madera: las ménsulas, ajimeces y claraboyas repartidas por sus muros son las únicas partes de toda esta construcción en que se muestra en toda su pureza el estilo románico; contrasta por la sencillez con el resto de la fábrica una gran chimenea que, desnuda de todo adorno, ocupa uno de los ángulos de este lujoso salón. Comunica con esta estancia una es-

pléndida galería formada por tres arcos, apuntado el del centro y semicirculares los de los lados, que descansan sobre pareadas columnas, románicas en sus formas, ojivales en la esbeltez. La puerta de salida del salón, con arco de medio punto profusamente decorado, la airosa claraboya y el lindo ajimez con dos ojivas y columnas románicas que en correspondencia con los arcos de esta galería, perforan el muro de su fondo, dan al conjunto mayor belleza y primor. Una espaciosa escalera enlaza esta encantadora pieza con el patio de que recibe sus luces. (19)

El antiguo Monasterio benedictino de *San Pedro de Montes*, plantel de Santos y Obispos, que remonta su existencia á la época visigoda, se halla convertido hoy en humilde Iglesia parroquial de la aldea de este mismo nombre: el templo, renovado en su exterior, conserva de su vetusta aunque no primitiva fábrica, las tres naves con sus respectivos ábsides semicirculares y bóvedas de medio cañon, que comunican entre sí por arcos ojivales apoyados en gruesas columnas cilíndricas, sin base ni capitel; y una claraboya lobulada sobre el arco toral de la capilla mayor, flanqueado de columnas, y la cuadrada torre, que apesar de su heterogéneo chapitel, presenta á cada lado una ventana de dos arcos con una columna en medio, á manera de ajimez. Del antiguo claustro puede formarse idea

por la única porcion que ha sobrevivido á la renovacion que hubo de acometerse y no llegó á terminarse, que es el portal con arco de medio punto y columnas á los lados, que corresponde á la entrada de la Iglesia, y en el que existe una inscripcion que refiere con laconismo lapidario la historia de esta ilustre Casa. El entendido constructor de este estimable edificio, el arquitecto Viviano, yace en un nicho abierto en uno de los ángulos del templo. (20)

En un recodo de la montaña y á orillas del rio del Silencio, hállase el monasterio de *Santiago de Peñalva*, fundado por San Genadio, reedificado por la piedad del Obispo Salomon, y dirigido, acaso, por el hábil arquitecto Viviano, siglos há reducido á Iglesia parroquial del pequeño pueblo que formó en torno del Monasterio, y que de él tomó nombre. Terminóse el edificio en 937, si bien la consagracion no se efectuó hasta el año 1105. (21) Se compone de una sola nave, cuya forma es un cuadrilongo cerrado en sus lados menores por dos semicírculos, con tres arcos sostenidos por grandes columnas mármóreas, uno en el centro que divide el cuerpo de la Iglesia en dos secciones casi iguales, y los otros dos á la entrada de los semicírculos en uno de los cuales, el del oriente, está la capilla mayor, y en el opuesto la de San Genadio, juntamente con su sepulcro: dos arcos apuntados que descansan sobre columnas de la misma

materia y forma que las del interior, constituyen el ingreso del templo, el cual, excepcion hecha de la capilla mayor, está circuido de la sacristía y una galería cubierta y cerrada, destinada al servicio de cementerio.

Entre los edificios religiosos de Ponferrada, uno llama justamente la atención: nos referimos á la *Iglesia de Nuestra Señora de la Encina*, patrona de todo el Bierzo, notable bajo el punto de vista artístico. Su fábrica, aunque suntuosa, carece de unidad de estilo, pues comenzada según el gótico moderno, hubo de continuarse conforme á las exigencias del renacimiento, terminándose con la construcción del camarín en que se prodigaron los caprichos churriguerescos. La espaciosa sacristía y la elevada torre de ciento diez y siete pies que se alza sobre el portal, circuida de balaustrada de piedra en su segundo y tercer cuerpo, que cierra en octógono y remata en una cupulilla, son dignos accesorios de este importante templo, enriquecido por la piedad de los devotos con seis colosales espejos de Venecia con marcos de acero y adornos de bronce dorado y cristal tallado, y un precioso frontal de plata con relevadas figuras de esperto cincel.

La necesidad de contraernos á los límites prescritos nos obliga á pasar en silencio otros edificios religiosos, menos importantes sin duda, pero que sin embargo no carecen de interés, ta-

les como las Iglesias parroquiales de San Tirso, San Lorenzo, la Trinidad y Santiago, en Sahagun, la del Salvador, en La Bañeza, la de San Esteban y la capilla de San Miguel, en Corullon, y algunas mas en otras localidades: terminamos, pues, consagrando un recuerdo al venerando templo de la Virgen del Camino, á la Iglesia parroquial de Lois, al Santuario de la Velilla, y á la capilla y Panteon de los Marqueses del Prado, en Renedo.

Está situado el primero á unos seis kilómetros al occidente de Leon, en la carretera de la capital á Astorga. Es ciertamente extraño que no exista documento alguno auténtico que señale con precision su origen, cuando este, segun todos los datos que pueden tenerse por fidedignos, no se remonta á una época muy antigua. La tradicion universalmente admitida es que por los años de 1505, el 2 de Julio, se apareció la Virgen á un pastor de Velilla de la Reina, llamado Simon Gomez Fernandez, en el sitio mismo en que hoy se levanta la capilla del Humilladero, manifestándole que á fin de proporcionar á los fieles de la ciudad y de todo el antiguo reino á que dá nombre, un lugar en que pudiesen implorar confiados los favores que estaba dispuesta á otorgarles, era su voluntad se le erigiese un templo enmedio de aquel inmenso yermo, al pié mismo del camino de Compostela, colocando en él una imágen

suya en el misterio de los Dolores, á la cual vincularía sus gracias.

Cumplióse sin tardanza la voluntad de la celestial Señora, levantando en el lugar que se dignó señalar, por iniciativa del Prelado Diocesano y con la cooperacion del clero y el pueblo, una modesta ermita en honor de la Santísima Virgen, y poniendo en ella su sagrada imagen. La administracion del pequeño Santuario estuvo en un principio á cargo del Cabildo catedral y del pastor Fernandez que se consagró perpétuamente al servicio de la Madre de Dios en esta su Casa. La reina Doña Juana al dejar sin efecto á virtud de autorizadas reclamaciones cierta cesion que habia hecho del Santuario por Real cédula de 11 de Julio de 1515, creó una Junta administrativa compuesta del Corregidor, un canónigo en representacion del Cabildo catedral, y un Regidor á nombre del Municipio; cuya Junta tomó á su cargo desde luego el Santuario, continuando en el ejercicio de sus funciones, no obstante que, á consecuencia de la donacion que la misma Reina hizo, por Real Cédula de 5 de Enero de 1516, de los productos líquidos del Santuario al Convento de Religiosas de la Concepcion de Leon, reducida en el reinado del Emperador Carlos V á las dos terceras partes por haberse destinado la otra tercera á la Casa de expósitos, hubo de quedar relevada de la parte económica, hasta que por efec-

to de un litigio entre dicho Convento y el Cabildo catedral se incorporó el Santuario al patrimonio de la Corona por Real provision de 27 de Mayo de 1676, desde cuya fecha es de nombramiento del Soberano el Administrador. El actual edificio, aunque mas suntuoso que el anterior, carece sin embargo de verdadero mérito artístico: consta de una sola nave, y su construccion hubo de hacerse por partes á medida que la ruina de las del antiguo lo hacía necesario, y los recursos allegados por la piedad de los fieles lo consentían; así es que la capilla mayor data de 1645; el cuerpo de la Iglesia de 1664; el camarín de 1702; y el pórtico de principios del presente siglo.

La *Iglesia parroquial de Lois*, partido judicial de Riaño, ayuntamiento de Salomon, fué construida á espensas de un digno hijo del pueblo, el Ilustrísimo Señor Don Juan Rodriguez Castañon, Obispo de Tuy, quien la consagró en 1764. Su fábrica, que es de mármol extraido de las canteras del mismo territorio, pertenece al órden toscano, afectando su interior la forma de cruz latina, y la de un rectángulo perfecto el exterior, por ocupar los ángulos salientes las dos torres que presenta su fachada principal, el pórtico y almacén, y las sacristías.

En un alto zano, término de la Mata de Monteagudo, álzase el concurrido Santuario de la

Virgen de la Velilla, edificio suntuoso aunque no de grandes dimensiones, erigido por la piedad de los Marqueses de Prado, antiguos señores de aquel territorio, según el gusto del renacimiento, en honor de la venerada imagen de Nuestra Señora, hallada providencialmente por un pastor de la misma casa. Del propio estilo, pero de mayor riqueza, sin duda, son la capilla y panteón que dichos señores tienen en su palacio del inmediato pueblo de Renedo de Valdetuejar: sóbria de ornamentación aquella, estaba decorada con un magnífico retablo que llamaba la atención de los inteligentes por su clasicismo; pero ya no existe: sus entrepaños hábilmente pintados, por ese prurito de centralización que aqueja aún á los particulares, han sido trasladados recientemente á la Corte, quedando las demás partes fuera de su asiento, y, como piezas dislocadas, condenadas á una próxima destrucción, no obstante su raro mérito arquitectónico y escultórico.

CAPÍTULO X.

Castillos de la provincia.—El Castillo de Ponferrada y los Caballeros templarios.—El Castillo de Luna: Leyenda de Bernardo del Carpio.

Muchos y muy importantes debieron ser los castillos y poblaciones muradas de la provincia leonesa, dada su buena posición estratégica y habida consideración á las continuas revueltas entre las que fué poco á poco elaborándose nuestra historia nacional desde sus primeros albores, pero la acción del tiempo que nada respeta, y el continuo mudar de los sucesos, consecuencia forzosa de tantos y tan diversos ideales como la humanidad sin cesar persigue, causas son que han ido poco á poco minando por sus cimientos estas gigantescas construcciones, trasunto fiel de una época de hierro á la que, después de todo, debemos una gran parte de lo que somos.

No es la provincia de Leon la que menos vestigios de monumentos de esta índole conserva, pues las señales de trincheras y fosos que en el Bierzo á cada paso se distinguen, sobre todo en la divisoria de Galicia, conocidas en el país con el significativo nombre de *Castros*, asentados sobre cubiertas montañas y escarpados cerros, están demostrando la existencia anterior de una gran línea de fortalezas: en las orillas mismas del Valcarce se alzaron dos castillos, el de Sarracin y el de Veiga, pertenecientes en los siglos médios, así como otros muchos que luego citaremos, á la poderosa órden de los Caballeros templarios, conservándose todavía del primero tres desmoronados torreones que difícilmente se yerguen como abrumados por la desdichada fortuna de sus antiguos señores.

A cualquiera parte que dirijamos nuestros pasos, sea hácia el monte ó en busca de las llanuras, á partir desde cualquiera de los puntos cardinales, nuestra mirada habrá de pararse sorprendida ante una de estas moles, teatro muchas veces de las más trágicas escenas: el castillo-palacio de los marqueses de Astorga que competía con los primeros en su línea, sobre cuya puerta campeaba la orgullosa divina de los Osorio, y del cual han desaparecido hasta las ruinas; los restos de la fortaleza de Cea, donde Fernando I puso preso á su hermano Don García III, el ambicioso y desleal Rey de Navarra;

el gótico fuerte de Grajal, ceñido de almenas y modillones, y flanqueado en sus ángulos por redondas torrecillas; el antiguo de Valderas, convertido desde antes de 1144 en la parroquial de Santa María, y á quien su ulterior destino no ha podido quitar en gran parte el tinte sombrío de sus paredones; el esbelto de Valencia de Don Juan situado á orillas del Esla, que todavía conserva el perfil de dos soberbios cubos á los lados de su ya desmoronada poterna, y se huelga con el título de sucesor del que resistió el ímpetu de los godos en el siglo V, obligándoles á una vergonzosa retirada; el de Mansilla que sirvió para tener en prision al Conde Don Pedro de Lara, presunto esposo de la Reina Doña Urraca; los heniestos poco tiempo há de Alba, Gordon y Luna, que formaban como un muro al norte de Leon, y que Alfonso III mandó construir para guardar los pasos de la sierra y evitar las algaras musulmanas; y los de Bemibre, Cubillos, Abiados, Arganza, Corullon, Villafranca, Cornatel y Ponferrada, cuyos nombres han pasado á la historia como para prestar con su recuerdo un poco de luz que disipe las tinieblas de la Edad média con todas sus discordias entre el feudalismo y el mal seguro poder de los Reyes, monumentos fueron de valor inapreciable, páginas escritas en granito, elocuentes testigos, en fin, de la marcha progresiva de nuestra civilizacion. ¡Y aun hay gentes

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.





CASTILLO DE PONFERRADA.

que les han declarado una guerra á muerte! Tambien la capital de la provincia tiene su castillo junto á la puerta de este nombre; debiendo hacer notar por lo que á sus recuerdos hace, que sirvió últimamente de prision para reos de Estado, en cuyo concepto moró en él Don Pedro Franqueza, Conde de Villalonga y de Villafranca, Consejero de Hacienda de Felipe III, condenado en 1609 á reclusion perpetua por cohechos y concusiones.

De los castillos ántes citados, escepcion hecha de muy pocos, apenas si queda alguna que otra torre diseñando su almenage sobre el fondo azul del firmamento y manteniendo en pié su descarnado esqueleto: el más conservado es el de Ponferrada, que todavía se levanta imponente como dominando la deliciosa vega del Sil. Su doble ó triple cerca de muros coronada de almenas; sus torreones cuadrados ó redondos, cuyas defensas sostienen robustos modillones; las líneas de matacanes que recorren todos sus lienzos; la soberbia torre del homenaje donde se desplegara al viento la enseña tantas veces gloriosa de los Templarios; las dos puertas que sucesivamente franquean la entrada, desiguales en dimensiones, siendo mayor la segunda, de arcos semicirculares ambas y defendida cada una por dos cubos; el ya destruido puente levadizo que gruesas cadenas tendían sobre el foso y nuestra fantasía finge bajado aún; la cruz del temple que

se conserva entera y distinta, colocada sobre el arco del rastrillo, y la inscripcion bíblica *Domini mihi custos, et ego disperdam inimicos meos*; los misteriosos signos de tan temida órden que por todas partes aparecen; todo, está revelando la importancia de este coloso, recuerdo de tiempos que pasaron. El desórden de sus ruinas trabajadas de continuo por la accion de las lluvias y de los vientos, las trepadoras yerbas que se alzan hasta los cubos superiores enredando sus flores entre las grietas, y el color rogizo de los sillares que presta su tinte sombrío á todo el conjunto, hacen que el viajero mire con respetuoso cariño y hasta con veneracion este monumento del feudalismo.

Además, la fortaleza de Ponferrada fué el último baluarte en España de los Templarios; de ella salieron tristes y silenciosos para comparecer ante el Concilio Salmantino estos caballeros, terror de los infieles un dia, abrumados por las intrigas de la Córte que ya soñaba con sus cuantiosas riquezas; por la liviana credulidad del populacho, estraviado fácilmente siempre que al interés de los poderosos conviene; y por el general aislamiento en que habian caido desde que Felipe el Hermoso, esa figura la más repugnante de la historia francesa, les habia declarado cruda guerra: afortunadamente para nosotros, Rodrigo, Arzobispo de Santiago, Presidente; Juan, Obispo de Lisboa;

Vasco, de la Guardia; Gonzalo, de Zamora, Juan, de Lugo; Pedro, de Avila; Alonso, de Ciudad Rodrigo; Domingo, de Plasencia; Rodrigo, de Mondoñedo; Alonso, de Astorga; y Juan, de Tuy, asistentes á este Concilio, leídas las informaciones instruidas en sus respectivas diócesis, comparadas las deposiciones de los testigos, ampliado el sumario, oída la defensa de los Templarios en respuesta á los cargos que se les hacían, declararon por unanimidad la inocencia de estos campeones de la cruz, con lo que los atribulados caballeros lograron salvar su honra, única cosa, como dijo un malogrado poeta leonés, á que podían aspirar en la desecha borrasca que corrían.

Entre los muchos y diversos recuerdos que de estos castillos se conservan, desfigurados como sucede siempre por la imaginación impresionable del vulgo, merecen atención la tragedia desarrollada, tal vez, en el castillo-palacio de los Osorio cuya heroína es una dama ilustre, y el terrible drama que evocan los nombres tristemente unidos de Laura Pormavall y la fortaleza-palacio del marqués de Villafranca del Bierzo; pero sujetos á límites demasiado estrechos, no podemos ocuparnos de ello, y así habremos de ceñirnos á dar noticia de una joya poético-popular encarnada en el derruido castillo de Luna, donde Don García, después de vencido en Santaren por su hermano Sancho el Fuerte, es-

tuvo aherrojado y murió. Nos referimos á la leyenda de Bernardo del Carpio, el soñado héroe de Roncesvalles, vencedor de Carlo-magno.

Era el año 792. Ocupaba el trono de Asturias Alfonso II, hijo de Fruela, cuando segun refiere nuestro Romancero, hubo su hermana Jimena de enamorarse del conde de Saldaña, Don Sancho Díaz, noble y distinguido caballero tan apuesto entre las damas como temible en el duelo á muerte librado constantemente contra los musulmanes. Un primo del rey, llamado Ordoño, pretendió á Jimena seducido por la risueña esperanza de alzarse con el reino á la muerte de Alfonso II, pues que la castidad inquebrantable de este le privaba de sucesion; pero muy mal podía la infortunada Princesa acceder á las pretensiones del primo, cuando era Sancho Díaz el absoluto señor de su albedrío.

Creyendo ambos amantes que jamás el Rey consentiría semejante enlace, determinaron para su daño desposarse en secreto, como lo hicieron; viviendo desde entonces unidos ante Dios, y sin que pudieran comunicarse más que de noche, penetrando el de Saldaña furtivamente en el real palacio: así pasaron muchos dias; el cielo bendijo aquella union concediéndoles un hijo que se crió en un pueblo inmediato á la Corte. Todo era felicidad, todo sonreia en aquel pequeño paraiso de amor, cuando el ven-

gativo Ordoño, enterado de lo que sucede, encuentra al conde en la cámara de Jimena, que al ver á tan inesperado huesped cae desmayada. Marcha sin perder momento al cuarto del Monarca para referirle la escena que acababa de presenciar: Alfonso se resiste á creerlo, pero llégase á la habitacion de su hermana y halla á ésta todavía sin sentido en los brazos del conde. ¿Qué pasó allí? Nadie logró saberlo. La desdichada Jimena se vió encerrada en un monasterio por toda la vida, y Sancho Díaz fué llevado preso al castillo de Luna donde le arrancaron los ojos empleando el médio bárbaro del fuego. Efímero fué el placer de Ordoño en su venganza, pues que segun la leyenda murió á manos del conde de Saldaña en singular combate acordado en la cámara misma de la infanta, en el momento de la fatal sorpresa.

Prohijó el rey al niño Bernardo, que así se llamaba el fruto de tan desdichados amores, y llevóle á palacio donde todos le creyeron bastardo de Alfonso II, al ver el esmero y regalo con que de órden suya se le criaba; llegando á ser con el tiempo el más gallardo mancebo de la Corte y el más formidable batallador en los combates. A los quince años, habia ya realizado tantas y tantas proezas, que su nombre, corriendo de boca en boca consiguió penetrar hasta el calabozo mismo del infeliz Conde de Saldaña, quien, juzgándose olvi-

dato de su hijo, prorumpía en estas sentidas quejas, conservadas en nuestro Romancero:

Los años de mi prision
 Tan aborrecida y larga,
 Por momentos me lo dicen
 Aquestas mis tristes canas.
 Cuando entré en este castillo
 Apenas entré con barbas,
 Y agora por mis pecados
 La veo crecida y blanca.
 ¿Qué descuido es este, hijo?
 ¿Cómo á voces no te llama
 La sangre que tienes mia
 A socorrer donde falta?
 Sin duda que te detiene
 La que de tu madre alcanzas,
 Que por ser de la del rey
 Juzgarás mal de mi causa.
 Todos tres sois mis contrarios,
 Que á un desdichado no basta
 Que sus contrarios lo sean,
 Sinó sus propias entrañas.
 Todos los que aquí me tienen
 Me cuentan de tus hazañas;
 Si para tu padre no,
 Dime ¿para quién las guardas?
 Aquí estoy en estos hierros,
 Y pues dellos no me sacas
 Mal padre debo de ser,

O tú, mal hijo, me faltas.
 Perdóname si te ofendo,
 Que descanso en las palabras;
 Que yo como viejo, lloro,
 Y tú como ausente, callas.

El hecho fué que algun tiempo despues, llegó Bernardo á tener conocimiento de su origen á la vez que la triste evidencia de los infortunios de su padre, y desde entonces no cesó de implorar del Rey la libertad del Conde de Saldaña, sin que consiguiera otra cosa que ilusorias esperanzas, y la promesa, por último, del anhelado perdon como premio de alguna accion heróica realizada en beneficio de la pátria.

La ocasion no pudo presentarse más pronto. Penetra el Emperador Carlo-Magno en España como en son de conquista exigiendo, al parecer, el cumplimiento de la promesa que Alfonso II le hiciera de nombrarle su heredero; y hallándose el reino en peligro, encomienda el Rey á Bernardo la general salvacion, prometiéndole que si derrota al enemigo, le satisfará cuanto desea. Oigamos de nuevo al Romancero:

Con tres mil y más leoneses
 Deja la ciudad Bernardo,
 Que de la perdida Iberia
 Fué milagroso restauro;
 Aquella cuya muralla
 Guarda y dilata en dos campos
 El nombre y altas victorias

De aquel famoso Pelayo.
Los labradores arrojan
De las manos los arados,
Las hoces, los azadones;
Los pastores los cayados;
Los jóvenes se alborozan,
Aliéntanse los ancianos,
Los inútiles se animan,
Fíngense fuertes los flacos.
Todos á Bernardo acuden,
Libertad apellidando,
Que el infame yugo temen,
Con que los amaga el Galo.
Libres, gritaban, nacimos,
Y á nuestro rey soberano
Pagamos lo que debemos
Por el divino mandato.
No permita Dios, ni ordene
Que á los decretos de estraños
Obligemos nuestros hijos,
Gloria de nuestros pasados:
No están tan flacos los pechos,
Ni tan sin vigor los brazos,
Ni tan sin sangre las venas,
Que consientan tal agravio.
¿El frances há por ventura,
Esta tierra conquistado?
¿Victoria sin sangre quiere?
No, mientras tengamos manos.
Podrá decir de leoneses,

Que murieron peleando;
 Pero no que se rindieron,
 Que son al fin castellanos.
 Si á la potencia romana
 Catorce años conquistaron
 Los valientes numantinos
 Con tan sangrientos estragos,
 ¿Por qué un reino, y de leones,
 Que en sangre libia bañaron
 Sus encarnizadas uñas,
 Escuchan médios tan bajos?
 Déles el rey sus haberes,
 Mas no les dé sus vasallos;
 Que en someter voluntades
 No tienen los reyes mando.
 Con esto Bernardo ordena
 Sus escuadrones bizarros,
 A quien desde una ventana
 Mira Don Alfonso el Casto.

.....

Derrotados los franceses en la jornada de Roncesvalles, y reconocido como héroe del campo el vencedor de Roldan, el caballero sin tacha, reclamó Bernardo la devolucion de su padre; pero Alfonso II, exento ya del peligro, se creyó en el caso de faltar á lo prometido, con lo cual, irritado justamente el mancebo, se retiró seguido de sus gentes de armas á la fortaleza del Carpio, de que era alcaide, para declararse en abierta rebeldía. Solo la populari-

dad de Bernardo y el cariño que el pueblo le manifestó en aquel trance obligaron á un acomodamiento, estipulándose la entrega del castillo á los soldados del Rey y la libertad del Conde de Saldaña: al siguiente dia, cuando impaciente por recibirle se abalanza en medio de los caballeros que traen al preso, ya libre, y besa la mano del autor de sus dias, la encuentra helada como el mármol. ¡Lo habian muerto!

Bernardo del Carpio desapareció, una vez enterrado su padre, sin que nadie supiera por entonces su paradero. Veinte años más tarde, se celebraba en el convento de Cangas el oficio de difuntos en sufragio de la infortunada Jimena, y un hombre cubierto con un tosco sayal rezaba escondido en lo más oculto del templo, derramando abundantes lágrimas: era Bernardo que venia á llorar la muerte de su madre. Huérfano ya, concluyó sus dias en solitario retiro, dejando á la musa popular el cuidado de perpetuar sus desventuras en ese lenguaje sencillo, candoroso y poético con que lo hace nuestro Romancero español.

FIN.

NOTAS Y APÉNDICES.

1. (PAG. 10)

Ni en el decreto por el que se hizo la actual division político-administrativa de España, ni en el proyecto de division judicial redactado por la comision nombrada al efecto, y de la cual forma parte el Presidente del Instituto Geográfico y Estadístico, ni en ningun otro documento oficial, hemos podido encontrar que la provincia de Leon confine con la de Santander; y sin embargo, nada más cierto que son limítrofes en la estension que indicamos, siendo muy de notar que el Diccionario geográfico del Sr. Madoz, al señalar los límites de la provincia, sigue la corriente general, y al determinar los particulares de varios pueblos del ayuntamiento de Posada de Valdeon, dice que confinan con los del ayuntamiento de Espinama, perteneciente á la provincia de Santander: en análogo error incurre, entre otros, el Atlas geográfico de España, editado por Don Miguel Grilo, apesar de haber sido declarado útil para la enseñanza en vista de los favorables informes del Consejo de Instruccion Pública y de la Real Academia de la Historia.

2. (PAG. 17)

Ya en la época romana se hacia uso de estas aguas minero-medicinales, como lo demuestra la siguiente inscripcion latina que, escrita en caractéres de fin del siglo II, aparece en la base de la peña Salona, en el punto mismo donde brota la fuente denominada la Calda:

FONTISAGINEETGENO^I
 BROCCI·L·VIPSTANVS
 ALEXIS·AQV^ILEGVS
 V· S· L· M·

que en castellano dice: A la fuente Sagine, y al Génio de Brocco (lugar); Lucio Alexis, hidráulico, cumplió su voto de buena voluntad.

Por ser menos conocidas, no hemos hecho mencion en el texto de las aguas sulfurosas de Llánaves y de las termales de Noceda de Montuerto.

3. (PAG. 21)

Lo mismo estos datos climatológicos, que los demás referentes al estado de la agricultura en la provincia, están tomados de la memoria presentada este año á la Junta superior del ramo por el Ingeniero Agrónomo y Secretario de la provincial, Don Julio Otero Lopez Paez.

4. (PAG. 31)

La obra de la cual tomamos los apuntes para redactar el cálculo probable de la producción minera, se titula «Consideraciones que acerca de la importancia de un ferrocarril por Leon, dirige á la Excm. Diputación de esta provincia, el Ingeniero de Minas, Jefe del distrito, Don Ignacio Gomez Salazar.»—Leon: 1855.

5. (PAG. 43)

Sentimos en el alma que la circunstancia de no estar todavía ultimados los trabajos del censo general de España en 1878, nos hayan impedido ajustarnos á ellos en la redacción de este extremo tan importante.

6. (PAG. 50)

Reconocidos oficialmente de antiguo, y que vienen hoy mismo percibiendo los intereses de sus inscripciones, existen en el territorio de Leon los establecimientos siguientes: *Obras pias* de María Enriquez, Alvarez, Doctor Aren, Mancilleros y Doctor Don Pedro Diaz Oseja; *Fundaciones para huérfanas*, de Benavides, Cofiñal, Moscas, Tombrío de Arriba, San Tirso de Sahagun, Valencia de Don Juan, Santa Marina del Rey, Sahagun, Truchas, Zacos y la del Doctor Robles; *Cofradías benéficas*, como las cinco agregadas al Hospital de Astorga, la de la Pie-

dad de La Bañeza, la del Malvar de Leon, y la Hospitalaria en Villamañan; *Fundaciones para socorrer enfermos y desvalidos*, como las de San Bartolomé de Villamandos, Santa María de Alba en Redelga, Escuela de Langre, Pobladura del Valle, Don Marcos Bedonio, Doña María Gonzalez, Doña Leonor Gimenez, Doña Isabel Ramos y Doña María Rosales; *Hospicios* como el de Nuestra Señora de Carvalleda y los de Leon, Astorga y Ponferrada; y *Hospitales* de San Antonio Abad de Leon, de San Juan de las Cinco Llagas de Astorga, La Bañeza, Benavides, Corullon, el de Peregrinos de San Martin del Camino, Ponferrada, Valderas, Villafranca del Bierzo, Valencia de Don Juan, Mayorga, Arbas, Bembibre, Bustillo de Cea, Manjarin, Villarente, Molinaseca, Murias de Paredes, Pobladura del Valle, el de San Lorenzo en Quintanilla de los Oteros, Rabanal del Camino, Santa Catalina de Somozza, San Millan de los Caballeros, Villasimpliz, Villagaton y Villamañan. La renta anual que estos establecimientos perciben asciende á unos 186.000 reales.

6. (PAG. 74)

Como justa aunque insignificante recompensa, debemos inscribir en este lugar los nombres de los señores *Socios fundadores* de la Económica de Amigos del País, tales como aparecen autorizando la peticion dirigida con este motivo al Rey Carlos III, de feliz memoria: Jacinto García de Herrera y Lorenzana, Domingo de Gaztañaga y Urquia, Francisco Ruiz y Alberni, Francisco Antonio de Balbuena, Pedro Bayon y Bayon, José Arnaz de la Revilla, Juan Gonzalez Villar, Agustin Guajardo Fajardo y Contreras, Joaquin de Herrera y Lorenzana, Pedro Manuel de Isla, Pablo García Carrasco, Juan Gimenez, Jerónimo Herrera, Félix Ge-

tino y Acebedo, Vicente de Robles Monterroso Carrion, Antonio Alvarez Revuelta, Pascual Lamparero, Enrique Alfonso Villagómez, Vicente Gonzalez de Lorenzana, Juan José Martinez Calderon, Martin Alvarez Santalla, Nicolás Francisco de Herrera y Navia, Simon Fernandez, Juan Lorenzo de Azcárate, Manuel Castañon, Antonio Bustamante y Jacinto Lorenzana.

7. (PAG. 76)

La crítica demostró ya lo infundado del aserto que, entre otros, sostuvo Ambrosio de Morales, respecto á la situacion de la antigua y heroica ciudad de Lancia; sabiéndose que debió alzarse entre los rios Porma y Esla en el punto denominado el Castro, perteneciente al pueblecito de Villasabariego, distante unos doce kilómetros de nuestra capital.

8. (PAG. 85)

Véanse las dos lápidas romanas que se citan en la descripcion del Museo provincial de antigüedades, dedicadas, la primera al Génio tutelar de la Legion VII gémina, y la segunda, al Emperador Nerva.

9. (PAG. 113)

El siguiente documento debido á un testigo presencial, Don Alonso Thomé, Boticario á la sazón del Hospital, dá cabal idea de la terrible lucha de que habla el texto. «Año de 1810. El dia 7 de Junio de mil ochocientos diez á la hora de las cuatro de la

mañana entraron las tropas españolas por la puerta que está frente del Malvar; pudieron sorprender á los franceses: no lo hicieron por su mal gobierno. Con todo, el mucho valor de las guerrillas que avanzaron en corto número por toda la ciudad, los pasmó. Murieron unos sesenta españoles con veinte y cuatro franceses, entre ellos un capitán Suizo hermano del Comandante, llamado Labordiere. Las tropas españolas fueron un Regimiento nuevo llamado de Castilla, otro de Monte-Rey, excelentes tropas, dignas de todo honor: sus Comandantes muy poco juicio, por cuyo motivo no pongo sus nombres. Las puertas de esta Botica demuestran bien, por los muchos balazos que tienen, qué día sería para los vecinos de esta ciudad. Entre los botes que se quebraron por las balas que entraron, quedó este donde está este papel. Duró el fuego hasta las diez. Alonso Thomé».

10. (PAG. 98.)

Para facilitar cuanto es posible el conocimiento del antiguo derecho, canónico civil y municipal de Leon, publicamos á continuacion los Buenos Fueros (a) otorgados á esta Ciudad por el Rey Alfonso V en

(a) Llámense así por oposicion á las malas costumbres, abusos y corruptelas que solian designarse con el nombre de *malos fueros*. Los 49 decretos acordados en esta Asamblea constituyen un verdadero nomocanon, y pueden clasificarse en tres grupos: los siete primeros y el último son cánones disciplinares para el gobierno de las iglesias: los siguientes hasta el 19, leyes civiles para el régimen de todo el Reino; y desde el 20 hasta el 47, ordenanzas municipales para la administracion de la ciudad de Leon y su distrito. El 48 que debia ser el final contiene terribles imprecaciones para los que atentasen contra la observancia de este breve, aunque triple Código.

el Concilio mixto ó Concilio y Cortes que en la misma hubo de celebrarse el día 1.º de Agosto del año de J. C. 1020, no en su texto latino, sino traducidos con toda fidelidad al idioma español, sintiendo sobremanera que la excesiva modestia del traductor no nos permita dar á conocer su nombre.

CONCILIO DE LEON.

ERA MLVIII DIA DE LAS KALENDAS DE AGOSTO.

Decretos del Rey Alfonso y de la Reina Elvira.

En la era MLVIII, día de las Kalendas de Agosto, nos hemos reunido en presencia del Rey Don Alfonso y de su mujer la Reina Elvira, en la ciudad de Leon é Iglesia de Santa Maria (b) todos los Obispos, Abades y Próceres del reino de España, y por mandato del mismo Rey hemos establecido los siguientes decretos que deberán regir con toda firmeza en los tiempos venideros, en Leon, Astúrias y Galicia.

I. Primeramente ordenamos que en todos los Concejos (c) que hayan de celebrarse en adelante sean juzgadas en primer lugar las causas de la iglesia, debiendo ser el juicio recto y sin falsedad.

II. Tambien mandamos que la iglesia posea firmemente cuanto le hubiere sido concedido y confirmado por testamentos (d) en cualquier tiempo; y si alguno tratare de inquietarla en el goce de lo que le

(b) El Templo Catedral.

(c) Sesiones municipales.

(d) Toda donacion, entre vivos ó por causa de muerte.

há sido concedido por testamentos, sea esto lo que quiera, preséntese el testamento en el Concejo, y averígüese por testimonio de hombres verídicos si es verdadero, y si resultase verdadero el testamento, no se moverá juicio alguno acerca de él, sino que lo en él contenido lo poseerá en paz la iglesia perpétuamente. Mas si perteneciese á la iglesia alguna cosa por juro, pero no tuviere el correspondiente título, los administradores de la iglesia declaren bajo juramento (e) que le pertenece por juro, y poséala en adelante perpétuamente, sin que obste al juro que tiene ó al testamento la posesion de treinta años (f), pues defrauda á Dios el que rescinde la propiedad de la iglesia por la posesion de 30 años. (g)

III. Así mismo decretamos que ninguno retenga ó dispute á los Obispos, los Abades, Monjes, Abadesas y Monjas de sus Diócesis, que andan vagamundos (h); sinó que todos permanezcan bajo la potestad del Obispo.

IV. Igualmente mandamos que ninguno se atreva á quitar cosa alguna de la iglesia; y si por rapiña

(e) Una de las pruebas de la purgacion canónica, impuesta al acusado en demostracion de su inocencia, cuando no habia medio alguno de probar la acusacion. A veces se prestaba el juramento sobre el sepulcro ó arca en que se conservaban las reliquias de algun Santo, creyéndose que era perjuro el que moria dentro del año del juramento; en cuyo caso degeneraba la prueba en purgacion vulgar. En Leon se hacia sobre la urna que guarda los venerandos restos del renombrado Doctor de las Españas, San Isidoro, quizá desde su traslacion a esta Ciudad (Diciembre de 1065), continuando tan supersticiosa práctica hasta que fué proscrita por Real Cédula de los Reyes Católicos de 24 de Noviembre de 1498, á instancia del M. I. Don Juan de Leon, Abad de la insigne Colegiata de aquella advocacion.

(f) El texto genuino dice tricennium (30 años), no trecennium (300 años), ni triennium (3 años), como por descuido han copiado algunos.

(g) Posesion de 30 años, quieta, pacífica y no interrumpida, que el derecho exigia para la prescripcion.

(h.) El texto latino dice refuganos que significa fugitivos, prófugos, vagamundos.

tomare algo dentro del cementerio, pague el sacrilegio (i), y restituya como rapiña lo que de allí hubiese quitado: mas si quitare injustamente una cosa de la iglesia fuera del cementerio, restitúyala, y además pague la calumnia (j) á los administradores de la misma iglesia, segun costumbre de la tierra.

V. Decretamos del mismo modo que si por ventura alguno matare á un hombre de la iglesia, y esta no pudiese obtener justicia por sí misma, confíe al Merino del Rey (k) la defensa del juicio, y dividan por mitad la calumnia del homicidio.

VI. Terminado en la forma dicha el juicio de la iglesia, y administrada justicia, trátase la causa del Rey y despues la de los pueblos.

VII. Tambien decretamos que ninguno compre heredad del siervo de la iglesia, del Rey ó de cualquier hombre; y el que la comprare piérdala juntamente con el precio. (l)

(i) Pena pecuniaria impuesta por el delito de sacrilegio.

(j) El delito de calumnia y cualquier otro, y tambien la pena pecuniaria con que se castigaban.

(k) Juez de un territorio puesto por quien tenia la jurisdiccion. Derivase este nombre, como enseña el texto, de la voz latina *Majorinus* que envuelve la idea de mayoría, superioridad.

(l) Introducida la servidumbre en la época visigoda, se conservaba en los primeros siglos de la Reconquista, distinguiéndose los siervos por razon del origen, en dos clases: de nacimiento y de cautividad; y en tres por razon del señor: de la iglesia, del rey y de los particulares. Unos y otros poseian las heredades que para su sustento les otorgaba el señor, pero como este retenia en sí el dominio, la ley no reconocia en los siervos capacidad para enagenarlas. Considerados los siervos como cosas, ellos y sus familias eran objeto de comercio, y cuando se trasmitia el dominio de una heredad se comprendia en la enagenacion los siervos afectos á su cultivo. Desde el siglo IX comenzó á trasformarse en solariegos la clase de siervos, quedando terminada esta obra civilizadora en toda la estension de la España cristiana á fines del siglo XI. Los solariegos se convirtieron luego en vasallos de vehetria, ultima etapa en el camino que conducia, lenta pero seguramente, al derecho de ciudadanía.

VIII. Así mismo mandamos que se paguen íntegros al rey los homicidios (m) y raptos (n) de todos los hombres ingenuos (o).

IX. Mandamos igualmente que ningun noble, ni hombre alguno de behetria (p) compre solar (q) ó huerto de ningun solariego (r), sinó solamente la mitad de la heredad situada fuera del casco del pueblo: y en la mitad que comprare no haga poblacion, ni casa de labor (s). Y el solariego que pasáre de un pueblo de señorío á otro (t), y comprare en él heredad de otro solariego, si habitara en ella, poséela íntegra; y sinó quisiere habitar en ella, trasládese á una villa ingénua (u), ó á una granja de señorío, (v) y tenga la mitad de la referida heredad á escepcion del solar y el huerto.

X. Y el que se casare con mujer solariega, y contrajese en el pueblo donde lo es el matrimonio, sirva por la heredad de la mujer, y téngala; y sinó quisiere habitar allí, pierda la heredad. Mas si se casare en una here-

(m) Pena pecuniaria impuesta á los vecinos del pueblo en que ocurria un homicidio.

(n) Pena pecuniaria impuesta á los vecinos del pueblo en que ocurria el rapto de una mujer.—En el texto latino, tanto al delito como á la pena, se les llama *rauso*.

(o) Libres de nacimiento ó por manumision.

(p) Persona ó pueblo de señorío que tenia derecho de mudar de señor, por solo su voluntad. La voz *vehetria* trae origen de la latina *benefactoria*, como muestra el Fuero Legionense, no siendo ya admisible la etimología eúskara que algunos eruditos le han querido señalar.

(q) Suelo donde se edifica ó ha estado edificada una casa.

(r) El que poblaba en solar y labraba tierras de señorío; en latin *junior*, que significa tambien vasallo, súbdito, correlativo de *senior*, señor.

(s) *Villa* unas veces significa poblacion, otras, casas de campo; y *tertia*, tierra de labor; por manera que *villa tertia* debe ser una granja, alqueria ó casa de labor.

(t) *Mandatio* significa pueblo de señorío.

(u) Libre.

(v) *Tertiam mandationem*, elipsis por *tertiam villan de mandatione*.

dad ingénuas, tenga íntegra la heredad de la mujer.

XI. Del mismo modo decretamos que si algun habitante en pueblo de señorío afirmare que él ni es solariego, ni hijo de tal, el Merino del Rey del propio lugar averigüe por declaración jurada de tres hombres buenos de linaje antiguo (x) que habiten en el mismo pueblo, si es solariego ó hijo de solariego, y si se probare que lo es, habite el solariego en la misma heredad y téngala, sirviendo por ella; pero si nó quisiere habitar en ella, váyase libre á donde le plazca con su caballo y alhajas (y), dejando toda la heredad y la mitad de sus bienes.

XII. Igualmente mandamos que aquel cuyo padre ó abuelo acostumbraron á labrar las heredades del Rey, ó á pagar tributos al fisco, lo haga tambien él.

XIII. Ordenamos asimismo que el hombre que pertenezca á behetria, tenga libertad de trasladarse á donde quisiere, reteniendo todos sus bienes y heredades.

XIV. Y el que injuriase ó matase al sayon del rey (z) pague quinientos sueldos.

XV. Y el que quebrantare el sello del rey pague cien sueldos; y cuanto quitare de lo que está garantido por él, y fuere jurado por parte del rey, restitúyalo como rapiña, pagando además la calumnia, la mitad para el rey y la otra mitad para el dueño de la heredad, y sinó se quisiere jurar por parte del rey, el criminal tenga licencia de jurar, y restituya como rapiña solamente lo que jurare.

XVI. Además si algun sayon tomare prenda en el territorio de otro pague la calumnia como sinó fuere sayon; porque su derecho y autoridad no se estienden fuera de su territorio.

(x) El texto latino usa el adjetivo *inquietati*, compuesto de la preposición *in* y el participio *quietatus*, que significa quietud, permanencia, residencia, antigüedad en un lugar.

(y) El texto latino dice *atondo*, que significa alhajas, muebles ó semovientes.

(z) Alguacil. El nombre sayon se deriva de *saya*, en latin *sagum*, vestidura talar que usaba este funcionario

XVII. Tambien establecemos que aquellos que hayan acostumbrado á ir á la guerra (a') con el rey, los condes ó los merinos vayan siempre del modo acostumbrado.

XVIII. Mandamos del propio modo que en Leon, en todas las demás ciudades y en todos los alfoces (b') haya jueces elegidos por el rey, que juzguen las causas de todo el pueblo.

XIX. Y el que tomare prenda á otro, sinó se hubiese quejado antes al señor de este, sin necesidad de sentencia judicial pague el duplo de lo que hubiere tomado en prenda; y si dada antes la queja tomase prenda á otro, y matare algo de ella (c'), pague el duplo tambien sin el requisito de la sentencia. Y si por sospecha se hubiere entablado querrela ante los jueces, aquel á quien tuvieren por sospechoso, defiéndase con el juramento y el agua caliente (d') por mano de hombres buenos; y si la demanda fuere cierta, y no por sospecha, hagan inquisicion hombres verídicos: y sinó diere resultado la investigacion, preséntense testimonios por ambas partes de hombres que lo vieron ú oyeron, y el que fuere convencido, pague segun costumbre de la tierra aquello que dió

(a') El texto latino dice *fossatum* y mejor diría *fonssatum*, que significa guerra, campaña.

(b') Territorios fuera de poblaciones muradas. Llamábanse tambien suburbios.

(c') Se refiere al caso que sean animales, como reses ó aves, la materia de la prenda.

(d') Una de las pruebas de la purgacion vulgar, llamadas *ordalias* ú *ordeales* y tambien judiciales ó juicios de Dios. Se hacia metiendo el acusado la mano hasta el puño y á veces hasta el codo en agua hirviendo durante el tiempo necesario para extraer de un saquito cerrado depositado en el fondo de la vasija un anillo: si al cabo de tres dias (el libro de Fueros de San Juan de la Peña dice nueve) no se le notaba señal alguna de quemadura era declarado inocente. Esta prueba que se llamaba *la caldaria* y se verificaba siempre en el templo con los ritos prescritos en el ceremonial, por lo que hace á Leon, segun una constitucion del rey Alfonso VI, fecha 19 de Noviembre de 1072, debia tener lugar precisamente en la Iglesia catedral.

motivo á la demanda. Y si se probare que algún testigo habia dado falso testimonio, pague por la falsedad sesenta sueldos de la moneda del rey (e'), y á aquel contra quien dió falso testimonio restituya cuanto perdió por su testimonio, y la casa del testigo falso sea derribada hasta sus cimientos, su testimonio no sea admitido en adelante por nadie en juicio, y él sea escomulgado.

XX. Tambien establecemos que la ciudad de Leon que fué despoblada por los sarracenos en los dias del rey Bermudo, mi padre, se repueble por los fueros infrascriptos, los cuales jamás sean violados. Mandamos, pues, que ningun solariego, tonelero ó mercader que fije su residencia en Leon sea sacado de esta ciudad.

XXI. Ordenamos asimismo que el siervo cuyo señor no es conocido tampoco sea sacado de esta ciudad, ni entregado á persona alguna.

XXII. Pero aquel á quien se probare por hombres veraces que es siervo, ya sea cristiano, ya agareno, sea entregado á su señor sin oposicion alguna.

XXIII. El clérigo ó el lego no pague á hombre alguno los impuestos por rapto, guerra ó esterilidad (f')

XXIV. Si alguno cometiere homicidio, y huyendo de la ciudad ó de su casa en nueve dias no fuere preso, venga seguro á su casa, guardándose de sus enemigos,

(e') Dicese, sin duda con poco fundamento, que antes de Alfonso VI no habia en España mas moneda en circulacion que la romana, gótica y árabe. La moneda del rey ó real de que hablan este articulo, el XXIX y el XLIX, y la de la ciudad que mencionan el XL y el XLVI, no son seguramente del número de aquellas, sino pertenecientes á un nuevo sistema monetario que solo conservaba de los anteriores los nombres de sueldos y denarios; autorizando á creer que no fué Alfonso VI el primer rey de la España restaurada que acuñó moneda, por mas que sea el primero de quien se halla. La distincion que entre una y otra se establece acusa actualidad en la moneda, y diversidad en las cecas, talla y ley.

(f') El impuesto de guerra se llamaba *fonsadera*: el de esterilidad á que estaban sujetos los bienes de todos los que morian sin sucesion, ora fuesen célibes, ora casados, *mañeria*.

y no pague nada por el homicidio que cometió ni al sayon ni á otro alguno; mas si fuere preso dentro de los nueve dias, y tuviere para poder pagar íntegro el homicidio, páguelo: y sinó tuviere para pagar, el sayon ó su señor tome la mitad de sus bienes muebles, y la otra mitad quede para su mujer, hijos ó parientes con las casas y la heredad íntegras.

XXV. El que tuviere casa en solar ajeno, y no tuviere caballo ó asno, dé una vez al año al señor del solar diez panes de trigo, media canadela de vino y un buen lomo (g'), tenga por señor á quien quisiere, y no se le obligue á vender su casa, ni á deshacer lo por él edificado; pero si él espontáneamente quisiere vender su casa, aprecien lo edificado dos cristianos y dos judíos; y si el señor del solar quisiere adquirirlo, dé el precio tasado, y además su alboroque (h'); y sinó quisiere, el dueño de lo edificado véndalo á quien gustare.

XXVI. Pero si tuviere caballo el solariego de Leon, salga dos veces al año con el señor del solar á campaña (i') de modo que pueda volver en el mismo dia á su casa, tenga por señor á quien quisiere, haga de su casa segun queda dicho, y no pague luctuosa (j') á señor alguno.

(g') Este tributo que se llamaba *infurcion* le pagaba el solariego al señor del solar en reconocimiento del dominio directo. La canadela era una medida de líquidos. ¿Será quiza la *cannada* ó *cañada*, medida provincial de Asturias y Galicia, de capacidad variable, segun las localidades, pero que en todas excede ó cuando menos equivale á una cuartilla? En el Bierzo, segun las escrituras forales del monasterio de Carracedo, se usaron para el vino las siguientes medidas, dobles y sencillas respectivamente: el miedro ó medro de capacidad de 112 cuartillas y de 112 azumbres, aunque tambien le hubo de 48 cañadas, de 108 cuartillas y de 118 azumbres; el cañado, de 18 cuartillas y de 18 azumbres; y la cañada, de 2 cuartillas y de 2 azumbres.

(h') Obsequio que hace el comprador á cuantos intervienen en el contrato. En las escrituras de Carracedo se le llama *alvaroc*, *robra*.

(i') *Juncta* significa reunion de la gente útil de cada pueblo armada para su defensa, expedicion militar, campaña.

(j') Tributo que se pagaba en la muerte, llamado comunmente *nuncio*.

XXVII. Y el que no tuviere caballo y sí asnos de tambien dos veces al año al señor del solar sus asnos, de manera que pueda volver con ellos en el mismo día á su casa; siendo de cuenta del señor del solar dar de comer á los asnos y al dueño; y el solariego tenga por señor á quien quisiere, y haga de su casa como ya se ha dicho.

XXVIII. Todos los hombres que habitan en el territorio comprendido entre Santa Marta, Quintanillas de via de Cea, Cifuentes, Villoria, Villafeliz, Las Milleras, Cascantes, Villavelit, Villar de Manjarife, el valle de Ardon y San Julian (k') en los litigios que movieren á los leoneses vengán á Leon á celebrar el juicio; y en tiempo de

(k') Pueblos y comarcas que limitaban el alfoz de Leon, con su actual correspondencia.

NOMBRES ANTIGUOS.	NOMBRES MODERNOS.	PARTIDO JUDICIAL.
Santa Marta.	Santas Martas.	Valencia de D. Juan.
Quintanillas de via de Cea.	Quintanilla de Rueda.	Sahagun.
Cifuentes.	Cifuentes de Rueda.	Leon.
Villoria.	Viloria de la Jurisdiccion.	Leon.
Villafeliz.	Villafeliz de la Sobarriba.	Leon.
Las Milleras.	La Milla del Rio Huerga.	Astorga.
	La Milla del Páramo.	La Bañeza.
Cascantes.	Cascantes.	Leon.
Villavelit.	Despoblado entre Velilla de la Reina y Alcoba. (*)	Leon.
Villar de Manjarife.	Villar de Manjarife.	Leon.
Valle de Ardon (comarca.)	Valle de Ardon.	Valencia de D. Juan.
San Julian.	Despoblado en la comarca de los Oteros. (**)	Valencia de D. Juan.

(*) Risco—Esp sag. XXXVI apend. LI.

(**) Risco—Esp. sag. XXXVI apend. XXVIII—Manzano—vida de S. Isidoro—404.

guerra vengan á Leon á defender los muros de la ciudad, y restaurarlos, lo mismo que los ciudadanos de Leon, y no paguen portazgo (l') de cosa alguna que vendieren en la ciudad.

XXIX. Todos los habitantes dentro y fuera de los muros de dicha ciudad tengan y gocen siempre un fuero comun, y vengan en el primer dia de cuaresma al cabildo de Santa María de Regla y establezcan las medidas del pan, vino y carne, y el jornal de los trabajadores, de manera que sirvan de norma á toda la ciudad durante aquel año; y si alguno quebrantare este precepto, dé cinco sueldos de la moneda real al Merino del Rey.

XXX. Todos los taberneros que residan en Leon dén dos veces al año sus asnos al Merino del Rey, siempre que en aquel mismo dia puedan volver con ellos á sus casas; suministrando el Merino á los conductores y á los asnos alimento en abundancia; y los mismos taberneros dén cada año seis denarios al Merino del Rey.

XXXI. Si alguno diere de menos en la medida del pan ó del vino pague cinco sueldos al Merino del Rey.

XXXII. Cualquiera que trajere su grano al mercado, y robare las maquilas del Rey (m'), pague el duplo.

XXXIII. Todo habitante de Leon venda su grano en su casa por medida fiel sin fraude alguno.

XXXIV. Las panaderas que dieren de menos en el peso del pan, por la primera vez sean azotadas, y por la segunda paguen cinco sueldos al Merino del Rey.

(l') Tributo que se pagaba en las puertas á la introduccion de articulos de consumo.

(m') Tributo equivalente á la vigésima cuarta parte de fanega, que se pagaba en la introduccion de cereales.

XXXV. Todos los carniceros vendan por peso con licencia del Concejo carne de puerco, cabra, carnero y vaca, y den un convite al Concejo con funcion juglaresca (n').

XXXVI. Si alguno hiriere á otro, y este se quere-llase al sayon del Rey, el que hirió pague al sayon una canadela de vino, y compóngase con el herido; y si no diere parte al sayon, no le pague nada, pero compóngase con el herido.

XXXVII. Ninguna mujer sea llevada contra su voluntad á confeccionar el pan del rey, no siendo sier-va suya (o').

XXXVIII. Ni el Merino ni el sayon vayan á huer-to alguno para sacar de él algo contra la voluntad de su dueño, no siendo éste siervo del Rey.

XXXIX. El que no fuere tabernero de oficio ven-da su vino en su casa como quisiere, por la medi-da legal, y en este caso no devengue cosa alguna el sayon del Rey.

XL. Ningun hombre que habite en Leon y den-tro de los términos referidos dé fiador por calumnia alguna, sino en cantidad de cinco sueldos de la mo-neda de la ciudad; y haga juramento y la prueba *del agua caliente* por mano de buenos sacerdotes, ó in-quisicion por hombres verídicos, si convinieren en ello ambas partes; pero si se le acusare de haber cometi-do un hurto, ó un homicidio á traicion, ú otra alevo-sía, y fuere convencido de ello, el que resultare reo

(n') El texto latino dice *zaunorres*, que significa fiesta de far-santes.

(o') Este artículo, el siguiente y el XLI garantizan respectivamente la inviolabilidad personal, de la propiedad y del domicilio contra los excesos que fundados en el abusivo *fuero de sayonia* solian cometer los Jueces y sus ministros.

defiéndose por medio del juramento y prueba de armas (p').

XLI. Mandamos tambien que ni el Merino, ni el sayon, ni el dueño del solar, ni otro señor entren en la casa de ningun habitante de Leon por calumnia alguna, ni lleven sus puertas (q').

XLII. No sea presa, ni juzgada, ni se pongan asechanzas á ninguna mujer casada que habite en Leon, en ausencia de su marido.

XLIII. Todos los abastecedores de carnes que habiten en Leon dén al sayon anualmente en tiempo de vendimia sendos odres buenos y sendos arreldes (r') de sebo.

XLIV. Las panaderas dén semanalmente al sayon del rey sendos sueldos de plata (s').

XLV. Ni el sayon, ni otro alguno tome por fuerza en ningun lugar el pescado de mar y rio y las carnes que se traen á vender á Leon, y el que lo hiciere pague cinco sueldos al Concejo, y éste déle cien azotes en camisa, llevándole con una soga al cuello por las plazas de la ciudad; y lo mismo se entienda de todos los demás artículos que vinieren á Leon para su venta.

XLVI. El que turbare el mercado público que se

(p') El combate singular ó el duelo era otra prueba de la purgacion vulgar: se verificaba entre acusador y acusado, si ámbos eran aptos, pudiendo el que no lo fuera valerse de sustituto: el vencedor era declarado inocente, y el vencido, culpable.

(q') Una de las vejaciones que solian causar los sayones con ocasion de la cobranza de deudas consistia en arrancar y llevarse las puertas de las casas de los deudores.

(r') Peso de cuatro libras. Usase para pesar la carne de las reses.

(s') El texto latino dice *argentos* en vez de *sólidos argenteos*, sueldos de plata. Con el mismo laconismo suelen espresarse los sueldos de oro, á los cuales se les llama simplemente *aureos*.

celebra desde antiguo los miércoles (t'), haciendo uso de puñales, espadas ó lanzas, pague al sayon del Rey sesenta sueldos de la moneda de la ciudad.

XLVII. El que en los dias de dicho mercado desde la mañana hasta la tarde prendare á alguno no siendo deudor suyo ó fiador, y el acto fuera del mercado, pague sesenta sueldos al sayon del Rey, y el duplo de la prenda á quien se la hubiere hecho; y si el sayon ó el Merino hicieren prenda en el mismo dia, ó quitaren á alguno una cosa por fuerza, délos el Concejo, como ya se ha dicho, cien azotes, y paguen al mismo cinco sueldos, y nadie se atreva en tales dias á contradecir al sayon el derecho que pertenece al Rey.

XLVIII. Cualquiera que intentare quebrantar á sabiendas esta nuestra constitucion, quier de nuestra proge- nie, quier de otra, quiébreñsele las manos, piés y cabeza, sáltensele los ojos, arróje los intestinos, y herido de lepra y de la espada del anatema pague la pena con el diablo y sus ángeles en la condenacion eterna.

XLIX (u') Tambien decretamos que en los domin- gos y en las principales fiestas desde el sábado pre- cedente hasta la primera hora del lunes nadie sea osa- do á hacer prenda en derecho; y si alguno violare esta nuestra constitucion al punto sea escomulgado, restituya el duplo de la prenda á su dueño, y pa- gue al Merino del Rey y al Obispo del territorio se- senta sueldos de la moneda real; y si quisiese enmen- darse, haga penitencia durante tres años, uno fuera del domicilio y los otros dos en su casa, al arbitrio de su propio Obispo.

(t') Aún se celebra en este dia uno de los dos mercados semanales que se hacen en Leon.

(u') Este artículo debe considerarse como adicional. Está fuera de su lugar, y acaso por esto llegó á desconfiarse de su autenticidad y no se le dió cabida en la mayor parte de códices.

El Fuero entre Cristianos y Judíos otorgado por el Rey Alfonso VI, y las confirmaciones y adiciones al Fuero legionense hechas por la Reina Doña Urraca, no pueden separarse del anterior Código que completan y esplican, y del cual son por consiguiente partes integrantes.

CARTA DE FUEROS ENTRE CRISTIANOS Y JUDÍOS.

(Otorgada por el Rey Alfonso VI en 31 de Marzo de 1091.)

En el nombre de la santa é indivída Trinidad, á saber Padre, Hijo y Espíritu Santo, que es uno y verdadero, trino en personas y el mismo en esencia, y reina en los siglos de los siglos. Yo Alfonso emperador de toda España á vos el serenísimo pontifice de la Iglesia de Leon, llamado Pedro, y tambien á vos el honorable conde Martin Flainez y á todos los habitantes de toda la tierra de Leon, señores y solariegos, salud en Cristo. Place á la grandeza de mi gloria otorgar como lo hago y confirmo en este acto á todos vosotros los antes nombrados, tanto nobles como del estado llano, una constitucion para que en ningun tiempo un judío testifique contra un cristiano en causa alguna, sinó que esta deberá ser averiguada por informe cierto de los principales de la tierra, de los ministros de la corte del Rey, del Obis-

po de Leon, del de Astorga ó del Abad de Sahagun, ó por bastoneros iguales (a), de tal modo que no haya diferencia entre el del judío y el que diere el cristiano; y si el cristiano quisiere lidiar por sí, déle el judío otro semejante, de suerte que sean iguales. Además: por golpes ó heridas malas que causáre un cristiano á un judío, ó por muerte que le diere, si hicieren averiguacion de los principales moradores de la tierra, estén al resultado de la informacion, y sinó pudieren hacerla, combata el cristiano con el bastonero de los judíos, que sea tal como él; y sinó quisiere el cristiano lidiar por sí mismo, envíe su bastonero en su lugar, y los judíos dén por su parte otro semejante al que diere el cristiano, y si fuese vencido el bastonero del judío, por la calumnia que hubiese demandado al cristiano pague cincuenta sueldos á la parte del Rey, y otros cincuenta á aquel á quien hubiere demandado la calumnia. Mas si el cristiano ó su bastonero fuere vencido, pague á su vez el cristiano toda la calumnia á la parte del Rey. Y si ocurriere algun encuentro entre un judío y un cristiano tanto en la viña como en el campo, en el camino,

(a) Se refiere a la prueba vulgar conocida con el nombre de batalla de escudo y baston, porque en ella usaban los combatientes para defenderse un escudo de mimbres y para ofender un palo ó baston. Para ser admitidos á esta prueba judicial, que solia tener lugar así en los juicios criminales como en los civiles, aunque por este Fuero parece limitada á los primeros, los campeones, que eran por lo comun alquilados, habian de ser iguales en estatura y proporcion de los miembros, exigiendose la misma igualdad en la consistencia y dimensiones de los escudos y bastones. Uno y otro contendiente pasaban en vela en el templo la noche que precedia al combate, el cual comenzaba á la salida del sol, y si á la puesta se mantenía indecisa la victoria, se interrumpia la lucha para continuarla al dia siguiente á la misma hora con los escudos y bastones en el estado que tenian al suspender la lid la tarde anterior. Escusado es añadir que, como en las demás pruebas de este género, la sentencia era adversa al vencido, y favorable al vencedor.



en el mercado ó en casa, y en la contienda que entre sí trabaren el judío hiriese primero al cristiano, y despues el cristiano hiriese al judío, en este caso no incurre en calumnia alguna; pero si el judío dijere al cristiano, tú me has herido sin que yo te hiriese á tí, y el cristiano repusiere, tú me has herido ántes que yo á tí, y no hubiere avenencia entre ellos, lidie el cristiano con el bastonero del judío, ó si no quisiere lidiar por sí el cristiano, envíe un bastonero en su lugar y el judío otro semejante al primero, de manera que sean iguales como arriba se ha dicho. Tambien ordeno que si un judío desde el dia de hoy en que esta carta ha sido confirmada dijere á un cristiano que tiene algun débito contra él con prenda ó sin ella, y el judío tuviere testigos de los principales de la tierra, ó de los arriba espresados, que afirmaren que lo que dice el judío es verdadero, páguele el cristiano el débito que aquellos declararen en favor del judío, sin que preceda juramento de ninguno de ellos. Pero si el judío no pudiere presentar testigos del débito que demandáre, jure el cristiano que no le debe cosa alguna, y quede absuelto de la demanda; y si el cristiano no quisiere jurar, jure el judío el crédito, y páguele el cristiano todo lo que le adeudare. Si un cristiano demandare á un judío un débito, y declararen los testigos que es cierto el débito reclamado por el cristiano, páguele el judío lo que le estuviere debiendo, sin necesidad de juramento; y si no pudiere el cristiano presentar testigos, jure el judío que no le debe cosa alguna, y no tenga el cristiano derecho á ulterior reclamacion; y si el judío no quisiere jurar, jure el cristiano el crédito, y páguele el judío lo que le debiere. Todas las cosas arriba escritas os las otorgo de modo que sean firmes y estables por todos los siglos. Esto lo hago con vuestro consentimiento y beneplácito, y porque me pagueis una

vez en este año de cada corte (b) poblada tanto de infanzones (c) como de villanos (d), dos fl (e) con prohibicion de que os los exijan segunda vez, y si alguno se negare al pago, aprémiesele por medio de embargo; y añadido que aunque está pendiente la guerra de los Almoravides (f) ninguno solicite gracia del débito, porque no se la otorgaré.

Si acaeciére, que no lo creo, que yo ó alguno de mis parientes ó personas estrañas quisiere ó quisieren anular esta concesion, cualquiera que fuere, esté sujeto á escomunion mientras viva, y despues sufra en el infierno una pena igual á la de Judas; y esta mi constitucion permanezca firme en los siglos de los siglos. Fué hecha esta carta de confirmacion el dia dos de las kalendas de Abril de la era MCXXVIII. Yo Alfonso Emperador por la gracia de Dios confirmo esta constitucion que de mi espontánea voluntad quise otorgar.—Yo la reina Constanza confirmo esta constitucion que otorgó mi señor.—Yo Urraca hija del rey Fernando igualmente confirmo.—Y yo Elvira hija del rey Fernando confirmo.—Bernardo Arzobispo de Toledo conf.—Raimundo Obispo de Palencia conf.—Pe-

(b) Casa habitada.

(c) Nobles.

(d) Plebeyos.

(e) No había á la sazón mas que estas clases de monedas, unas efectivas, otras imaginarias, talentos, libras, sueldos de oro y de plata, tremesis, denarios ó dineros y obolos; por manera que es de presumir que en el original en vez de li. ó ff. que se halla en las copias, se lea sl. ó ss. con un travesaño, abreviaturas de sólidos, sueldos. El sueldo de plata, que tales son los que se mencionan en este lugar y en cualquier otro en que la palabra sueldo no traiga el aditamento de oro, valía 5 rs. 11 mrs. 1½.

(f) Alude al impuesto llamado fonsadera que á la sazón se estaría cobrando á causa de la guerra con los Almoravides.

dro Obispo de Nájera conf.—Asmundo Obispo de Astorga conf.—Gomez Obispo de Auca (g) conf.—García Ordoñez conde conf.—Pedro Ansures conde conf.—Fernando Díaz conde conf.—Pedro Gonzalez paje de armas del Rey conf.—Munio Velazquez conf.—Diego Pelaez conf.—Sonna Muñiz conf.—Pelayo Bellitez conf.—Hermegildo Rodriguez mayordomo del Rey conf.—Munio Diaz conf.—Menendo Perez conf.—Diego Cid conf.—Isidro Bellitez conf.—Rapinato Diaz conf.—Diego Diaz conf.—Diego Dominguez conf.—Gonzalo Diaz conf.—Cid Diaz conf.—Cid Gonzalez conf.—Domingo Armendariz conf.—Domingo Muñiz conf.—Fernando Salvadores conf.—Pascual Estevan Cid testigo.—Diego Froilan testigo.—Sesnando Astrariz clérigo del Rey notario.

Confirmacion de los Fueros de Leon hecha por la reina Doña Urraca en 10 de Setiembre de 1109.

En el nombre de Dios. Yo Urraca por institucion del Señor reina de toda España, hija del nobilísimo emperador Don Alfonso y de la reina Constanza, á vos el Concejo de Leon, clérigos y legos, ora habiten dentro de la ciudad, ora fuera, salud y paz perpétua en el Señor. Place á la nobleza de mi imperio otorgaros como lo hago esta carta de confirmacion de vuestras costumbres, que son las mismas que tu-

(g) Burgos.

vieron todos vuestros antecesores que habitaron dentro y fuera de dicha ciudad en los tiempos del gloriosísimo rey Don Alfonso el Mayor y de D. Fernando, á saber que no pagueis rauso, ni homicidio (h), ni mañería, ni fonsadera (i), ni nuncio (j), ni tampoco obligue al solariego el señor del solar á deshacer lo que aquel hubiere edificado en solar de este, sino que en el caso de no agradar al señor del solar su ocupacion por el solariego tasen en su justo valor lo edificado dos cristianos y dos judíos de buena conciencia, y satisfecho que sea el precio por el señor del solar, entréguele el solariego el solar con lo edificado. Ordeno que conserveis todos los demás fueros mayores y menores como los tuvieron vuestros antecesores en los dias de mis padres y de los reyes nombrados, y mando que nadie cause mal á tuerto á ningun habitante de Leon, sino que todo se resuelva entre ellos por investigacion cierta y juicio verdadero. Tambien mando á los habitantes de Leon que cada uno tenga por señor á quien eligiere, y pague al señor del solar el censo (k) acostumbrado. Confirmo con todas las solemnidades esta carta que os otorgo para que me seais fieles en todo lo que podais. Si algun rey ú otra potestad se alzare contra esta escritura legítima hecha por mandato real, y alzándose se opusiese dolosamente á su cumplimiento, sea herido de la espada del anatema, y como á Datan y Abiron tráguele vivo la tierra. Fué hecha esta carta de confirmacion el dia IV de los idus de Setiembre de la era MCXLVII.

(h) Multa que pagaban los vecinos del pueblo en que tenia lugar un raptó ó un homicidio.

(i) Impuestos por razon de esterilidad y guerra.

(j) Prestacion en alhajas, armas, caballos, cabezas de ganado ó dinero que se pagaba al Rey ó al Señor á la muerte del vasallo ó solariego: llamóse despues *luctuosa*.

(k) Tributo llamado *insurcion*.

Yo Urraca por institucion del Señor reina de toda España confirmo esta carta con toda mi voluntad.—Sancha hermana de dicha reina y Elvira confirman con todo afecto el hecho de esta nobilísima reina.—Pedro Obispo de Leon conf.—Pedro Dominguez merino de Leon conf.—Diego Alvitez merino de San Pelayo (l) conf.—Martin Ordoñez merino de Santa María (m) conf.—De los próceres de palacio, Froilán Díaz conde conf.—Gutierre Bermúdez conf.—Alfonso Bermúdez conf.—Munio Bermúdez mayordomo de la Reina conf.—Pedro González paje de armas de la Reina conf.—Se hallaron presentes: Pedro testigo.—Domingo testigo.—Martin Juan Cid testigo.—Juan clérigo de dicha Reina lo escribió.

Confirmacion y adiciones de los Fueros de Leon hechas por la reina Doña Urraca en 29 de Setiembre de 1109.

En el nombre de Dios. Yo la reina Doña Urraca, hija de Alfonso y de la reina Constanza, de mi espontánea voluntad, sin coaccion alguna, os concedo por la redencion del alma de mis padres el Fuero que tuvisteis vos los hombres de tierra de Leon y de Carrión en tiempo del rey Alfonso abuelo de mi padre el rey Alfonso, y además que ninguno detente las heredades que os pertenezcan y de que esteis privados por tuerto hecho á vuestros abuelos y padres desde

(l) Monasterio dúplice, y despues de religiosas que existió donde hoy la Colegiata de San Isidoro.

(m) La Iglesia Catedral.

el tiempo del rey Don Fernando y de la reina Doña Sancha hasta ahora, pues mando que os las devuelva quien de informacion fiel y legal resultare tenerlas: que la mujer que fuere viuda, ó no tuviere marido, no haga fosado (n), ni pague fosadera (o): que el mancebo (p) que no pudiere manejar armas no haga fosado, ni pague fosadera: que si un caballero abandonare su tierra y entrare al servicio de los moros, la mujer del tráfuga no pierda la heredad, la mitad de los gananciales (q), el haber ni las arras que por derecho le pertenecieren: que el caballero que muriere en su casa, en su lecho ó en su tierra, si tuviere caballo, sea dado en nuncio (r); sino tuviere caballo pero si loriga, sea dada en nuncio; y sino tuviere ni caballo ni loriga, sean dados en nuncio cien sueldos: que el caballero que no entrare al servicio de los moros no pierda su heredad: que el caballero que muriere en la guerra no esté sujeto á pago de nuncio: que el caballero que contrajere matrimonio no tenga obligacion de ir á la guerra, ni de pagar fosadera hasta pasado un año

(n) Trabajo personal en los fosos.

(o) Las palabras fosado y fosadera significan respectivamente trabajo personal en fosos y muros de ciudades y castillos, y tributo para su construccion y reparacion; como fonsado y fonsadera, guerra ó campaña militar, y tributo con destino á la misma. Sin embargo por la escasa instruccion de los notarios ó tal vez por descuido de los copiantes se hallan usadas en los diplomas promiscuamente estas voces, en términos que es menester atenerse al contesto para determinar en cada caso su propia y adecuada significacion.

(p) La palabra *mancipium* de que usa el texto latino, aunque en la época clásica significó siempre esclavo, prisionero, en los documentos de la edad média significa tambien jóven, mancebo.

(q) Los bienes gananciales en el reino de Leon no se dividían por mitad entre los cónyuges, sino en proporción de las aportaciones, á tenor de lo que prescribe el Fuero Juzgo que rigió en aquel estado hasta la promulgacion de las Leyes de Toro; por manera que el artículo que se ilustra modifica la ley comun en este caso particular.

(r) Luctuosa.

desde que se casó y veló; y en cuanto á las heredas de Santa María (s) y de Saldaña que son del conde Don García (t) ténganse en secuestro durante la vida de dicho conde conforme á los Fueros. Cualquiera que atentare contra esta constitucion, ora sea rey ó reina, ora conde ó condesa, sea juzgado con Judas el traidor y condenado con Datán y Abiron, no tenga parte en la resurreccion primera (u), ni le aproveche el ayuno, la limosna ó la oracion. Fué hecha esta carta el dia III de las kalendas de Octubre de la era MCXLVII. Con el auxilio de Dios, yo la reina Doña Urraca, hija de Alfonso, que mandé escribir esta carta, la firmé y rubriqué de mi propia mano.—Yo Pedro Obispo de Leon conf.—Yo Pelayo Obispo de San Salvador (v) conf.—Yo Pedro Obispo de Palencia conf.—Yo Pedro Ansurez conde conf.—Yo el conde Don Gomez conf.—Yo el conde Don Froilán conf.—Yo Fernando Gonzalez conf.—Yo Tello Tellez conf.—Yo Pelayo Martinez conf.

10. (PÁG. 119)

La Crónica general de España incurre en una gravísima equivocacion en el bosquejo biográfico que hace de este leonés ilustre al afirmar que fué hijo de Don Pedro Núñez de Guzman y de *Doña Urraca Al-*

(s) Nombre primitivo de la villa que despues se llamó Carrion.

(t) Alude al conde de Carrion Don García Ordoñez que ofendido de que el rey Alfonso VI le motejara de cobarde por su conducta en la batalla de Zalaca (23 de Octubre de 1086) se pasó á los moros, incurriendo conforme á la legislacion foral en la pena de confiscacion de bienes.

(u) La de los justos, segun lo que se lee en la carta I á los Tesalonicenses, cap. IV, vers. 15: *Mortui, qui in Christo sunt, resurgent primi.*

(v) Titulo de la Catedral de Oviedo.

fonso, hija del rey Don Alfonso el oncenno; y apenas se concibe cómo se deslizó semejante anacronismo en aquella publicacion redactada precisamente en lo que toca á la Provincia por un hijo de la misma; pues habiendo nacido Guzman el Bueno en la fecha que nosotros indicamos y que la Crónica señala tambien, (Enero de 1256), mal pudo tener por madre á una hija de Alfonso XI, monarca que no nació hasta cerca de un siglo despues.

Y ya que este error nos ha obligado á citar la Crónica de Leon, creémos muy oportuno advertir que no es este el único que en ella encontramos. Sirva como ejemplo, entre varios, el siguiente: al hablar de la accion que en 1836 tuvo lugar en el pueblo de Escaro entre las fuerzas mandadas por Espartero y Gómez respectivamente, dice que los carlistas atribuyeron su derrota á un pastor que enseñó á las tropas constitucionales una vereda por la que subieron sin ser vistas hasta cortar á los carlistas; y que tambien corrieron voces de que no habia sido un pastor, sino el párroco de Lois, pariente de los Reyeros de la capital, quien les prestó aquel servicio. Ambas afirmaciones son infundadas. El párroco de Lois estaba el dia de la accion al frente de su parroquia, y bien público es, que quien indicó al general Espartero el camino para dominar sin trabajo las posiciones del enemigo, fué un nacional, vecino de la villa de Riaño.

11. (PAG. 137)

En el capítulo XII del *Resúmen de las políticas ceremonias* con que se gobierna la noble, leal y antigua ciudad de Leon, cabeza de su reino, recopiladas por D. Francisco Cabeza de Vaca Quiñones y Guzman, marqués de Fuen-

te Hoyuelo—Valladolid: 1693—encontramos la siguiente curiosa relacion de cómo se celebraban en aquella época las corridas de toros. Dice así: «Tiene la ciudad por costumbre y devocion, desde la gloriosa batalla de Clavijo, que venció nuestro insigne rey Don Ramiro, celebrar la festividad de Nuestra Señora de la Asuncion, que es á quince de Agosto, y el dia despues, de S. Roque, se corren los toros; y aunque suele haber otras ocasiones en que se hace el mismo regocijo por casamientos de reyes, nacimientos de príncipes ú otras festividades; pero como estas son extraordinarias, diré solo lo que se ejecuta en las de Agosto, que son fijas. Tiene la ciudad para ellas su plaza, que es fábrica moderna y muy hermosa, de dos filas de balcones, que son en todos, sin los del mirador de la ciudad, ciento veinte; está fuudada sobre arcos de piedra franca, y todo su frontispicio, de ladrillo; la casa de la ciudad en que vé estas fiestas es toda de piedra de sillería labrada con sumo primor, y á sus estremidades dos torres con sus escudos de armas, agujas de pizarras, coronadas ellas y la casa de corredores calados de la misma piedra, y á trechos sus estátuas con escudos de armas; remata la portada y balcon principal uno muy grande con las Reales, y tiene de largo este hermoso edificio ciento catorce piés, y todo él le corre un balcon, menos las dos torres que por más hermosura le tienen separado; el que corresponde á la ventana de enmedio sobre la puerta es más voleado algo que los otros; en este, el dia de toros, se pone el Señor Corregidor con los caballeros más antiguos que caben en él, y los demás van siguiendo hasta fenecer todo aquel lado; el otro sirve para las señoras mujeres de los capitulares, estando dividida la galería por aquella parte, y en el balcon que divide una antipara para mayor decencia; hay otros balcones corridos debajo de estos á los dos lados de la puerta, que corresponden á los entresuelos de la casa; estos se reparten entre el señor Cor-

regidor y caballeros Regidores por sus antigüedades para sus huéspedes ó familias: cuélgase todo el sitio con autoridad y grandeza, y habiendo delineado la forma en que la ciudad vé estas fiestas, diré el modo de ejecutarlas.—El primer día de Julio se nombran dos caballeros comisarios por suerte y turno, y los que salen tienen á su cargo todas las prevenciones, que son: enviar por los toros á la parte donde los hubiere mejores, y todas las demás cosas necesarias para su mayor lucimiento, prevenir el cierro de la plaza, y que se ponga bien de arena, y que se riegue así á la mañana como á la tarde; á la mañana al encierro y toros que se corren no asiste la Ciudad, y llegada la hora de la tarde, se sienta la Ciudad en la forma que vá dicha; están prevenidos los carros que la han de regar, y con la mayor brevedad que es posible se ejecuta; y habiendo desocupado estos la plaza, entra la guardia de la Ciudad con el alcalde de los labradores á caballo delante, y ellos con la librea de la Ciudad, espadas, chuzos y paveses, y en ellos el Leon rapante, blason de esta Ciudad y reino, y dando vuelta á la plaza, toman su puesto debajo del balcon de la Ciudad, donde han de estar todo el tiempo que dura la corrida.—Para inteligencia de esta ceremonia, por ser tan única y especial solo para esta Ciudad, es preciso referir que de inmemorial tiempo á esta parte, sin que jamás se haya visto lo contrario, tienen obligacion los pecheros que viven en los arrabales (que de los muros adentro no hay distincion) á salir hasta diez y ocho de ellos á hacer esta guardia este día, y el alcalde de su estado juntarlos y salir con ellos, lo cual se ejecuta inviolablemente.—Acabada de despejar la plaza por la guardia, entran tres acémilas encubiertas de terciopelo y sus penachos, en que vienen las varas y rejoncillos, los que las traen, con libreas de encarnado y plata, y to-

dos los porteros á caballo delante, y dando vuelta á la plaza, llegando á la ciudad, envía una al Cabildo eclesiástico, con recado que lleva un portero, urbanidad que siempre se ha tenido: hecho esto, se queda en la plaza el alguacil mayor, ó el que nombra el señor Corregidor, á quien dá la llave y la orden para que suelten el toro, y así consecutivamente toda la tarde, las que conducen al mejor gobierno de la plaza, con que fenece este dia.»

12. (PAG. 139)

Seguramente haría una obra meritoria el Ayuntamiento que mandase borrar las quintillas heráldicas tan enemigas del buen gusto literario como de la verdad histórica, sustituyéndolas por el medio que indicamos, el cual ofrece además la ventaja de honrar la memoria de las ilustraciones leonesas.

13. (PÁG. 174)

† IN NOMINE DOMINI OB HONOREM
SANCTI LAVRENTI ARCE DIACONI
RVDERICVS GVNDISALBIZ HOC SIGNVM FIERI
IVSIT IN ERA CXXIII POST TS.

La sigla del millar afecta la forma de T, aunque en rigor es \bar{I} , que, como M, vale mil. La campana es, pues, del año 1086.

14. (PÁG. 192)

ERA MCCXV KLS MARCII FVNDATA EST
 ECCLA. SCE. MARIE DE GRADEFES
 ABBATISSA TARASIA.

15. (PÁG. 193)

HIC LOCVS ANTIQVITVS MICHAELIS
 ARCHANGELI HONORE DICATVS BREVI OPERE
 INSTRVCTVS POST RVINIS ABOLITVS
 DIV MANSIT DIRVTVS DONEC ADEFONSVS
 ABBA CVM SOCIIS ADVENIENS A CORDVBENSI
 PATRIA EDIS RVINAM EREXIT SVB
 VALENTE SERENO ADEFONSO PRINCIPE
 MONACHORVM NVMERO CRESCENTE
 DEMVM HOC TEMPLVM DECORVM MIRO OPERE
 A FVNDAMINE EXVNDIQVE AMPLIFICATVM
 ERIGITVR NON IVSSV IMPERIALI VEL
 OPPRESIONE VVLGI SED ABBATIS ADEFONSI
 ET FRATRUM INSTANTE VIGILANTIA
 DVODENIS MENSIBVS PERACTA SVNT
 HEC OPERA GARSEA SCEPTRA REGNI
 PERAGENS MVMADOMNA CVM REGINA ERA
 DCCCCLI SACRATVMQVE TEMPLVM AB
 EPISCOPVM JENNADIVM XII KAL DECEMBRIVM.

16. (PÁG. 194)

Encima de la puerta que conduce al Claústro hay una lápida que dice así:

ANNO DOMINI M. D. XLV. DIE VERO IX
APRILIS HANC AEDEM DIDACVS LVCIVS
ABBAS ET JOHANNE BADAJOZ ARCHITECTO
AB IPSIS FVNDAMENTIS EREXIT.

Consta, además, que por muerte de Juan de Badajoz acaecida en 1572 se encargaron de proseguir las obras el arquitecto Ribero y su aparejador Rodrigo de Margote.

17. (PÁG. 196)

En una tablilla que hace veces de epitafio, se lee: *Aquí yaze el señor Don Diego Ramirez de Cifuentes, hijo del cavallero Don Lope Diaz de Cifuentes, y hermano de Don Diego Lopez de Cifuentes, quien donó á este monasterio á Navatexera y Otero y las heredades de Nogales, porque dieron sepultura aquí á dicho su hermano Don Diego Ramirez, era de mill quatrocientos y siete.*

18. (PÁG. 201)

En el muro exterior del crucero, al lado izquierdo del espectador, se lee en caracteres del siglo XV, esta inscripcion: *En MCCCCLXXI á XVI de agosto se asentó la primera piedra de la obra nueva desta sancta yglesia.*

19. (PÁG. 211)

Algunos han creído que la magnífica cámara abacial es un resto del palacio de Bermudo II; pero esto se compadece mal con el carácter de su arquitectura que pertenece de lleno á los siglos XII y XIII.

20. (PÁG. 212)

INSIGNE MERITIS BEATVS FRVCTVOSVS
 POSTQVAM COMPLVTENSE CONDIDIT
 COENOBIVM NOMINE SCI. PETRI BREVI
 OPERE IN HOC LOCO FECIT ORATORIVM
 POST QVEM NON IMPAR MERITIS VALERIVS
 SANCTVS OPVS ECCLESIE DILATAVIT
 NOVISSIME GENNADIVS PRSBR. CVM XII
 FRATRIBVS RESTAVRAVIT ERA
 DCCCCXXXIII.^A PONTIFEX EFFECTVS A
 FVNDAMENTIS MIRIFICE VT CERNITVR DENVO
 EREXIT NON OPPRESIONE VVLGI SED
 LARGITATE PRETII ET SVDORE FRATRVM
 HVJVS MONASTERII CONSECRATVM
 EST HOC TEMPLVM AB EPISCOPIS III.^{OR}
 GENNADIO ASTORICENSE SABARICO
 DVMIENSE FRVNIMIO LEGIONENSE ET
 DVLCIDIO SALMATICENSE SVB ERA NOVIES
 CENTENA DECIES QVINA TERNA ET
 QVATERNA VIII.^O KLDRM. NBMBRM.

21. (PÁG. 212)

IN ERA CXXXIII POST MLE ET VII IDVS
MARCII CONSECRATA EST HEC ECLĀ IN
HONOREM SCI JACOBI APOSTOLI ET
DIVORVM PLVRIMORVM.

INDICE

DE LAS

materias contenidas en esta Guía.



	<u>Páginas.</u>
Lema..	3
Juicio del Jurado..	5
Capítulo I.—Etimología del nombre Leon. —Blasones de la Provincia y del Municipio.—Situación astronómica.—Límites.— Constitución geológica.—Sistema orográfico.—Sistema hidrográfico.—Ríos: el agua como fuerza motriz.—Canales y Lagos.— Aguas minero-medicinales.	7
Capítulo II.—Clima: resumen meteorológico. —Temperamentos y enfermedades reinantes.—Agricultura: estadística agrícola.— Ganadería: estadística pecuaria.—In-	

dustria agrícola.—Industrias principales.—Comercio: férias y mercados.—Vias de comunicacion.—La Exposicion regional leonesa en 1876.—La provincia de Leon en los certámenes internacionales.	20
Capítulo III. —Resúmen estadístico.—Division eclesiástica.—Division judicial.—Estadística civil y criminal.—Division militar.—Fuerza pública.—Beneficencia provincial y municipal.—Traje, carácter y costumbres de los Leoneses.	43
Capítulo IV. —Instruccion pública.—Primera enseñanza.—Segunda enseñanza.—Escuelas especiales.—Seminarios conciliares.—Biblioteca provincial.—Archivos de la Catedral y de San Isidoro.—Sociedad económica de Amigos del País.—Comision provincial de Monumentos Históricos y Artísticos.—Museo provincial de Antigüedades.	61
Capítulo V. —Resúmen histórico de la ciudad de Leon.	85
Capítulo VI. —Murallas de Leon: sus diversas épocas y vicisitudes.—Edificios civiles: Palacios reales, el Consistorio, la casa del Ayuntamiento y el Teatro.—Edificios religiosos: Iglesias parroquiales y conventos.—Capilla del Cristo de la Victoria.—Cementerio.—Edificios privados: la casa de los Guzmanes y la del Conde de Luna.—Resúmen de una tragedia.—Calles y plazas mas notables.—Paseos públicos.	131

- Capítulo VII.**—La Catedral: fundacion del actual edificio.—Aspiraciones del Obispo Manrique.—Maestros que dirigieron las obras.—Descripcion de las fachadas.—Aspecto interior.—El altar mayor gótico y el altar mayor actual.—La sillería del coro.—El trascoro.—Capillas del trasaltar.—Los sepulcros de Ordoño II y del Obispo Manrique.—Capillas de Santiago, San Andrés y Santa Teresa.—El claústro.—Vicios de esta maravillosa construccion.—Restauraciones. 148
- Capítulo VIII.**—La Real Colegiata de San Isidoro: su origen y vicisitudes —Descripcion de este insigne monumento.—Joyas que todavía en él se guardan.—Capilla de Santo Martino.—El Panteon.—El Claústro.—La Cámara de Doña Sancha y la Biblioteca.—Casa de San Marcos: su origen y grandeza.—Descripcion de la fachada principal.—La Iglesia.—La Sacristía.—Magnífica sillería del Coro.—El Claústro.—La prision de Quevedo. 172
- Capítulo IX.**—Monumentos histórico-religiosos de la provincia.—Monasterio de Santa María de Gradefes.—Priorato de San Miguel de Escalada.—Monasterio de San Pedro de Eslonza.—Monasterio de Santa María de Sandoval.—Un recuerdo al derruido monasterio benedictino de Sahagun.—Monasterio de San Pedro de las Dueñas.—

Catedral de Astorga.—Monasterio de Espinareda.—Colegiata de Villafranca del Bierzo.—Monasterio de Carracedo.—Monasterio de San Pedro de Montes.—Iglesia de Santiago de Peñalva.—Iglesia de Nuestra Señora de la Encina en Ponferrada.—Santuario de la Virgen del Camino.—Iglesia parroquial de Lois.—Santuario de la Velilla.—Capilla y Panteon de los marqueses de Prado.	191
Capítulo X. —Castillos de la provincia.—El Castillo de Ponferrada y los Caballeros templarios.—El Castillo de Luna: leyenda de Bernardo del Carpio.	218
Notas y apéndices..	231

ERRATAS MAS NOTABLES.

<u>PÁG.</u>	<u>LÍNEA.</u>	<u>DICE.</u>	<u>LÉASE.</u>
21	13	ananómetro	anemómetro
45	20	villa	orilla
73	2	por	de
80	4	su	un
86	10	destinada	destinadas
91	2	aglobada	englobada
92	8	Visco	Viseo
99	17	Gorman	Gormaz
104	4	Consejo	Concejo
124	21	Feliberto	Filiberto
193	28	inferior	interior
219	7	cubiertas	enhiestas

ERRATAS MAS NOTABLES

Errata	Folio	Linea	Corrección
anunciando	21	13	anunciando
orilla	45	20	orilla
de	73	3	por
en	90	4	su
destinadas	86	10	destinando
exhibida	97	5	exhibida
7 años	93	8	7 años
Gorman	99	17	Gorman
Consejo	104	4	Consejo
Felipe	121	21	Felipe
interior	138	28	interior
epistolares	219	7	epistolares

CARTA
DE LA
Provincia de Leon.
Año 1880.

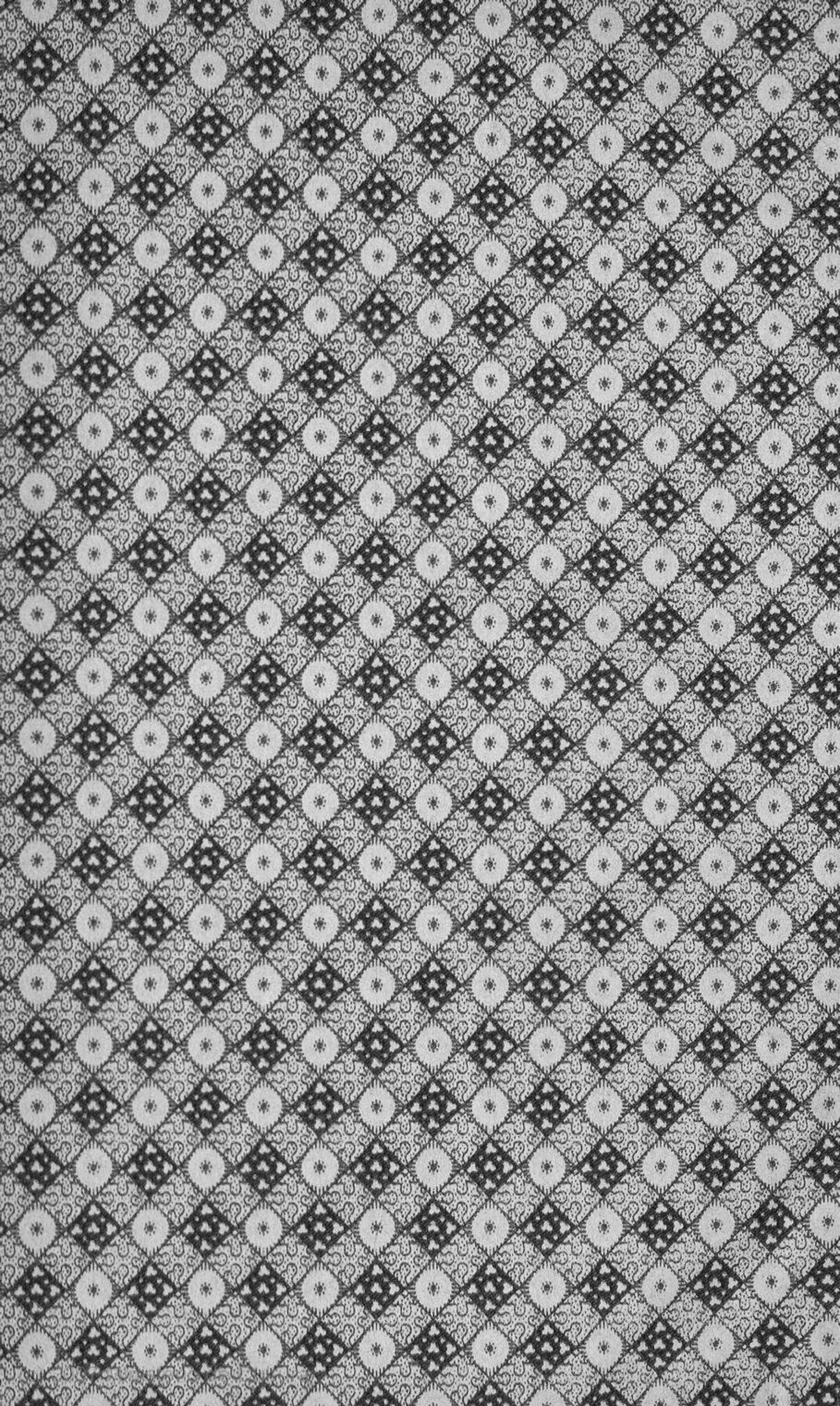


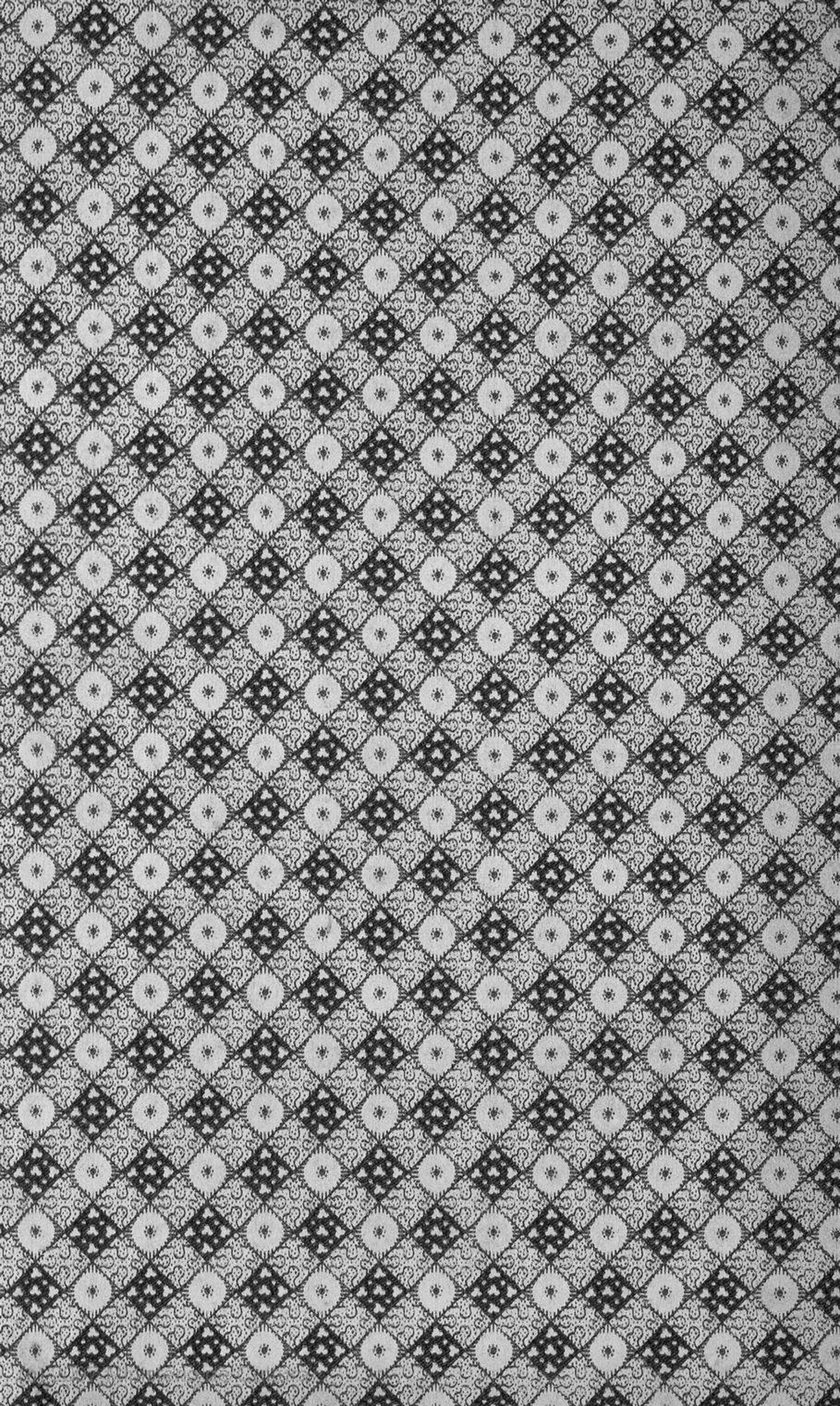
SIGNOS CONVENCIONALES.

Capital de provincia	●	Terreno carbonifero	▨
Partido judicial	○	Minas de hierro	⋈
Pueblo	○	de calamina	◊
Estacion - Puerto	✱	de antimonio	+
Divisoria de provincia	---	Cobres y cobaltos	+
Divisoria de partido	---	Cobres	
Carretera	—	Plomos	↑
Ferro-carril (Construido)	—	Cuarzo aurifero	☼
Ferro-carril (En construccion)	- - -	Explotaciones auríferas por los romanos	☼

Escala de 1 por 750.000.









P. MENGOTB.

GUIA
DEL
VIAJERO
EN LEON
&
LEONESES
ILUSTRES

8723